

Montevideo, Jueves 25 de Julio de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 21984

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 364/985.— Se otorga un aumento a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 2 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de julio de 1985.

Visto: la necesidad de adecuar la remuneración de los funcionarios públicos.

Resultando: el artículo 13 del decreto ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 con la redacción dada por el artículo 10 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 facultó al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos contemplando especialmente a los sectores de menores ingresos.

Considerando: I) Que es objeto del Gobierno impedir la disminución del poder adquisitivo de los salarios durante el año 1985;

II) Que con tal propósito, además de la determinación de un incremento porcentual global, se ha entendido adecuado instrumentar una partida por año de antigüedad en la Administración Pública, en forma transitoria y hasta tanto sea sancionado un Proyecto de Ley que establezca la prima por antigüedad;

III) Que existe consenso respecto a otorgar un mayor aumento a los sectores de menores ingresos de la Administración.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de julio de 1985 otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 2 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 18% (dieciocho por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 30 de junio de 1985 excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgado por el artículo 1º del decreto 327/983, de 16 de setiembre de 1983 y *modificativos* (artículo 3º del decreto 18/984, de 12 de enero de 1984 y artículo 2º de la ley 15.748 de 14 de junio de 1985.

A tales efectos se consideran las retribuciones que se liquiden con cargo a aquellos renglones que de acuerdo al clasificador objeto del gasto público aprobado por decreto 499/982, de 30 de diciembre de 1982 corresponde aplicarles aumento, más las partidas fijas dispuestas por los artículos 1º y 2º del decreto 180/985, de 15 de mayo de 1985.

Art. 2º Los funcionarios docentes percibirán un incremento del 25% sobre sus retribuciones en lugar del porcentaje establecido en el artículo anterior. Dicho porcentaje será aplicado con los mismos criterios que los definidos en el artículo anterior, y se aplicará asimismo sobre las partidas fijas dispuestas por los artículos 1º y 2º del decreto 180/985, de 15 de mayo de 1985 mencionado.

Art. 3º A partir del 1º de julio de 1985 inclúyese en la nómina que alude el inciso 1º del artículo 2º del decreto 180/985, de 15 de mayo de 1985 con el incremento establecido por el presente decreto, a los funcionarios no docentes de la Universidad de la República y a los funcionarios no docentes de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 4º Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 2 al 26, excepto los funcionarios pertenecientes a los Escalafones Militar, Policial, Docente y del Servicio Exterior, a partir del 1º de julio de 1985 una partida equivalente al 0,5% (cero cinco por ciento) mensual del salario mínimo nacional autorizado por el Poder Ejecutivo, calculado por cada año civil completo de antigüedad del funcionario en la Administración Pública a partir de su ingreso, con un límite máximo de treinta años. Tendrán derecho a percibirlo aquellos funcionarios que al 1º de enero de 1985 cuenten con una antigüedad mínima de tres años y en lo sucesivo los que vayan alcanzando dicho mínimo.

Las incorporaciones a este beneficio así como los incrementos de antigüedad computables, se verificarán al 1º de enero de cada año. Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad, continuos o discontinuos en la Administración Pública, computándose para los jornaleros a razón de un mes cada 25 jornales.

Ningún funcionario podrá gozar de esta suma en más de un cargo o función, debiendo en su caso optar por percibirlo en uno de ellos. Esta partida no integrará el sueldo básico de los funcionarios y se registrará en un renglón especial.

Cuando en un Organismo Público exista un sistema más favorable al presente, total o parcialmente, se aplicará sólo el más conveniente al funcionario. La antigüedad en la Administración utilizada para generar una pasividad, haber de retiro o similar no podrá computarse nuevamente en otro cargo público o función.

Art. 5º Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que dicte los instructivos necesarios para la implementación de este decreto, y determine el aumento a aplicar en los casos no previstos expresamente en el mismo, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.

Art. 6º La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este decreto.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — CARLOS MANINI RIOS.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JOSE Mª ROBAINA ANSO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 318/985.— Se establece el Salario Mínimo Nacional a los efectos de las normas de carácter legal y reglamentario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los decretos por los que se fijaron las retribuciones mínimas para los trabajadores de los distintos grupos de la actividad privada.

Resultando: I) Que los salarios mínimos que se establecen por los referidos actos administrativos, en muchos casos son diferentes según la actividad de que se trata;

II) Que diversas normas establecen como marco de referencia el salario mínimo nacional para determinar derechos o limitaciones, ya sea para percibir beneficios, realizar aportes, establecer topes jubilatorios, etc;

Considerando: I) Que en consecuencia es conveniente determinar un salario ficto para la aplicación de disposiciones legales y reglamentarias que toman como referencia el Salario Mínimo Nacional;

II) Que para mantener el sentido de equidad que ha procurado la legislación, es conveniente que el salario que se establece a los efectos enunciados precedentemente guarde relación con el índice inflacionario y con la evolución operada en materia salarial.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el decreto ley 14.719 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese como salario Mínimo Nacional, a los efectos de la aplicación de las normas de carácter legal y reglamentario, cuya aplicación se regula por dicha variable, en la suma de N$ 7.100 (nuevos pesos siete mil cien) mensuales, o sus equivalentes frutos de dividir dicho importe entre veinticinco para establecer el jornal diario o entre doscientos para establecer el jornal horario.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de julio de 1985.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 229/985. — Se modifica la integración actual de la Comisión Nacional de Energía Atómica

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1985.

Visto: la integración de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Considerando: I) La conveniencia de modificar la integración actual de la referida Comisión:

II) La necesidad de incorporar en forma permanente a la Comisión Nacional de Energía Atómica Delegados del Ministe-

rio de Agricultura y Pesca y de la Universidad de la República.
Atento: a lo dispuesto por el decreto 578/976, de 31 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 578/976, que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 1º La Comisión Nacional de Energía Atómica quedará integrada por un Delegado de cada uno de los siguientes Ministerios:

a) Industria y Energía; que la presidirá;
b) Defensa Nacional;
c) Educación y Cultura;
d) Salud Pública,
e) Relaciones Exteriores y
f) Agricultura y Pesca y un Delegado de la Universidad de la República.

Art. 2º Sustitúyese el artículo 2º del decreto 578/976, que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 2º La Comisión Nacional de Energía Atómica contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por aquellas entidades públicas o privadas que sean oportunamente incorporadas por el Poder Ejecutivo".

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — CARLOS JOSE PIRAN. — MARIO C. FERNANDEZ. — JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 285/985.— Se incrementan los salarios para el Subgrupo "Molinos de Trigo Cereales y Anexos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 1º de mayo de 1985 e integrados por decretos de 17 de mayo de 1985, y 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 18 Sub-Grupo Molinos de Trigo, Cereales y Anexos, se logró acuerdo suscrito en acta del 13 de junio de 1985, en la que los delegados sectoriales acordaron: "realizar un estudio de las categorías del laudo, a los efectos de su mejor racionalización". "Dejando la parte obrera" ... que mantiene sus reclamos en cuanto a la prima por antigüedad y al pago del 100% del salario vacacional".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniete utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional, en un 22% o en la suma de N$ 3.000, en los sueldos mensuales o N$ 120.00 en los jornaleros, según el que resulte mayor sobre las retribuciones mínimas y categorías para el Sub-Grupo Molinos de Trigo Cereales y Anexos, detalladas en la columna "**Base 100-403,30**" siguiente:

Molinos de Trigo, Cereales, y Anexos - Salarios
Categorías: Molinero de Trigo Laudo 1968: 35.775.00. Porcentual Base 100 = Peón G 197.87 Base 100 - 403.30: 19.950.00.

Categoría: Cilindrero A; Laudo 1968: 907,75 Porcentual Base 100 = Peón G: 125,52; Base 100 403.30: 506,20.
Categoría: Cilindrero "B"; Laudo 1968: 832,50; Porcentual Base 100 = Peón G: 115,11; Base 100 403,30: 464,20.
Categoría: Molinero de Sémola; Laudo 1968: 832,50; Porcentual Base 100 = Peón G: 115,11; Base 100 403,30 464,20.
Categoría: Molinero de harina de maíz; Laudo 1968: 832,50 Porcentual Base 100 = Peón G: 115,11; Base 100 403,30: 464,20.
Categoría: Capatáz General recibidor; Laudo 1968: 30,755 Porcentual Base 100 = Peón G: 170,11; Base 100 403,30: 17.151,00.
Categoría: Capatáz General; Laudo 1968: 26.185,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 144,83; Base 100 403,30: 14.602.
Categoría: Capatáz de Sección; Laudo 1968: 22.895,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 126,63; Base 100 403,30: 12.767,00.
Categoría: Técnico Mecánico; Laudo 1968: 30.965,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 171,27; Base 100 403,30: 17.268,00
Categoría: Encargado de Bolsas Vacías; Laudo 1968: 955,10; Porcentual Base 100 = Peón G: 132,07; Base 100 403,30: 532,60.
Categoría: Planchistero; Laudo 1968: 781,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 107,99 Base 100 403,30: 435,50.
Categoría: Sasorista, Laudo 1968:781,00 Porcentual Base 100 = Peón G: 107,99, Base 100 403,30: 435,50.
Categoría: Silero; Laudo 1968: 781,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 107,99; Base 100 403,30: 435,50.
Categoría: Embolsador a rodilla: Laudo 1968: 817,30 Porcentual Base 100 = Peón G: 113,01; Base 100 403,30: 455,80.
Categoría: Embolsador; Laudo 1968: 752,75; Porcentual Base 100 = Peón G: 104,09; Base 100 403,30: 419,80.
Categoría: Embolsador de Máquina Automática; Laudo 1968: 771,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 106.61; Base 100 403,30: 430,00.
Categoría: Limpiecero; Laudo 1968: 781,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 107,99; Base 100 403,30: 435,50.
Categoría: Estibador; Laudo 1968: 767,95; Porcentual Base 100 = Peón G: 106,19; Base 100 403,30: 428,30.
Categoría: Jefe de Máquinas; Laudo 1968: 26.185,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 144,83; Base 100 403,30: 14.602,00.
Categoría: Motorista o Maquinista (Mot. Diesel + 306 HP) Laudo 1968: 893,25; Porcentual Base 100 = Peón G: 123,51; Base 100 403,30: 498,10.
Categoría: Motorista o Maquinista (Mot. Diesel 60/300 HP) Laudo 1968: 852,55; Porcentual Base 100 = Peón G: 117,89; Base 100 403,30: 475,50.
Categoría: Motorista o Maquinista (Mot. Diesel 60 HP) Laudo 1968: 752,75; Porcentual Base 100 = Peón G: 104,09; Base 100 403,30: 419,80.
Categoría: Limpiador de Máquinas o Engrasador. Laudo 1968: 748,85; Porcentual Base 100 = Peón G: 103,55; Base 100 403,30: 417,60.
Categoría: Mecánico de la. Categoría; Laudo 1968: 949,20/23.735,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 131,25/131,28 Base 100 403,30: 529,30 13.236,00.
Categoría: Mecánico de 2a. Categoría; Laudo 1968: 792,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 109,51; Base 100 403,30: 441,70.
Categoría: Carpintero de la. Categoría; Laudo 1968: 926,75; Porcentual Base 100 = Peón G: 128,15; Base 100 403,30: 516,80.
Categoría: Carpintero de 2a. Categoría; Laudo 1968: 792,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 109,51; Base 100 403,30: 441,70.
Categoría: Electricista Mecánico; Laudo 1968: 876,75 / 21.925,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 121,23/121,27; Base 100 403,30: 488,90, 12.227,00.

Categoria: Electricista de 2a. Laudo 1968: 792,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 109,51, Base 100 403,30: 441,70.
Categoria: Chofer de Camión hasta 7.000 Kgs: Laudo 1968: 792,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 109,51; Base 100 403,30: 441,70.
Categoria: Chofer de Camión de más de 7.000 Kgs, Laudo 1968: 909,15; Porcentual Base 100 = Peón G: 125,71; Base 100 403,30: 507,00.
Categoria: Ayudante Camionero; Laudo 1968: 723,20; Porcentual Base 100 = Peón G: 100,00; Base 100 403.30: 403.30.
Categoria: Carrero; Laudo 1968: 723,20; Porcentual Base 100 = Peón G: 100,00; Base 100 403,30: 403,30.

Categoria: Peones Generales: Laudo 1968: 723,20; Porcentual Base 100 = Peón G: 100,00; Base 100 403,30: 403,30.
Categoria: Peones zafreros de trigo; Laudo 1968: 774,35: Porcentual Base 100 = Peón G: 107,07; Base 100 403,30: 431,80.
Categoria: Costurera interna; Laudo 1968: 590,15, Porcentual Base 100 = Peón G: 81.60; Base 100 403,30: 329,10.
Categoria: Remendadora a destajo-el millar; Laudo 1968: 3.940,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 544,80; Base 100 403,30: 2.197,20.
Categoria: Peón práctico; Laudo 1968: 774,35; Porcentual Base 100 = Peón G: 107,07; Base 100 403,30: 431,80.
Categoria: Foguista; Laudo 1968: 758,40/19.335,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 104,87/106,94; Base 100 403,30: 422,90, 10.782,00.
Categoria: Serenos; Laudo 1968: 781,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 107,99; Base 100 403,30: 435,50.
Categoria: Caballerizo; Laudo 1968: 723,20; Porcentual Base 100 = Peón G: 100,00; Base 100 403,30: 403,30.
Categoria: Lavador de autos, camiones y carros; Laudo 1968: 723,20; Porcentual Base 100 = Peón G: 100,00; Base 100 403,30: 403,30.
Categoria: Medio Oficial; Laudo 1968: 734,10; Porcentual Base 100 = Peón G: 101,51; Base 100 403,30: 409,40.
Categoria: Ayudante Gral. de Talleres; Laudo 1968: 677,15; Porcentual Base 100 = Peón G: 93,63; Base 100 403,30: 377.60.
Categoria: Capatáz de taller; Laudo 1968: 24.940,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 137,94; Base 100 403,30: 13.908,00.
Categoria: Prensero; Laudo 1968: 871,30; Porcentual Base 100 = Peón G: 120,48; Base 100 403,30: 485,90.
Categoria: Mezclador; Laudo 1968: 806,65; Porcentual Base 100 = Peón G: 111,54; Base 100 403,30: 449,80.
Categoria: Pastonero; Laudo 1968: 752,75; Porcentual Base 100 = Peón G: 104,09; Base 100 403,30: 419,80.

Empleados administrativos de Trigo y Cereales.

Categoria: Gerente; Laudo 1968: 53.840,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 297,79; Base 100 403,30: 30.025,00.
Categoria: Sub Gerente; Laudo 1968: 46.110,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 255,03; Base 100 403,30: 25.713,00.
Categoria: Contador; Laudo 1968: 40.475,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 223,87; Base 100 403,30: 22.572,00.
Categoria: Jefe de Contaduria; Laudo 1968: 35.130,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 194,30; Base 100 403,30: 19.590,00.
Categoria: Tenedor de Libros; Laudo 1968: 29.130,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 161,12; Base 100 403,30: 16.245,00.
Categoria: Jefe de Ventas; Laudo 1968: 35.130,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 194,30; Base 100 403,30: 19.590,00.
Categoria: Encargado de Créditos y Cobranzas; Laudo 1968: 31.560,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 174,56; Base 100 403,30: 17.600,00.
Categoria: Cajero General; Laudo 1968: 35.130,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 194,30; Base 100 403,30: 19.590.
Categoria: Cargador o Empleado de Expedición: Laudo 1968: 30.110,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 166,54; Base 100 403,30: 16.791,00.
Categoria: Cajero Auxiliar, Laudo 1968: 19.160,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 105,97; Base 100 403,30: 10.684,00.
Categoria: Cajero de Ventas; Laudo 1968: 23.545,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 130,23; Base 100 403,30: 13.130,00.
Categoria: Cajero de Ventas de 2a; Laudo 1968: 20.985,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 116,07; Base 100 403.30: 11.703,00.
Categoria: Cuenta Correntista; Laudo 1968: 24.720,00; Porcentual base 100 = Peón G. 136,67; Base 100 403,30: 13.7[illegible],00.
Categoria: Auxiliar 1º; Laudo 1968: 24.710,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 136,67; Base 100 403.30: 13.780,00.
Categoria: Auxiliar 2º; Laudo 1968: 21.115,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 116,79; Base 100 403,30: 11.775,00.
Categoria: Auxiliar 3º; Laudo 1968: 18.550,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 102,60; Base 100 403,30: 10.345,00.
Categoria: Auxiliar de Ventas; Laudo 1968: 17.955,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 99,31; Base 100 403,30: 10.013,00.
Categoria: Taqui-Dactilógrafo-Maquinista; Laudo 1968: 19.850,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 109,79; Base 100 403,30: 11.070,00.
Categoria: Telefonista; Laudo 1968: 16.675,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 92,23; Base 100 403,30: 9.299,00.
Categoria: Recibidor de 1a.; Laudo 1968: 33.650,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 186,12; Base 100 403,30: 18.766,00.
Categoria: Recibido de 2a.; Laudo 1968: 23.640,00; Porcentual las mercaderias, bienes o servicios de las empresas que integren el grupo salarial.
Base 100 = Peón G: 130,75; Base 100 403,30: 13.183,00.
Categoria: Balancero; Laudo 1968: 24.500,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 135,51; Base 100 403,30: 13.663,00.
Categoria: Encargado de Almacenes; Laudo 1968: 14.500,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 80,20; Base 100 403,30: 8.086,00.
Categoria: Encargado de Sucursal; Laudo 1968: 35.385,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 195,71; Base 100 403,30: 19.732,00.
Categoria: Encargado de Controles; Laudo 1968: 20.985,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 116,07; Base 100 403,30: 11.703,00.
Categoria: Cadetes hasta 18 años; Laudo 1968: 10.050,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 55,59; Base 100 403,30: 5.605,00.

Cadetes de 18 a 21 años 20% por año s/Categoria
Auxiliar al Ingresar (Hasta 1 año); Laudo 1968: 14.895,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 82,38; Base 100 403,30: 8.306,00.

Viajantes, Corredores o Vendedores; Laudo 1968: 37.230,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 205,92; Base 100 403,30: 20.762,00.

Cobradores (mas 2 o/oo de comisión): Laudo 1968:35.130,00; Porcentual Base 100 = Peón G: 194,30; Base 100 403.30: 19.590,.00.

Aquellas empresas que a la fecha estén pagando por encima de los mínimos aquí establecidos, abonarán como aumento la suma de N$ 3.000,00 (o N$ 120.00 en los jornaleros) o el porcentaje del 22% (según cual resulte mayor), tomando como base las cantidades que actualmente estén pagando.

Art. 2º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22% en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderias, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, notifíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

5

Decreto 298/985.— Se fijan los salarios mínimos y categorías para los trabajadores del Grupo Comercio, Subgrupo Despachantes de Aduana.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos de 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando, anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos, los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios, correspondiente al Grupo I, Subgrupo Despachantes de Aduana, se logró acuerdo que fue suscrito en actas del 15 y 18 de junio de 1985, en el que los delegados sectoriales acordaron: "...Cuarto: Para el próximo cuatrimestre se fija como mínimo de recuperación de salario real, el porcentaje del 5%. Quinto: Revisar la evaluación de tareas vigente y presentar el trabajo realizado al próximo Consejo de Salarios, Sexto: Considerar vigente a la fecha la evaluación de tareas y actuaciones complementarias, rigiendo por tanto lo allí dispuesto respecto al régimen de jornadas extraordinarias, horas extras y compensaciones extraordinarias".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse los siguientes salarios mínimos y categorías, con carácter nacional, para los trabajadores para el Grupo 1, Comercio, Subgrupo Despachantes de Aduana, con vigencia desde el 1°. de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Categoría I (Cadete hasta 18 años) N$ 10.664,80;
Categoría II (auxiliar administrativo de 2ª)
a) menor de 18 años: N$ 11.098.20;
b) mayor de 18 años: N$ 11.737.20;

Categoría III (auxiliar aduana 2°) N$ 11.737.20.
Categoría IV (auxiliar administrativo 1° y aduana 1°) N$ 13.745.90.
Categoría V (sin cargo) N$ 14.159.50.
Categoría VI (oficial administrativo y oficial técnico de 2ª) N$ 14.573.10.
Categoría VII (oficial técnico de 1ª) N$ 15.210,30.
Categoría VIII (encargado administrativo y encargado de despacho N$ 16.356.80.
Categoría IX (gerente) N$ 17.119.10.

Art. 2° Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1° de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

6

Decreto 302/985. —Se incrementan las retribuciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo "Comercio", Subgrupo Casas de Créditos y se fijan los salarios mínimos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos de 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando, anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 Comercio Subgrupo Casas de Créditos se logró acuerdo suscrito en acta del 19 de junio de 1985, en la que los trabajadores dejaron constancia expresa "que la actividad debe ser regida por el Grupo 4 Banca;" mientras que la Asociación de los Comerciantes de Ventas Créditos declaró que:
"a) la característica escencialmente comercial de su actividad, con una modalidad de venta, que permite multiplicar el poder adquisitivo del público consumidor en sus distintas necesidades y por tanto totalmente comprendida dentro del ejercicio del comercio;
c) que la formula aceptada significa un aumento del 48,15% sobre el salario mínimo existente en el sector al 1° de marzo de 1985 y una recuperación sustancial del salario real en el entorno del 5%.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1° Increméntanse con carácter nacional las siguientes retribuciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo 1, Comercio Subgrupo Casas de Créditos con vigencia desde el 1° de junio hasta el 30 de setiembre de 1985:

a) Salarios hasta a N$ 18.000	en un 27%
b) de N$ 18.001 a N$ 25.000.00	en un 25%
c) de N$ 25.001 en adelante	en un 3%.

Art. 2° Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores incluídos en el presente decreto en:
a) N$ 8.500.00 para los trabajadores ingresados hasta el 30 de mayo de 1985.
b) N$ 7.500 para los trabajadores ingresados a partir del 1° de junio de 1985.

Art. 3° Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incide el 22% de los salarios al 1° de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

7

Decreto 303/985. — Se establece la caracterización de las categorías para los trabajadores del Grupo "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo Almacenes, y Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despensas, Provisiones, Mercaditos, Auto servicio, venta de Aves y huevos, Lecherías y se fijan las retribuciones mínimas de las mismas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos de 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 2, Comercio Minorista de la Alimentación Subgrupo: Almacenes y Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despensas, Provisiones, Mercaditos, Auto-servicio, ventas de Aves y Huevos y Lecherías, se logró el acuerdo suscrito en acta del 20 de junio de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Establécese la caracterización de las siguientes categorías, para los trabajadores comprendidos en el Grupo 2, Comercio Minorista de la Alimentación, Subgrupo Almacenes y Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despensas, Provisiones, Mercados, Auto-Servicio, Venta de Aves y Huevos, Lecherías:

Empleado principal. Es el empleado que suple al titular cuando éste está ausente o cuando dicho titular le encomiende tareas concretas de dirección del establecimiento, en el ejercicio de tales facultades, podrá adoptar medidas disciplinarias de emergencia sujetas a la ratificación del titular. Las tareas especificadas precedentemente, son sin perjuicio de las funciones del vendedor, cajero y demás inherentes al normal funcionamiento del comercio. En especial recibe y acondiciona la mercadería, hace vidrieras, acomoda estantes y vende.

Vendedor. (Mayor y/o menor de 18 años) Su tarea es la venta de mercadería del establecimiento, recibe acondiciona las mismas, hace vidrieras, acomoda estantes y demás tareas similares que se le encomiende.

Repartidor. (Mayor y/o menor de 18 años) Su tarea es el reparto de mercadería, pudiendo desempeñar otras tareas como ser venta al mostrador, preparación de repartos y atender pedidos. Este trabajo tendrá como labor principal dedicarse a las tareas propias de su denominación así como tareas accesorias que le encomienden.

Peón. Su tarea es cargar, descargar, hacer estiba, limpieza y acomodar mercaderías.

Auxiliar (Mayor y/o menor de 18 años) Es el empleado que trabaja en la administración del establecimiento realizando tareas propias de escritorio compatibles con su empleo.

Cajero. Es el encargado de cobrar y pagar los movimientos del establecimiento pudiendo realizar tareas de administración.

Chofer. Su tarea es la de repartir mercaderías, pudiendo realizar tareas como venta a mostrador, preparación de pedidos y repartos.

Sereno. Es el empleado encargado de la vigilancia y cuidado del establecimiento.

La categorización de menores de 18 años se prevé únicamente para aquellas tareas que no conlleven esfuerzos físicos desproporcionados a la edad.

Art. 2º Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas por categoría, con carácter nacional, para los trabajadores referidos en el artículo 1º, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

1) Repartidor y auxiliar menor de 18 años	N$ 5.700.
2) Vendedor menor de 18 años	N$ 6.000.
3) Peón, repartidor mayor de 18 años y sereno	N$ 7.000.
4) Vendedor mayor de 18 años y chofer	N$ 8.000.
Auxiliar mayor de 18 años	N$ 8.000.
5) Cajero	N$ 8.500.

Art. 3º Dispónese que en todos los casos, los trabajadores percibirán como mínimo un incremento salarial del 22% sobre los salarios del 1º de marzo de 1985.

Art. 4º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

8

Decreto 325/985.— Se fijan las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo 1 "Comercio", Sub Grupo Agencias de Loterías, de Quinielas y Agencia Genérica de Quiniela Nº 19".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1, "Comercio Sub-Grupo: Agencias de Loterías, Agencias de Quiniela, Banca de Cubierta de Quiniela de Montevideo, Banca Genérica de Quiniela Nº 19, se logró el acuerdo suscrito en actas de los días 13, 15 y 18 de junio de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas y/o aumentos porcentuales, categorías y demás condiciones laborales, para los trabajadores comprendidos en el grupo Nº 1, "Comercio: Sub-Grupo: Agencias de Lotería, Agencias de Quinielas y Agencia Genérica de Quiniela Nº 19", con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

A) Agencias de Loterías, con carácter nacional:
Categoría I; Limpiador: Persona que efectúa la higiene en el ámbito de la Agencia de Lotería, N$ 9.000.00 para 40 horas semanales.
Categoría II; Mandadero: Tareas propias inherentes al cargo hasta 18 años de edad, con seis horas diarias de trabajo, N$ 6.700.00.
Categoría III; Auxiliar: Es aquella persona que desempeña tareas detrás del mostrador vendiendo y pagando premios, sellándolos bajo la lectura del Extracto, recepciona juego de quiniela, confecciona el reparto de Lotería interno de la Agencia según la distribución, bajo la supervisión del Agente y/o el Encargado; realiza planillas de devolución de lotería cuando ésta exista y también planillas de premios o como parte de pago. Estas planillas son controladas por el Agente. Realiza gestiones administrativas ante la Dirección de Loterías y Quinielas con la supervisión y autorización del Agente. Su horario se regirá por la semana inglesa, N$ 9.000.00 con menos de un año de antigüedad, N$ 11.000.00 con más de un año de antigüedad.
Categoría IV: Encargado: En las Agencias de Loterías que exista el cargo de encargado, éste será el empleado de mayor jerarquía que tiene a su cargo las tareas de supervisión de la Agencia y sus empleados, asumiendo la responsabilidad de la misma en ausencia del propietario ante el Agente. Su horario se regirá por la semana inglesa, N$ 15.000.00.

B) Agencias de Quinielas, con carácter nacional:
Categoría I: Limpiador: Empleado que realiza las tareas de limpieza del local. Por hora N$ 55.00.
Categoría II; Mandadero: Empleado que realiza las tareas de ordenamiento de útiles de trabajo, mensajero y demás tareas de menor importancia en el giro del negocio. Por mes N$ 7.000.00.
Categoría III; Cadete: Empleado mayor de 18 años y menor de 21 que ingresa a la Agencia para cumplir tareas de principiante. Se inicia en los trabajos generales de la Agencia hasta obtener la categoría de Auxiliar, automáticamente, al cumplir los 21 años de edad. Por mes N$ 7.700.00.
Categoría IV; Liquidador: Empleado que realiza las tareas de deshoje y suma de libretas, liquidación de aciertos, confección del librillo, registro de planillas, liquidación de reclamos, verificación de la liquidación y atención telefónica de los corredores. Los empleados que desempeñen como liquidadores deberán ser contratados por horarios semanales no menores a las 12 horas. Sin embargo, aquellos que se encontraran contratados por horarios menores al dicho, al 1º de junio del corriente año, podrán seguir desempeñándose con el horario por el que se les hubiese contratado a la fecha antedicha. Trabajan sólo los días de sorteo. Por hora N$ 90.00.
Categoría V; Auxiliar: Empleado mayor de 21 años que se desempeña en las tareas de atención a cliente en el mostrador, reparto de libretas y billetes de loterías, devolución de boletas con acierto, balance mensual de libretas revisación de complementarios, informes rutinarios sobre el funcionamiento de la Agencia, realizar asientos en Libros auxiliares de contabilidad, pudiendo realizar asimismo las tareas del liquidador. Los empleados que se desempeñen como auxiliares no podrán ser contratados por un horario semanal menor a las 20 horas. Por mes N$ 10.300.00. Los auxiliares que tuviesen responsabilidad por diferencias de Caja tendrán además Quebranto de Caja.

Categoría VI; Oficial (Auxiliar Categorizado): Empleado mayor de 21 años que realiza las tareas del auxiliar común y que se distingue de éste por realizar arqueo de Caja y atención de corredores para cobros y pagos en el mostrador. Asimismo, será nota distintiva respecto al auxiliar común la posesión de conocimientos profesionales relativos a las tareas que realiza. Tendrán Quebranto de Caja cuando fueren responsables por diferencias de Caja. No podrán ser contratados por horario semanal menor a las 20 horas. Por mes N$ 13.000.00.
Categoría VII; Encargado: Empleado autorizado a través de poder especial de la Agencia para retirar fondos de la Banca y realizar gestiones ante la misma, así como efectuar retiros y depósitos en efectivo de las cuentas corrientes bancarias, verificar los saldos bancarios y controlar la cuenta corriente de la Banca. Es responsable de desarrollar las metas de la Agencia en el área comercial cumpliendo con las normas de política impuesta por el Agente. Puede realizar las tareas del auxiliar categorizado (Oficial). Por mes: N$ 18.000.00. Los salarios establecidos para cada categoría son los correspondientes a 44 horas semanales de trabajo. En aquellos casos en que el empleado se desempeñase en horario semanal menor a las 44 horas, su salario se establecerá prorrateando el indicado para el número de horas ante dicho. Aquellos empleados que al 1º de junio de 1985 percibiesen salarios superiores a los mínimos fijados por el presente decreto percibirán un aumento mínimo del 11% sobre los salarios que efectivamente percibirán a la fecha antes indicada.

C) Agencia Genérica de Quiniela Nº 19:

Categoría I; Limpiador: Persona que efectúa la higiene en el ámbito del local, con un mínimo de 5 horas semanales. N$ 60.00 por hora.
Categoría II; Mandadero: Tareas propias inherentes al cargo, hasta 18 años de edad. N$ 9.000.00.
Categoría III; Liquidador: Deshoja, suma libretas, liquida el juego, pasa al librillo, confecciona planilla 902, con un mínimo de 4 horas por sorteo. N$ 440. por sorteo.
Categoría IV; Auxiliar: Efectúa tareas administrativas internas de la empresa: a) asignación de libretas a corredores; b) balance de libretas mensual; c) recepción de boletas con acierto; d) confección de declaración jurada frente a la Dirección de Loterías y Quinielas, bajo responsabilidad del Consejo Directivo; e) Atención telefónica de los sub-agentes; f) recepción y control de libretas de juego del día; g) colaborar con el Auxiliar especializado en las tareas que éste le asigne:
a) Con menos de 1 año de antigüedad y mayor de 18 años N$ 9.000.00.
b) Con más de 1 año de antigüedad, N$ 12.000.00.

Categoría V: A) Auxiliar Especializado:
a) Supervisar el total de la suma de libretas y aciertos;
b) Confirma y asienta reclamos en las planillas correspondientes;
c) Colaborar en la recepción y centralización del juego;
d) Llevar toda la contabilidad al día (libro de caja, balances mensuales y anuales, conciliaciones bancarias, estados trimestrales de liquidación de utilidades);
e) Preparar informes para sesiones del Consejo Directivo;
f) Confeccionar declaraciones para las Oficinas del Estado (ej: D.G.S.S., DISSE, D.G.I., etc); N$ 15.000.00.

B) Secretaría Administrativa:

a) Confeccionar libro y biblioratos de actas de las sesiones del Consejo Directivo y Asambleas;
b) Notas de secretaría;
c) Citaciones;
d) Llevar archivos de notas administrativas de la Agencia;
e) Llevar memoria anual;
Esta secretaría administrativa cumplirá un horario de 4 horas diarias. N$ 7.500.00.

Categoría VI; Cajero:

Tendrá a su cargo el manejo de la caja con todas las tareas inherentes y específicas, N$ 15.000 más N$ 1.000.00 por quebranto de caja.
Categoría VII: Sub-Encargado General;
a) Supervisar todas las tareas realizadas por el auxiliar especializado;
b) Llevar el libro de apuestas y aciertos;
c) Contralor de liquidadores y rotación de mesa cuando sea necesario;
d) Es responsable de la recepción y centralización del juego y del personal ante el Consejo Directivo, N$ 19.000.00.
Para las categorías en que no se haya especificado horario, regirá la "semana inglesa".

Art. 2º Increméntase las retribuciones de los trabajadores de la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo en un 25% sobre los salarios percibidos de acuerdo a las categorías que figuran en las planillas de control de trabajo, incluyendo en la base de cálculo el premio estímulo, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985. Mantiénese el régimen de premio estímulo para los trabajadores que actualmente lo perciban.

Art. 3º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

9

Decreto 329/985.— Se fijan las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo 1 "Comercio", Sub Grupo Mercado Modelo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1, "Comercio Sub-Grupo Mercado Modelo, se logró acuerdo que fue suscrito en actas del 20 de junio de 1985, en las que se dejó expresa constancia:

Por parte de los trabajadores: "...que para el futuro, solicita un 8% para los ayudantes de Plaza de primera y un 6,5% para la Sección Vigilancia. Asimismo un 25% sobre el laudo,...para la parte más sumergida" "...su desconformidad con el sistema de ajustes cuatrimestrales, reivindicando su planteamiento de ajustes bimensuales según costo de vida, más un porcentaje de recuperación de salario perdido".

Por parte de los empleadores: que en futuros laudos se podría acceder al aumento del 6,5% para la Sección Vigilancia, pero rebajando proporcionalmente el porcentaje que corresponde para los obreros de carga y descarga. Para los otros reclamos se ajustarán de acuerdo al costo de vida. "A) que las retribuciones fijadas para el Personal Obrero surgen de la aplicación de un porcentaje del 22% (índice del costo de vida) y 11,8% por concepto de recuperación para Categoría Uno, recibiendo además de ello los trabajadores comprendidos en las funciones descriptas en los puntos II, III, IV, y V del mismo, ajustes por concepto de categorías que representan sobre los salarios percibidos en el mes de mayo de 1985 los siguientes porcentajes de incremento total: Categoría II 41, 23% Categoría III 60,45%; Categoría IV 79,70% y Categoría V 98,92%.

B) Que acepta los aumentos cuatrimestrales y que conforme a las condiciones de la concesión, la Intendencia Municipal de Montevideo sólo permite aumentos de tarifas según el índice de evolución de la Unidad Reajustable por trimestre, aplicable al cuarto mes, lo cual a su juicio imposibilita el sistema de ajuste bimensual.

C) Que las retribuciones fijadas para el personal Administrativo de las Categorías I y II reciben como incremento total de sus retribuciones un 48,32% y 42,45% respectivamente".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas y/o aumentos porcentuales, categorías y demás condiciones laborales, para los trabajadores comprendidos en el grupo 1, "Comercio: Sub-Grupo: Mercado Modelo, por el período entre el 1º de junio de 1985 y el 30 de setiembre de 1985:

Personal Obrero.

Categoría I Peón: Realiza la limpieza del Mercado con procedimientos manuales. Realiza la descarga de bultos que traen los usuarios por procedimientos manuales. Vigila la normal circulación de toda clase de vehículos, el tránsito de personas en horas inactivas del Mercado, y los bultos depositados N$ 67.00 la hora.

Cuidador de Gabinetes Higiénicos: Vigila el orden de los mismos N$ 67.00 la hora.

Categoría II Aprendiz de Oficio: Según su futuro oficio. ayuda a los medios oficiales y oficiales N$ 70.69 la hora.

Categoría III Peón Práctico: Idóneos para colaborar con las tareas del personal de oficio N$ 80.31 la hora.

Categoría IV Medio Oficial: Realizan tareas de su oficio bajo la supervisión del oficial N$ 89.94 la hora.

Categoría V Oficial: Obrero con oficio que realiza las tareas inherentes al mismo.,
Ayudante de Plaza: Obrero ubicador de espacios de 2da. Concede y ubica a los usuarios en determinadas parcelas de locación.
C) Obrero Conserje: está al servicio del Jefe de Plaza. Para toda la categoría N$ 99.56 la hora.

Categoría VI. Ubicador de espacios de primera. Concede y ubica a los usuarios en todas la parcelas de locación. N$ 109.19 la hora.

Personal Administrativo.

Categoría I Auxiliar: Controla la asistencia del personal, liquida sueldos y cargas sociales.

Categoría II Encargado de Grupo: Tiene a su cargo la distribución y contralor del personal de limpieza, descarga y vigilancia, en el turno que le corresponda.

Categoría III Conserje Administrativo: Desempeña funciones de recepción, al servicio del Gerente y Directorio.

Categoría IV A) Cajeros Recaudadores: Realiza la facturación, cobra y entrega la cobranza.
B) Jefe de Servicio: Supervisa las tareas de todo el personal obrero y personal administrativo, con excepción del Secretario (Categoría V) y del Inspector de recaudación (Categoría VI). Se desempeña bajo las indicaciones del Jefe de Personal y del Gerente.

Categoría V. Secretario: Lleva el libro de actas, correspondencia, archivo y realiza gestiones internas.

Categoría VI. Inspector de recaudación: Supervisa la tarea de los cajeros recaudadores.

El personal administrativo precedentemente señalado percibirá un porcentaje de incremento del 22% sobre los salarios actuales tomándose como base para el Auxiliar (Categoría I) y el Encar-

gado de Grupo (Categoría II), la máxima retribución percibida actualmente por los trabajadores para estas funciones.

Art. 2º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan el 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

10

Decreto 331/985.— Se fijan los sueldos del personal del Sub-grupo Bancos Privados y Compañías de Seguros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se han cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 4 Banca que comprende las actividades el Sub-Grupo Bancos Privados y Compañías de Seguros, dicho acuerdo fue consignado en acta de fecha 20 de junio de 1985 y en el proyecto de laudo que se transcribe en lo pertinente:

"Que la Delegación Empresarial dejó expresa constancia de las siguientes propuestas presentadas en las sesiones de los días 12 y 14 de junio, respectivamente.

"Fundamentos.- La posición de la Asociación de Bancos con respecto al ajuste salarial a regir desde el 1º de junio intenta cumplir con dos objetivos simultáneos:

a) Una aproximación razonable entre las retribuciones de los funcionarios de los distintos bancos, de modo de atenuar en forma importante las diferencias actuales;

b) Mantener la tendencia de mejoramiento de los niveles reales de la retribución de los funcionarios de los bancos que fue iniciada en ocasión de los ajustes convenidos el año anterior.

Estos dos objetivos deberán buscarse en forma compatible con las posibilidades económicas actuales del sector y los enunciados generales de política salarial recientemente definidos por el Poder Ejecutivo.

La propuesta de la Asociación de Bancos permitirá un aumento de entre un 10% y un 28% en 6 bancos del sistema que concentran el 55% del total de los funcionarios de la banca privada. Esos aumentos son aún mayores si se los refiere a los sueldos inferiores y a los funcionarios de mayor antigüedad, por lo que permiten un adecuado cumplimiento del primer objetivo asociado a la vez con un criterio redistributivo de fuerte contenido social.

En el resto de los bancos hay 4 instituciones en las que los ajustes propuestos significan un incremento de entre un 5% y un 10% en el presupuesto de sueldos, que de nuevo se transforman en incrementos mayores cuando se les refiere a los sueldos inferiores y a los funcionarios de mayor antigüedad.

A fin de asegurar que todos los funcionarios de la banca privada tendrán ahora un nuevo incremento en términos reales en sus retribuciones se ofrece en todos los casos un aumento mínimo del 3%.

Finalmente sobre las retribuciones así ajustadas se propone aplicar un incremento del 22% a partir del 1º de junio.

I) Se establece un sueldo mínimo de N$ 12.000.00 para los auxiliares.

Se establece una relación de 1.65 entre el sueldo mínimo a los de Sub-Jefes y el de los Auxiliares. Se establece la categorización acordada con AEBU.

II) La retribución mínima de cada funcionario estará determinada por la suma del sueldo mínimo de la categoría respectiva y una prima por antigüedad de N$ 150 por año de antigüedad bancaria. con un máximo de 30 años.

III) La retribución de cada funcionario será incrementada en un 3% con respecto a los niveles de marzo de 1985, pudiendo computarse a estos efectos el resultado de los ajustes introducidos de acuerdo a los dos numerales anteriores.

IV) Los ajustes salariales anteriores entrarán en vigencia el 1º de junio de 1985, con excepción de la Prima por Antigüedad, que tendrá vigencia desde el 1º de abril de 1985.

Los niveles salariales así determinados serán incrementados en un 22% con vigencia al 1º de junio de 1985.

V) Los ajustes salariales de futuro se regularán de acuerdo a las bases propuestas por la Asociación de Bancos del Uruguay, en los incisos a) y b) del numeral II del Proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo.

La segunda propuesta fue la de un sueldo mínimo para Auxiliares de N$ 12.650.00 desde el mes de setiembre sustituyendo el aumento mínimo de 3% por una Prima por Antigüedad de N$ 150.00 para todos los funcionarios.

Que la Delegación de los Trabajadores entiende que no es necesario dejar la misma expresa constancia sobre sus diversas fórmulas presentadas, excepto en lo referente a la fijación de una Prima por Antigüedad en el Cargo.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de junio de 1985 los sueldos del personal de los Bancos Privados y Compañías de Seguros serán los siguientes:

Sueldo mínimo de la categoría Auxiliar será de N$ 12.650 por una jornada de 6 1/2 horas.

Con base en el sueldo de Auxiliar se establecerá la siguiente categorización de funcionarios y relación de sueldos mínimos:

Personal Administrativo

		N$
Gerente	4.5	56.925
Contador General	4	50.600
Sub-Gerente	4	50.600
Tesorero	3.5	44.275
Operador de Cambios	3.5	44.275
Gerente de Sucursal	3.5	44.275
Encargado de Sucursal	3	37.950
Contador	3	37.950
Adscrito	2.5	31.625
Sub-Contador	2.5	31.625
Jefe; Analista sin Título Universitario	2	25.300
Sub-Jefe; Programador sin título Universitario	1.65	20.873
Operador de Sistema	1.425	18.026
Auxiliar	1	12.650
Meritorio	0.75	9.488

Personal de Servicio

Conserje	1.90	24.035
Sub-Conserje	1.425	18.026
Personal de servicio con tareas varias	0.95	12.018
Telefonista	0.95	12.018
Sereno	0.95	12.018
Limpiador	0.95	12.018
Supernumerario (12 jornadas)	0.95	12.018
Obrero de Limpieza (12 jornadas)	0.95	12.018

Personal Técnico con título Universitario

Ingeniero de Sistemas	3	37.950
Abogado Jefe	3.5	44.275
Abogado	2.5	31.625
Analista de Sistema	2.5	31.625
Asesor Técnico Profesional Universitario	2	25.300
Procurador	2	25.300

Art. 2º Sobre los sueldos mínimos del numeral anterior y sobre el resto de los sueldos de los funcionarios, se aplicará un incremento del 22% equivalente al aumento en el costo de vida entre los meses de marzo y mayo del corriente.

Art. 3º Establécese una Prima por Antigüedad de N$ 196 por año de antigüedad bancaria a partir del 1º de junio de 1985 y de N$ 207 a partir del 1º de octubre de 1985 incrementada esta última en el Indice de Precios del Consumo del período marzo-setiembre de 1985. Se entenderá por antigüedad bancaria los años efectivamente trabajados en la actividad bancaria y reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Sector.

La proporcionalidad de la Prima por Antigüedad para horarios superiores a 6 1/2 horas, regirá desde el 1º de julio de 1985.

Art. 4º Establécese el pago de 1/4 de sueldo del mes de junio de 1985 por una única vez, el que deberá abonarse con plazo hasta el 10 de julio de 1985.

Art. 5º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan el 22% en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Jueves 25 de Julio de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 21985

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	[illegible]

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VICTORIO ALFONSO GERVASI FIORITI (E. 2786|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11242 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA PINTOS de RIVAS (Ficha S. Nº 698 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10325 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU de BAILLO "Sucesiones" (Libro 48, Folio 418, N.o 372. Ficha S, 170|67), se cita, llama y emplaza a Rufina de Tezanos Pedrosa de Goyeneche, Celia Estevan, Amanda Felipa, Aída María y Tomás Aramburú Chiarelli y a Angela Segunda Caballet Aramburú, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360,00 30|pub. 8725 My.16-v.jn.28 Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIONE RIOTAPEL INERFELD o CHIONE ROTAPEL INERFELD o CHONE RIOTAPEL INERFELD, (Ficha S 577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 11188 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARIA SAENZ GALLINAL (Ficha F. 131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11474 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SAN JUAN (Ficha F. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11467 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AIDA BERTONE GRAÑA DE CONSOLANDICH (Ficha F. 163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11515 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL CALVETE RAMA (Ficha F. 132|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA EULALIA CARDOSO SOSA de TORRADO (Ficha F. 146|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11301 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LACUESTA HERNANDEZ de LEO (Ficha F. 120|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11302 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERONIMO JAUREGUY MANCUSO (F. 1067|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRIOS RONCO (F. 965|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11308 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FELIPE JAVIER MENDIVIL CANTON, (F. 1072|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE IGNACIO GETTE GOMENDIO, (Ficha F. 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11147 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBITE TRILLO (Ficha F. 133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11260 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DOMINGO CESTAU RODRIGUEZ (Ficha F. 194|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10875 Jul.11-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ (Ficha D. 1201|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11469 Jul.24-v|ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MORALES o MORALES SORIA de FUENTES (Ficha D. 144|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11320 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JAIME PURCALLAS SERRA, (Ficha D 133|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11180 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROGELIO POSE VIGNERI, (Ficha D 158|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11181 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA LIDIA CABRERA o CABRERA FONTES DE QUIABAZZA, (Ficha D 101|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11183 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROSA BRINCO o BRINZO RODRIGUEZ DE SANTOME (Ficha D. 87|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11256 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MUIÑO POSE DE COLLAZO (Ficha D. 149|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 5 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 10823 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SKORBIANSKI o SKARBIANSKY o SKARBIANSKI LUBECHKY (Ficha D. 1239|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10005 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO SANCHEZ RIVERA (Ficha A. 638|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo H: Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10207 Jun 21.v.jun.28. Jul.22.v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de

doña CLARA ANGELA LEVAGGI de JONAS (Ficha N.o 289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 3929 May.30-v.jun.28. Jul.22-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZOLO GUZZO LORENZO (1190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11473 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEANDREA MAURELA o MAURELLA (Ficha 1171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11491 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORDOBEZ ALVAREZ de MARTINEZ, ANA OLGA (Letra F N.o 807 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11312 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAQUERO MONDO, JUAN (Ficha F 13|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de CAMILO LOPEZ GARCIA y MARIA ELIDA GHIRARDELLI CAMIRUAGA (Ficha F 1145|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11305 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDO MANCEBO ANTUNEZ MACIEL (Ficha F. 97|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11307 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LUCIANO ALONSO CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARABALLO DE VIOLA, (F. 115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11175 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO LEMOS NOBLE, (Ficha F. Nº 317|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11145 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HERMAN JUAN JULIO FERBER RISSO (Ficha 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11241 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DUBRA BELTRAN (F. 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11253 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA HOROVITZ u HOROWITZ FEIG DE SCHUTZ (F. 90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11252 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOS de BARBOZA - Sucesión (Ficha F. 224|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de julio de 1985. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación correspondiente. — Montevideo 5 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 10889 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIETA DIAZ TARELA de MARTINEZ (F. 1188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6732 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES RODRIGUEZ, PEDRO JUSTO "Sucesión" (Ficha 9|78), se cita y emplaza al señor Ramón Lilhns Reyes Sáz y a sus eventuales sucesores a título universal o singular por el término de 90 (nuventa) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 20 de febrreo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 3558 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURIÑO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARKO BORAS PARADZIK (Ficha: 1128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3305 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN GONZALEZ GONZALEZ DE RIAL, "Sucesión", (A|52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11174 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS RICHARD VIDAL, "Sucesión" (A|32|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11176 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSIAS DE MELLO BENTANCUR (Ficha A. 729/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 4003 Jul.22-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE GUYOMARD CASTAING - Sucesión (A. 869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11271 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAMON FONTELA DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 3429 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONIGA "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HARTER ROSSNAGEL, ALBERTO y HERBSTREIT WITTMAGER o WITTMEIER, OLGA (Ficha S. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11500 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ORDOÑEZ, MARIA CELSA (Ficha S. 1125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11492 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMEGEIRAS LUCIANO, FRANCISCO y PAVANETTO ECELITA (Ficha S.|1132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11457 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CLAVERIA, VIOLETA BLANCA (Ficha S. 1151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11446 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PIN RUIZ DIAZ, WALTER AGUSTIN RAMON (Ficha S. 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11388 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRILLI VILLA, HERMINIA (Ficha S|59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corralos Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11393 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de sucesión de don PEDRO SHERKOCHIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11313 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DECIDERIO MACEDO o MASEDO CONDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11304 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILA MARQUEZ de RICCI, MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA, (Ficha S 1111|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11173 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLE, MARIA ANGELICA JACINTA (Ficha S. 51|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11250 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCHI GRECCO, ROBERTO (Ficha S. 1020|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11273 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE TERCEIRO (Ficha S. 193|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1985. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10822 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL LORENZO, FRANCISCO (Ficha S. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5830 May.22-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LEONI ALEANO (F. E. 1067|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11468 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA POCHELU AGUERRE o DELMIRA POCHELU AGUERRE de ORGAMBIDE (F. E. 111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
N$ 640,00 10|pub. 11470 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID EDUARDO TOBIAS PEREZ - Sucesión (Ficha E. Nº 1038|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11480 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS ANTONIO MINOLI o MINOLI MISTRANGELO o MISTRANGIOLI, (F. E. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SCHNEITER de CAVAGNARO, (F. E. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11178 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOTO del VALLE, (F. E. 1056|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11177 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTENIO MENESES MADERA (F. E. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11251 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. E. 1059|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11272 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turso, dispuso la apertura de la sucesión de EVA KOGAN (F. E. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11289 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SAYANES OSORO (F. E. 121|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11267 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO ACEVEDO o VALENTIN EDUARDO ACEVEDO FEILBERG (Ficha E. 180|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11261 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE o MARIA LATORRE DEPAOLA o MARIA LATORRE DEPAOLA de RIVAS o MARIA LATORRE de RIVAS (F. F. 57|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11319 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA AIMEE STORM MICHELET de BEHRENS o BEHERENS (Ficha S. número 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11394 Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDIS INOCENCIA QUINTEIRO DE DELGADO, (S|38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11146 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LORENZI LORENZI (Ficha S 43|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11306 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CATELO de CAMACHO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11303 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARRASCO TARRECH (S|714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11311 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ODINO SESPEDES (Ficha S. 19?|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 10936 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRAÑA (Ficha S. 190|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10963 Jul.15-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VERDIER DE ARCE (S.|846|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10194 Jun.21.v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 Jun.6-v.jun.28.
Jul.22-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNABE YEMI PIEDRABUENA (S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 9580 Jun.3-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 9495 Jul.22-v.agto.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTOS LABORDE (F. C. V. 31|85), citándose a los herederos, acreedoles y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11509 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o ZARAGOZA ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 46|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11508 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BENTOS CALBO o CALVO (F. C. V. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 10556 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUGENIO PEREIRA (F. C. V. 32|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 10571 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN EUFRONIO ARANDA ZUANES (F.C. V 34|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11297 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PRESENTACION POSE RODRIGUEZ (F.C. V 27|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GAITE VALDEZ (F.C. V 49|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11295 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO QUILICI (F. C. V. |335|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10191 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANOVICH, (Ficha 544|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11070 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DEL CARMEN SOCA ROSAS (Ficha 66-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11269 Jul.22-v.ag.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GARCIA DE AQUINO y DOROTEO AQUINO (Ficha 503/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 3078 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA LEAMOS MARIA y ALMEIDA LEMOS, DULCEA (Fa. B. 436|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10569 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ALMEIDA ARAUJO (Ficha 82|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10568 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERNANDEZ, MARIANO (Ficha B. Nº 521|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 9 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10567 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO RODRIGUEZ, TOMASA (Fa. B. 94|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10566 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILHO SILVEIRA de AVILA (Ficha 336|984), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 6 de 1985. — Mª Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 3016 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LANG o VICTOR LANG EIGNER (Letra F, Ficha Nº 35, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 8750 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ FAGONDE (Fa. 63|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones habilitada la feria judicial. — Melo, 5 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11318 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de OROMI GONZALEZ BARROS (Ficha F. |15|85) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10199 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GROSSO (Ficha B. 36|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 27 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10827 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, "Sucesión" (Ficha B. 24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Guerrero Ramírez, a Graciela Guerrero Ramírez y a los demás herederos, y|o derechohabientes que hubiere de don Humberto César Guerrero Sosa a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Colonia, febrero 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 4130 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES LEGUIZAMON, (Fa. 69|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10279 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL EUGENIO PERAZA o PERAZA BA-

RAYBAR - Sucesión (Ficha B. 22|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1985. — M. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11530 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO o WENCESLAO DE LEON o de LEON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha B. 225|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durano, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11426 Jul.23.v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SILVA o SILVA SPINELLI, "Sucesión", (Ficha B. 272|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10241 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO EBERT MARTINEZ, (F|B 900|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jul.22-v.ag.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LEMA VARELA (Fa. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 10478 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIA DE LEON TORRES de ESTELA (Fa. 48|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10998 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIA GONZALEZ GONZALEZ de MONFORT o MONFORTE (Fa. 100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10996 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NICOMEDES CLETO RAMOS PEREZ y ETELVINA PRIETO SUAREZ de RAMOS (Ficha 98|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10997 Jul.22-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCHINI DE MELLONI SIMONETTA (Ficha 435/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 6336 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA ELENTERIA CROCE SANDERS o ESTHER CROCE DE DALY o ESTHER P. DE DALY o ESTHER DALY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11002 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO PIRIZ REYES (Fa. 385|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11001 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARCO GONZALEZ, (Ficha Nº 7|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3496 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGAPITO MARTINEZ PLADA (Ficha 2/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6931 Jul.22-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO CARCELIS PEREZ y DELIA PEREZ FERNANDEZ (Fa. 4|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6905 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA ADELA SIERRA MEDINA y SILVANO PRUDENCIO SUAREZ GARCIA (Fa. 66|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11000 Jul.22-v.ag.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCELINO BAZZANO (Ficha B. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10564 Jul.22-v.ag.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HORNOS FERREIRA de ELIZALDE, BASILIA - Sucesión (Ficha Letra B. 41|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 28 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10836 Jul.22-v.ag.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ (B. 12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de febrero de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10623 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. número 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 May.29.v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELLO VILIZZIO, NELSON (F. 363 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAROLINA GUTIERREZ - Sucesión (Ficha 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11430 Jul.23-v.ag 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SILVEIRA DONDERO (Ficha Nº 371-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo 19 de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10626 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESTEBAN GRAÑA y LOYOLA LUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10832 Jul.22-v.ag.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONETTA o MONETA (Ficha B. 394|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a la estirpe de Carlos Peuro Moneta para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, 13 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 6301 Jul.22-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HELEN ARBINI BAUZA o BAUZA, citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 9992 Jul.22-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de EMEDELIO ADALBERTO y MIGUEL ADEMAR GIMENEZ MESA, (Ficha B. 413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 8151 Jun.27-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BRUFAU y de JOSEFA GUTIERREZ de BRUFAU (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de junio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10890 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BERMUDEZ OLIVERA (Ficha B. 97|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de junio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10891 Jul.11-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELINA FERREIRA LIMA (Ficha B|48|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA o SILVEIRA MENDEZ, FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña DA ROSA da COSTA, AMELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10830 Jul.22-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARIANO BORGES CORRALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10473 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GREGORIO SANTANA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10474 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INES INOCENCIA FLEITAS ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10838 Jul.10-v.jul.24.

3 - Convocatorias Comerciales

AGENCIA CENTRAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 26 de julio de 1985, hora 19:00.
Local: Rondeau 1475.
Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades de los ejercicios terminados al 31 de mayo de 1982, al 31 de mayo de 1983 y 31 de mayo de 1984.
2) Elección del Directorio y remuneraciones.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Rondeau 1475, antes de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 480.00 3|pub. 11453 Jul.23-v.jul.25.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Administración, Coruña 3021, el próximo 31 de julio a las 19 horas, a fin de tratarse el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.
2. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
3) N$ 800,00 5|pub. 11210 Jul.19-v.jul.25.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Héctor Barere Cortessi y Ofelia Barere Cortessi, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 2519 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.200.00 10|pub. 11507 Jul.24-v.ag.6.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DOYENART RODRIGUEZ JUAN CARLOS y GIL, LEDA ELVIRA LEONOR" (Ficha: V. 1182|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Doyenart Rodríguez y Leda Elvira Leonor Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11265 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRURETA SARALEGUI, JUAN c| ANGELA BERNINI GRAÑA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 859|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Irureta Saralegui y Angela Margarita Bernini Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11189 Jul.22.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ASCUNE JORGE RAMON y GOMEZ SPOTTI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 79|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón López Ascune y María Cristina Gómez Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11191 Jul.22.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MONTOSSI, MARIO y CORNELIUS, MIRIAM GRISELDA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 935|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Montossi y Miriam Griselda Cornelius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 9899 Jun.12.v.jun.28.
Jul.22.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI Y ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E.|797|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Rial Ambieni y Aníbal Gustavo Luzardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11340 Jul.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JULI QUINLEY, ALEJANDRO c|JABIF DAVIDOFF, EDEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Juli Quinley y Edel Jabif Davidoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11264 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RIGOLI, ALICIA c.| SEPULVEDA, HERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernando Sepúlveda Fuentes y Alicia Mabel Rigoli Echegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GLISON, RUBEN c|LARTIGAU, STELLA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Glison Cernada y Stella Maris Lartigau Ariano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10326 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DULIS DARIO PATRON BETANCOR y MARIA GLADYS SOSA PEREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulis Darío Patrón Bentancor y María Gladys Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11353 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "AIKE MARTINEZ, OSCAR FIDEL y CASTRO CASAVALLE, ELISABETH ROSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E| 176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fidel Aike Martínez y Elisabeth Rosa Castro Casavalle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11342 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WILDEBRAN CORREA, JOSE y BALBO, MARTHA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 31, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wildebran Correa y Martha Raquel Balbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10074 Jun.17-v.jun.28. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTE GALLO, VICENTE c.| VICTORIA GIULIANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|18, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vicente Forte Gallo y Victoria Giuliano Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10061 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUDRUN KREISELMAIER c.|JORGE BOBRIK de BOLDVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1029|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gudrun Kreiselmaier y Jorge Bobrik de Boldva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9679 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: DONADEL, ALFREDO PEDSO y BURGUEÑO, BLANCA ROSA (Ficha E. 1165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Donadel y Blanca Rosa Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11343 Jl.23v..ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES MARIA ELENA, y MERA RICARDO JOSE - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mora Tiive Ricardo José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAYLEY MUÑOZ LONGO, ANDRES y RODRIGUEZ CARBALLO de BAYLEY, BERTA OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Bayley Muñoz Longo y Berta Olga Rodríguez Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10102 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS REYES y GRECO MOSQUERA, DORA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 125, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Reyes y Dora María Greco Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Mara Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10060 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA CATTANI, JULIO y SALDIAS, MARIA VIRGINIA (Ficha E. 6/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mañana Cattani y María Virginia Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9452 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HAREAU FELIPE y SAPELLI ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 583|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Hareau Bonomi e Isabel Sapelli Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10130 Jun.18-v.jun.29. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURBELO BEATRIZ y PORTO JOSE ANTONIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|991|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Gladys Curbelo y José Antonio Porto Veloso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9998 Jun.14-v.ag.2. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOTTI MAXIMO c.|LORENZELLI LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Botti Moreira y Loreley Lorenzelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9681 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ago.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROJAS AIRES, OLGA ELIDA c.|GALBARINI NESTOR ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (con ficha D. 1193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Elida Rojas Aires y Néstor Enrique Galbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11510 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBALLO VAZQUEZ MILTON ARIEL c|LAINO AZZARINI LYDIA SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1022|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ariel Carballo Vázquez y Lydia Susana Laino Azzarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10258 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BAILADOR DE LOPETEGUI MARIA CRISTINA c|LOPETEGUI BUADAS EDUARDO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Bailador de Lopetegui y Eduardo Lopetegui Buadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10257 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEBLE PACHECO, GLADYS c|PERRONE YANIERO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Feble Pacheco y Carlos Alberto Perrone Yaniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10212 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERCIAVALLE ALBERTO y ESPAÑOL MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1109|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Perciavalle y Margarita Español, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10104 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CURBELO, JULIO y PEREIRA DE CURBELO, MARIA ANGELICA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|167|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Curbelo y María Angélica Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimientc de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9739 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PINTOS SOSA, WILDER RAMON contra LUCAS ROLAN, IRIS MABEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Le D. F.o 1226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Ramón Pintos Sosa e Iris Mabel Lucas Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 512 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POWERS AZNAREZ MARGARITA INES c/POLLERI PEREZ FELIX ADOLFO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1219/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Inés Powers Aznárez y Félix Adolfo Polleri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 11362 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VADASZ COSTA, RODOLFO NICOLAS y ZUNINO DELGADO, BEATRIZ SUSANA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1087/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nicolás Vadasz Costa y Beatriz Susana Zunino Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11341 Jl.23.v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: BARROS PONS CARLOS V. c.|MARRERO FERNANDEZ ADRIANA ELSA, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha D. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Víctor Barros Pons y Adriana Elsa Marrero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11291 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBAJAL CARABALLO, HUGO L. y NELLY I. PISANI SAPIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1210|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonardo Carbajal y Nelly Isabel Pisani Sapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11247 Jul.22.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WALTER MEERHOFF BEHRENS y NIVEA GARCIA BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1158|84) se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Meerhoff Behrens y Nivea García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9793 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASOA, ARRENIUS y OFELIA CIGLIUTTI GARCIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 384|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arrenius Basoa Amenedo y Ofelia Cigliutti García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9997 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 185|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 980.00 20|pub. 6743 Jn.10.v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de OLIVEIRA CANO, MARIO JOSE c.|BLANCA MIRTA PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente EDUARDO ESTEBAN HERNANDEZ y BEATRIZ entre los esposos Mario José de Oliveira Cano y Blanca Mirta Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9677 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALVARO MARTINEZ GOMEZ c.| DELIA BEATRIZ RIVERO CASANOVA" (Ficha: D|156|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Martínez Gómez y Delia Beatriz Rivero Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11266 Jul.22.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ VILLALBA, "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Hernández y Beatriz Pérez Vilalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10256 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GOLDA KURJAN u OLGA KURIAN c|ADOLFO MALINGER MEHR" (Ficha D. 555|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golda Kurjan u Olga Kurian y Adolfo Malinger Mehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10213 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FORRESTER IVAN ROBERTO y SELTMANN CAROL TERESITA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1080|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roberto Forrester y Carol Teresita Seltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10105 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO GUILLERMO LAWLOR y BLANCA STIRLING "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 31|85), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Lawlor y Blanca Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8226 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Pideras, en autos: DINI ACOSTA, STELLA MARY y HORACIO ROBERTO MANZI SERVETTI (Ficha B. Nº 491|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Mary Dini Acosta y Horacio Roberto Manzi Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 11 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 37014 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MONICA LINDA HASTINGS OBELLEYRO y ANTONIO DARIO VILA SOLARES (Ficha 23|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10570 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EMA GONZALEZ FEO y LUCIANO BALERO FERNANDEZ (Ficha 7|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8760 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BURASTERO LOPEZ, GABRIELA y VICTOR FELIPE TARO MENDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 1338|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burastero López y Víctor Felipe Taro Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10387 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ, DANIEL JOSE c|POGGIO, MARIA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Benítez y María Esther Poggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10561 Jul.22-v.ag.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS CONFESOR FERREIRA DENIS c|ANTONIA AMERICA SAN MARTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Confesor Ferreira Denis y Antonia América San Martín Sanguinetti (Ficha A. 40|984) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9989 Jun.14-v.ago.28. Jul.22-v.ago.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7687 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BOBADILLA JOSE DARNEIS y ANTELO JUANA LEONOR, "Disolución y liquidación" (F.|1226|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9991 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.Ag.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA JULIO CESAR y FLORA MARY OCHOA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|589 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Irazusta y Flora Mary Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10405 Jul.22-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BIASSINI MACHADO, JUAN CARLOS y HERDERSON BARRETO, EDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 5|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Biassini Machado y Eda Esther Henderson Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días b jo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11513 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS FUNCASTA c/CARMEN ELENA REPETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 366|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Funcasta Novales y Carmen Elena Repetto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9773 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ JORGE ALBERTO c| SUSANA GLADYS CAIRUS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|81|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Ibáñez y Gladys Susana Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de junio de 1985. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11167 Jul.22-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA, JUANA RAMONA c|JUSTO MARICHAL - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 1052-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Marichal Sansberro y Juana Ramona Sosa Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 10476 Jul.22-v.ag.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SCHUSTER, Rodolfo c.| RYERSBACH, Jean Lou - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 4010 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ago.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Vigil, Miguel Angel c|Muñiz, Sonia Blanca - Divorcio" (Ficha B. 312|81) citar y emplazar a Sonia B. Muniz para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1985. — Esc. Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3557 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA MYRIAM GIL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "MARRERO, LUIS ALBERTO c.| GIL BLANCA MYRIAM - Divorcio Causal" (Fa. D.42|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9888 Jn.12-v.jn.23. Jul.22-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dos. "ALVAREZ ETHEL cla. ROMANELLI, ROBERTO ROMANELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratula. BERTO - Divorcio Causal" (Ficha: D|85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 4161 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Balero, Jorge c|SANTOS, ANAHY - Divorcio" (Ficha D: 761|83) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Anahy María Santos Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de febrero de 1985. — Ada Nosel de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 3351 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Costa, Alvear c/ARIAS, CARMEN Divorcio" (Ficha E. 1131|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Carmen Arias, para que comprezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se le intima la designación de curador "ad.Item", — Montevieda, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 11339 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ma. del Pilar Diverregigain c| EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA - Divorcio" (Fa E. 127|85), se cita, llama y emplaza a Eduardo Efraim Chizzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41569 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Domingo c.| FRUCTUOSO, FRANCISCA - Divorcio" (Ficha: E 52, año 1985), se cita, llama y emplaza a Francisca Fructuoso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40546 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3010 Abr.18-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Román, Alba Beatriz c.| LOZA LEONEL FERNANDO - Div." (Ficha E. 337|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Fernando Loza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 28768 Jul.22-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: UMPIERREZ LARROSA ALBA DEL CARMEN contra HUGO VICTOR CORREA GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha Civil V| 12|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Víctor Correa González por el término noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de marzo de 1985. — **Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.**
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9777 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.agos.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ ECIR. Divorcio Unilateral" (F. C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: González, Horacio Ernesto contra MEDINA, CRISTINA ELEUTERIA, "Divorcio p./Causal" (Ficha C. 262/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Eleuteria Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 41152 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rivero, Edelvey c.|SILVA, RAMON FERNANDO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 528|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Fernando Silva Tavares a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 13 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9935 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Enrique Trepant c|SUSANA MASCRET - Div. por causal," Libro 17, F.o 30 N.o 572), se cita, llama y emplaza a todos y cualesquiera interesados y especialmente a los herederos de Enrique Pablo Trepant, sobre este pedido de liquidación y subasta pública del inmueble padrón N.o 5812 2.a Sección Judicial de Paysandú, superficie 349 hás. 8408 m.c., campo "Las Perdices", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3323 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Juana Nubia Suárez Cal c|PEDRO SALENAVE DE ARAMBULA - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Salenave Arámbula a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10201 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente "Carrasco, Carlos c|NEDIA CABRERA - Divorcio" (Ficha A. Nº 752, año 1984), se cita, llama y emplaza a Neida Cabrera Quiñones, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 640,00 10|pub. 10475 Jul.22-v.ag.2.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Pedro Roque Franco Rodríguez, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bjo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 41635 Jul.24-v.jul.30.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 40 79, habilitado en Agraciada 2726 Apto. 12. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 11488 Jul.24-v.ag.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

(OSE)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de junio de 1985 ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa "Paso Severino" ubicadas en la 12.a y 5.a Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con los números: 1[illegible] 182, 435, 436, 437, [illegible]

709; 711; 4418; 6117; 6743; 6852; 7895; 8743; 8868; 8869, 8871, 9731, 10165, 13421; propiedad de Suc. Enrique J. García, Nelson Cono Negrin, Suc. Eustaquio Ramón, Suc. de Andrés Larrañaga, Raúl Carballo, Raúl Carballo, Ida Lateulade de Ibeñete, Suc. Enrique J. García, Alberto Ramón, Luis I. Giacosa, Suc. Oscar Martínez, Pascual y Blanca Costa Perdomo, Tambos y Estancias Los Pirineos S. A., Raúl Carballo, Suc. Pedro Roca, Oscar Ramón, Marta Nater y Marta y Alvaro Costa, María E. Galain Costa de Hermida, Oscar Ramón, Oscar Ramón, Oscar Ramón, Oscar Ramón, Blanca Calvetti de Goñi y J.Calalvetti de Pérez, Julio Nelson Colombo, Vicente Andreoni Bertoni, respectivamente; y que de acuerdo con el Plano Parcelario General Nº 26807, del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, Exp. Nº 163085|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Ing. Walter Toledo, Encargado del Despacho Subgerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 41520 Jl.15-v.jl.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| Sucesores de BERNARDO IRIBARNE" (Fa. 552|81), expropiación y toma urgente de posesión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardo Iribarne por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor con quien se seguirán las actuaciones. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 41551 Jul.22-v.ag.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DELIA MARIA MARGARITA RECHAIN LIEUTIER "Incapacidad" (Ficha E.|391|83), se hace saber que se declaró incapaz a Delia María Margarita Rechain y se declaró curador de la misma a su padre Julio Rechain. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

10) N$ 480.00 10|pub. 10208 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MODERNEL, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 166|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 372 de fecha 13 de febrero de 1985, la incapacidad de Eduardo Modernell, designándose curadora a Celina Espinosa. — Las Piedras, marzo 28 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 480,00 10|pub. 10558 Jul.22-v.ag.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "GARCIA LOPEZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Letra B|212|1984), se ha declarado en estado de incapacidad a María Angélica García López, por resolución Nº 260 del 15 de marzo de 1985, habiéndose designado como curador de la misma a su padre Sr. Nelson García, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, abril 8 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41568 Jul.22-v.ag.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció YENNY JULI SABAJ optando el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Adriana Berteche y Olga Mary Alvez, sobre vida y costumbres (Expediente ficha: 2.706|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 640.00 10|pub. 11292 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MALVINA MARIA SENCION STASI, constituyendo domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3144 Apto. 001, optando al Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lilia González y Myriam Peyrera, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jul23.v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA MARIA KLOT CANZANI, constituyendo domicilio en la Av. Luis P. Ponce Nº 1537 ap. 502, optando al Título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carmen Rosas Vázquez y Graciela Torres Burgues para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 11361 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 71|85), se presentó EDWARD NUBAR KEUYLIAN ZARMANIAN, domiciliado en Paraguay 1547 Esc. 1102, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Eduardo Chamlian y Jorge Viera. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480,00 10|pub. 11481 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|70|85), se presentó Hugo Raúl Costa Peroneille domiciliado en Florida 1408 esc. 501, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Domingo Piastra y Martha Da Camara. — Montevideo, junio 26 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 1360 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 72|85), se presentó LILIAN MIRTHA REAL BORRELLI, domiciliada en Zabala 1542 Esc. 18, quien optando al título de Apoderada de Despachante de Aduana, ofrece información de Roberto Ruggero e Ilda Sarraute. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Por decreto 2.274 del 4|7|85 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 640,00 10|pub. 10935 Jul.15-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA (Ficha V. 33|85), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Laura Guasch y Nilda Ache. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11359 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NILDA ACHE PUNALES (Ficha V. 34|85), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Laura Guasch y Carmen Martínez. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA (Ficha V 33|85) quien optando ce la información de Laura Guasch y Nilda Ache. — Montevideo trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11359 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno: ELENA ISABEL QUINTEROS VOLTES, domiciliada en Palmar 2593, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los señores Dr. Juan Silva y Dra. Esperanza Bentos, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Elena I. Quinteros Voltes". — Ana Vicentino, Actuaria Subrogante.

11) N$ 640,00 10|pub. 10498 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó WALTER FRANCISCO ARIAS COMELLI, optando por el título de procurador, ofrece declaración del Procurador Hugo Ramírez Diez y Angélica Alves da Cruz. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11179 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104|85), se presentó LELIA ESTELA MACHADO PEÑA, quien optando por el título de procuradora ofrece la declaración de Fátima Martinos y Eduardo Gómez. — Montevideo, 8 de abril de 1985.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

11) N$ 640.00 10|pub. 11182 Jul.22-v.ag.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ENRIQUE DE MELLO MACHADO, constituyendo domicilio en Agraciada 592, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María de las Mercedes Rodríguez y José Carlos Rodríguez Mallarini. — Rivera, 20 de junio de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez.

11) N$ 640.00 10|pub. 10624 Jul.22-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (interino) de Soriano, dictada en autos: "MARIA LAURA IMAS MENDEZ - Información de vida y costumbres" (Fi-

cha 192|85), se hace saber que se ha presentado María Laura Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador y ofrece el testimonio de los señores Jesús María Sierra y Shirley Simoncelly, para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1985. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
11) N$ 960,00 10|pub. 10477 Jul.22-v.ag.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 14|85

Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1985.
Hora: 17:00.
Precio del Pliego: N$ 200.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 14|85 - Adquisición gatos de vía (importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalada.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 41636 Jul.24-v.jul.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta 14 (catorce) balanzas portátiles para servicios inspectivos.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes Nº 1041, Sección Tesorería (Planta Baja) todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1985 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte.
El Valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C. C.) 3|pub. 41634 Jul.24-v.jul.26.

A. N. S. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

LICITACION PUBLICA Nº 1|985

Se llama a Licitación Pública para adquirir equipos de abrigo para trabajar a temperaturas de más de 50 grados bajo cero, compuestos por vestimenta, botas guantes, manoplas, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego Particular y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en Piedras 165, Sección Proveeduría, en el horario de 11:00 a 17:00 horas, al costo de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados hasta el día 5 de agosto de 1985 a la hora 14:00 en la misma dirección y de acuerdo con la siguiente convocatoria: Apertura en primer llamado (mínimo 3 - tres - propuestas por cada rubro), el día 5 de agosto de 1985 a la hora 15:00 segundo llamado, hora 16:00 del mismo día, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección General.
12) N$ 1.080.00 3|pub. 11434 Jul.23-v.jul.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.745
Primer Llamado

Suministro de: "Polietileno virgen".
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 100.00.
Recepción y apertura: el día 5 de agosto de 1985 a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41623 Jul.23-v.jul.25.

M. T. O. P.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983 - 87
Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 124/84

Obras: Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en las Ciudades de: Rivera, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú y Carmelo.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750| SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de: 13 a 18 horas.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 1º del mes de octubre de 1985, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 4 del mes de octubre de 1985 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), durante el horario antes mencionado.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C. C.) 10|pub. 41625 Jul.23-v.Ag.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación pública Internacional Nº 123

Obras: Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en Tacuarembó - Artigas - Minas - Maldonado - Colonia Nicolich - Villa Benzo - Villa Centenario - Cerro de las Cuentas - Reboledo - Libertad y Trinidad.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750| SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto; el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de 13 a 18 horas.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 24 del mes de setiembre de 1985 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 27 del mes de setiembre de 1985 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones— Montevideo, pregio pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) durante el horario antes mencionado.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C.C.) 10|pub. 41518. Jl.15-v.jl.29.

M.A.P. - M.T.O.P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Licitación Pública Nº 17
Tarariras
Ampliación Planta de Silos
Obra Civil

Fecha de apertura: 29 de Agosto de 1985.
Hora 15.00 Primer llamado
Hora 15.30 Segundo llamado
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca. Constituyente 1476.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos. Constituyente 1967, Apto. 201.
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 10.000.00 en la Cuenta Nº 31305|610 "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (C.C.) 3|pub. 41629 Jl.23-v.jl.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nro. 227|85 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial, "Hangar "A", puerta Nro. 15, primer piso, puerto de Montevideo, en el horario de 08,00 a 12.00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de agosto de 1985, a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente en el mencionado Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 5|pub. 41599 Jul.22-v.jul.26.

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL

Licitación Restringida Nº 135|985
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Restringida para adquirir un motor diesel para un ómnibus Mercedes Benz Modelo 0.140 de fabricación argentina en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición dt los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 21 de agosto de 1985 a la hora *10:00* en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. (Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza", 4 de julio de 1985.
12) (C. C.) 10|pub. 41466 Jul.10-v.jul.24.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZUMA SOCIEDAD ANONIMA

(Multiglas)

Enajenación de parte del capital accionario.
Acreedores presentarse en Benito Alvarez número 808.
Plazo: 20 días a partir de primera publicación.
13) N$ 800.00 20|pub. 10499 Jul.1º-v.jul.29.

RUBRO 13 LLAMADO A ACREEDORES

Con fecha 10 de febrero de 1983 se ha clausurado la firma INTERMIX S.R.L., con domicilio en Convención 1295, Esc. 404. Montevideo. Acreedores presentarse en dicho domicilio.
13) N$ 800.00 20|pub. 11013 Jul.16-v.ag.13.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de julio de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Ofi-

cina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO ARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2273 apartamento 106 y STELLA MARY FIGUEREDO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 Apto. 002.

NELSON EDUARDO da FONTE, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2433 Apto. 10 y MARIA CONCEPCION BELLOMUSTO, 37 años, soltera, comercio, italiana domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 10.

NELSO ARIEL AGUILERA 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1115 Apto. 1 y LUISA TERESA STABLE, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1115 Apto. 1.

CARLOS LEONEL DE LEON 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5830 H y CELIA LEONOR GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg 6273.

GUSTAVO GABRIEL D'AMBROSIO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2716 y NELLY YOLANDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Horacio García Lagos 5311.

HECTOR CARLOS APESTEGUY 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1383 Apto. 301 y GRISEL VIDALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 419 Apto. 1001.

MIGUEL ANGEL de LEON, 21 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Ariel 4555 y CECILIA ELENA CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 4555.

AMERICO ENRIQUE AÑON 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8440 y MARIA MARTA SILVA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8440.

ENRIQUE MIGUEL DELLENGGIO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1351 y ADRIANA NOCETI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Veracierto 1560.

DANIEL JORGE ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B número 5514 (La Cruz) y GRACIELA GONZALEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1761 Apto. 1.

LUIS CARLOS DA ROSA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo de Simone 3609 y MIRIAM TERESITA COSTA, 24 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Garibaldi 2819.

OFICINA Nº 2

WILDER NESTALY JARA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MARIA del CARMEN de SOUZA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4892 (Marconi).

RUBEN DANIEL ESCOBAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durant 5115 y GLADYS LILIAN SILVA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Durant 5115.

CARLOS ARIEL BARBOZA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto. 24 y CECILIA DOLY SAENZ de la TORRE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 3237.

OFICINA Nº 3

RUDEMAR LUIS CARBAJAL, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rusia 1926 Apto. 3 y SILVIA ROSA GARRIDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia Nº 1926 Apto. 3.

JUAN CARLOS CARRAU 31 años, soltero economista, oriental, domiciliado Colonia 1294 Apto. 1 y GABRIELA ELENA EGUIA, 23 años, soltera escribana, oriental, domiciliada Galicia Nº 1154 Apto. 801.

ALVARO ROBERTO CAYON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1430 Apto. 9 y MARIA VICTORIA GONZALEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neyra 3790.

FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 935 Apto. 3 y STELLA MARIS OLIVERA, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1801 Apto. 701.

OFICINA Nº 4

MARCOS LUIS LOMBARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3906 y MONICA SOLANGE RICCI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 2098 (Cerro).

EDUARDO ENIO LAZORYK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3624 y STELLA MARIS PEREIRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3279.

EDUARDO RAMON FLEITAS, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado José Prat 5011 y ESTELA MARY HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5093.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 13 y LYLIAN PERLA MORAN, 16 años, soltera oriental, domiciliada Mariano Moreno 2615 Apto. 13.

PABLO SINFOROSO GARCIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado México 1767 y CARMEN MONTERO 39 años, soltera, prof. idiomas, argentina, domiciliada México 1767.

ROBERTO CLAUDIO HENDERSON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3878 y ROSEMARIE FLORES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 3555.

OSCAR ANDRES GONZALEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Emilio Reus 2388 y DIANA LILIAN TARANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3277 Apto. 1304.

JUAN CARLOS GONZALEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2006 y ANNABELA RAQUEL RIMOLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2006.

VICTOR HUGO GARCIA DA ROSA, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Holanda 3009 y MONICA ALICIA BONANI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Holanda 3009.

JUAN JOSE HOAJES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3268 y GRACIELA NANCY FERNANDEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3223.

ALEXICO JOB HUNDE WADT ESTEVEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Millán 4684 y GRACIELA FRANCISCA DELLA RATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4081.

GABRIEL GRENNO, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Defensa 1697 y SILVIA EMMA RIVAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1697.

OFICINA Nº 6

CESAR RUBENS MASTROIANNI, 30 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 834 y MARTA ALICIA OLIVERA, 29 años soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 834.

HECTOR FRANCISCO MARECO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giral 4755 y SANDRA ELCINE SALANDRU, 15 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral Nº 4765.

HECTOR ANIBAL MARCENARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1782 Bis y MARIA DOLORES MAZZEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2212.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PEREZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Defensa 2253 y ROSA PAULINA CHAVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2253.

JORGE JOSE PEREZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Julio César número 1580 Apto. 6 y ANABEL MEDINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3891 Apto. 503.

HENRY JUAN PIÑEYRO, 22 años, soltero, herrero, oriental domiciliado Felipe Cardozo Nº 2090 Apto. 102 - Blok 5 - I y ANA LAURA JORDAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2098 Apto. 40.

WALTER PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santander 1907 y ZULLY MABEL CORRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1392 Apto. 3.

FREDDY FERMIN PEREZ RAMOS, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y FRANCE ELENA VERDALA, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Euskal Erria 70 block U Nº 704.

OFICINA Nº 8

ALFREDO VICTOR RYCKEBOER, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4117 y MARIA ESTHER BERON 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Turquía 4117.

CESAR OMAR REYES, 42 años, divorciado, comerciante oriental domiciliado Marco Aurelio 3915 y MYRIAM RITA BONICIO, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guaná 2047.

FRANCISCO RAMOS, 72 años, divorciado, jubilado, español c|l. domiciliado Constitución número 2196 Apto. 1 y NATALIA ELIDA SANCHEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Guayabo 1643.

SERAPIO ROBINSON, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1874 y LUISA ARAUJO, 56 años, divorciada, brasileña, domiciliada Vilardebó 1874.

MIGUEL JULIO ROGNONI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Ponce Nº 1543 Apto. 302 y ANA MARIA QUINTAS 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2841 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

RAFAEL ANTONIO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado China 1958 y MARIA DEL CARMEN SILVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4040.

ALEY SELEISER SEVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1204 y ROXANA BEATRIZ AUSTRIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Requena 1025.

OFICINA Nº 10

FRANCISCO MELCHOR TRELLES 44 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Gran Líbano 1449 y ELENA GALLERO, 39 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Gran Líbano 1449.

SALVATORE VENTURA, 41 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Yí 1333 apartamento 506 y MARIA STELLA SARI 32 años, soltera, contadora pública, italiana, domiciliada Yí 1333 Apto. 506.

ALEJANDRO OCCHIUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 857 y CRISTINA MARTHA FERRO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Charrúa 2631.

GERARDO RAUL TRELLES 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Colonia 1574 Apto. 702 y BERENICE CAROL FIGUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 438.

ERLINDO VIERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Malbajar 3423 y SONIA ELVIRA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Malbajar 3423.

EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3812 Apto. 103 y CECILIA MERCEDES CARRIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3130.

OCTAVIO LUIS OLAZABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina Nº 3849 Apto. 701 y SYLVIA TERESITA MACHADO, 20 años, soltera, orieantal, domiciliada Hugo Prato 2228.

HECTOR EDUARDO VILLANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 2352 C Apto. 203 (Euskal Erría) y SANDRA RAQUEL HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal Nº 2352 C Apto. 203 (Euskal Erría).

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.26.

Montevideo, 23 de julio de 1984

OFICINA Nº 1

ERNESTO MANUEL DE PABLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2015 y MONICA IVONNE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1912.

RODRIGO DIAZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cufré 2558 bis y ELSA ESTHER CABRERA, 28 años, divorciada estudiante, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1566.

LEONARDO HEBERT BITANCORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3543 y ELLI FOTH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1408.

FIORENTINO APICCELLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba número 3054 y CLARA MOLINARI, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Jaen 3674.

CARLOS ALBERTO AGUILERA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1726 y PATRICIA INES PRAVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1606.

JUAN CARLOS AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia número 2983 Apto. 006 y MARIA de los ANGELES FARIÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domicilaida Felipe Cardozo 2090 Block 5 I Apto. 301.

NELCIO ALVAREZ, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José María Guerra Nº 3745 Apto. 3 y ZULEMA da SILVA, 27 años, soltera, orienta, domiciliada José María Guerra Nº 3745 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO BONA, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo Parque Rivera senda 4 Nº 5146 C block E Apto. 325 y NIBIA ROCHA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Complejo Rivera senda 4 Nº 5146 C block E Apto. 325.
HECTOR BUGALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Yaro 978 y ROSALVA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 978.

OFICINA Nº 3

HECTOR RAMON CEDRES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 6 Nº 2172 (Cerro) y MIRNA SANDRA PATRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Block H Apto. 002.
JOSE LUIS CABRERA 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Holanda s|n. y MARIA DEL CARMEN PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3456 bis.
CARLOS WALTER CURBELO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4450 C y GRACIELA ZULEMA LEAL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4450 C.
CARLOS DANIEL CLAVIJO, 27 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Defensa 2533 e INES DALIA FERREYRA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1975.
SERGIO ALBERTO CASTRO 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado María Orticochea 4699 y MARIBEL LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4029 Apto. 4.
WASHINGTON CHIAPPARA, 50 años, divorciado militar, oriental, domiciliado Shangrilá, (Dpto. Canelones) y MARIA DEL CARMEN BERON, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Shangrilá, (Dpto. Canelones).
HECTOR RAMON CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 6 Nº 2172 (Cerro) y MIRNA SANDRA PATRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Block H Apto. 002.

OFICINA Nº 4

PABLO FEDERICO MARIA LAVENTURE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4262 y NORA ALICIA PLATERO, 23 años soltera, empleada, oriental, Carlos Berg 2442 Apto. 102.
ANDRES LUIS LOPEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Novara 3611 y ANALIA RAQUEL CORBO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Ferrara 3501 Apto. 3.
EDUARDO SATURNINO LOSADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 7 Nº 5176 C (Parque Rivera) y MARIA CRISTINA NIEVES 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3544.
RUBEN DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tabobá 4523 y ESTRELLA del CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2626 bis Apto. 1.
DELMAR LOPEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1484 Apto. 7 e ISABEL MORAES, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Canelones 2067 Apartamento 302.
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 34 años, diorciado, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6125 y RUTH ELIZABETH da SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Al Paso de la Arena 2088.
GERARDO ESTEBAN LLAGUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2203 Apto. 301 y SONIA NIEVES, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3927

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE GUARDADO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1579 y MARIA ELENA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2504.
APARICIO BERNARDO GONZALEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Amores 5968 Apto. 004 y ELSA RENE MORA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Amores 5968 Apto. 004.
JUAN EDUARDO GOMEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2771 Apto. 5 y ROSA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1380 Apto. 6.
ESTEBAN ROBERTO IGLESIAS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3056 y STELLA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2476.
VICTOR IRIGOITIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau número 3793 y SILVIA BEATRIZ MARTIN, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada José María Platero 3305 Apto. 311.

OFICINA Nº 6

JOSE BALBINO MONZON 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. 503 y ROSALIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1838 Apto. 503.
SERGIO OMAR MERLETTI, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 5779 y ALONDRA NAIR AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hervidero 3296 Apto. 3.
JULIO CESAR MICHELINI, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 930 y NORMA ELIZABETH LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 930.
ALCIDES JESUS MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2427 Bis y MARIA del ROSARIO ALCANTARA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juramento 1262.
JOSE ANTONIO MERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1540 Apto. 1 y JULIETTE KARDJIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1424.
ROMULO MACHADO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2073 Apto. 905 y FRANCISCA PEREZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1348 Apto. 701.
JOSE BALBINO MONZON, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. 503 y ROSALIA GONZALEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1838 Apto. 503.

OFICINA Nº 7

OSCAR DANIEL POZZOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría - Pasaje 4541 y STELLA MARY SABATEL 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Rodríguez Larreta 2814.
JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Platero 3299 y SANDRA MARIELA LATORRE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2016 Apto. 404.
HUGO WALKER PERDIGON, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cufré 2643 y BEATRIZ HEDY MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 556.
LUIS RICARDO PUGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo Nº 2014 Apto. 3 y SANDRA MARIA MENES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2014 Apto. 3.
OSCAR DANIEL POZZOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Pasaje 4541 y STELLA MARY SABATEL 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Rodríguez Larreta 2814.

OFICINA Nº 8

PEDRO FRANCISCO REUTOR, 59 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 1323 Apto. 9 y OLGA CAWEN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4466.
SERGIO WILSON RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3772 Apto. 301 y SUSANA ARACELI MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3909 Apto. 203.
LUIS VICENTE ZUPPARDI 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Valeriano 1518 y ELSA NOELY MILICH, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Comercio 1352 Apto. 21.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SANCHEZ 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irureta Goyena 2943 y MIRTA BEATRIZ DEMESTOY, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2943.
BERNARDO SILVERA 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1339 y HORTENSIA BEATRIZ MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1339.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR NUÑEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José García 1740 y MARIA MARTA ARAUJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Javier Arigú 5208.
FRANCO FERNANDO TAMILIA 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Brandi 6684 y CRISTINA ELENA BARBISAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4181.
CARLOS DOGOMAR TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Apto. H. 006 y MARIA RITA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 30 Metros Nº 2190.

LUIS SUTERNO TABAREZ, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pasaje 1 número 2112 (Cerro) y MARIA del ROSARIO ORTIZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4451 (Cerro).

JORGE BILMAR VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Turquía 3831 y MARIA del CARMEN VANESA GUEDIKIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 1046.

DIEGO TITO 71 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Oficial 2 Calle P. Nº 2347 (Camino Maldonado) y MARIA AMERICA MARTINEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Calle P. Nº 2347 (Camino Maldonado).

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.25.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.514 y al Sureste 34 metros 86 centímetros con padrones N.os 72.533 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. frente al SE en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornalecho (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 Jun.10-v.jun.28. Jul.22-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ETCHEVERRY DELFINO, PEDRO EDUARDO - Prescripción" (Ficha: C|30|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo y según plano de mensura del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 6 de abril de 1922, se señala como solar 6 de la manzana "D", padrón Nº 59.383, superficie: 345 mts. 8817 cms. y que se deslinda: 10 mts. 737 mms. al Este de frente a la calle Filipinas Nº 4.015, entre las calles Bélgica y Perú; 32 mts. 212 mms. al Norte con parte del Solar Nº 5, padrón Nº 59 382; 10 mts. 737 mms. al Oeste con parte del solar 10, padrón N.o 59.387 y 32 mts. 212 mms. al Sur con solares 9 y 7, padrones Nº 59.386 y 59.384, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente se emplaza a Antonio de María y Juan Maluncа o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los doce días del mes de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 10075 Jun.17-v.jun.28. Jul.21-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA AGUILAR MARIA ELENA". "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 131|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título al bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 107 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 302, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 17 de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.139, tiene una superficie de 2.193 mts. 58 dms., libre de ochava, y se deslinda así: 47 mts. 60 cms. al Sureste, de frente a la calle Chile; 41 mts. 35 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, siendo solar esquina; uniendo ambos frentes ochava de cinco metros, orientada al Sur; 50 mts. 04 cms. al Noroeste, con padrones 4620 4621 y parte del 2606; y 45 mts. 48 cms. al Noreste, con el padrón Nº 601, y especialmente a los sucesores de José Rufino Villalba y María Aguilar, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores María Bardallo, Luis Ibarra, Albérico Camejo y Jorge Tejera para que comparezcan a deducirles en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 11299 Jul.22-v.Ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: ODOCO, ARMANDO y otro, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1207/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, solares de terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31/3/932, superficies 1.026,51 y 1.080,51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este, por su fondo con el número 7, al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 297) y lindando el señalado con el número 4, al Norte con el solar número 3, al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Palacino Ruta 8, Km. 27, Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375.00 30/pub. 7154 Jul.22-v.agto.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: BARRETO GUERRA, PABLO y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 45/984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Pablo Barreto Guerra y Carmen Espósito de Barreto, domiciliados en esta ciudad, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón urbano Nº 378, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en la calle Montevideo s./n., con una superficie de 366.08 mts., deslindando al Oeste 16 mts. con la calle Montevideo; 22.808 mts. al Sur con Padrón Nº 383; 22.88 mts. al Norte con Solar Nº 6 y al Este 16 mts. con Solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en el bien, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 24 de octubre de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 36322 Dic.17-v.dic.31. Jul.22-v.agto.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: NUÑEZ SUAREZ, MA. GABINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 625|84) se hace saber que se presentó María Gabina Núñez Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, consta de una superficie de 2040 metros 77 centímetros según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1984, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 25 de mayo de 1984, con el número 943 y linda: al N. en 49 metros con calle Heraclio Fajardo; al W. en 41 metros 79 centímetros con calle Pedro Loustane al E. con 44 metros 75 centímetros con calle Costanera y al S. con 46 metros 05 con Padrón 1001 que fuera propiedad del señor Rutilo Ibañez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Carlos Moreno y al lindero Rutilo Ibañez, a sus herederos y sucesores a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda tener derechos sobre el Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección de Maldonado, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 3498 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SANTIAGO CANO SALAS y otros. "Acción de prescripción adquisitiva" (F: A. 667|84), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 3.052, manzana 488 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el Nº 701 el 1º de julio de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 453 metros, 9.783 centímetros que se deslinda así: 21.23 metros al Sur frente a calle Sarandí; igual medida al Norte con el padrón 3.050; 21.45 metros al Este con padrón 3.051 y 21.71 metros al Oeste con padrón 5.053.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a sucesión de Pascual Colombo, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 9356 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada en Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos EDUARDO e IVONNE ALZAGA BARDIER "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha letra A. Nº 181|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo e Ivonne Alzaga Bardier, iniciando acción de guiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras; padrón Nº 973, sito en la manzana Nº 81 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 85 decímetros y linda: mts. 21,09 al N.E. de frente a calle Rivera; mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21,32 al S.O. con padrón 2917 y mts. 43,43 al S.E. con padrón 4542.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siautos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 264 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: EL PARTIDO COLORADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A|502|1984) se hace saber que se ha presentado "El Partido Colorado" promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 001 en el plano de fraccionamiento horizontal que al amparo del régimen establecido por la ley Nº 10.751 y disposiciones reglamentarias, levantó el Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, en enero de 1974, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4461 el 31 de enero del mismo año empadronada individualmente con el N.o 7727|001 desarrollada en dos plantas, en planta baja, primer piso y constituído por el salón 001, planta baja a cota vertical cero, con una superficie de 51 metros cuadrados 48 centímetros y por el "salón 001" primer piso a cota vertical más tres metros 82 centímetros con una superficie de 127 metros cuadrados 85 decímetros, siendo en consecuencia la superficie total de esta unidad de propiedad horizontal de 179 metros 33 decímetros cuadrados. Corresponde a esta unidad de propiedad horizontal el uso exclusivo del acceso A, patio aire luz D, balcón Al, la escalera CI y escalera C. La presente unidad de propiedad horizontal da de frente a calle Dámaso A. Larrañaga, lindando el salón 001 planta baja, al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en cuatro metros 21 centímetros Norte padrón N.o 5171, Este padrón 5140 y sur padrón 7727|002 y el salón 001 primer piso al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en 10 metros 44 centímetros; Norte padrón 5171; este padrón 5140; sur padrón 7771. La unidad de propiedad horizontal descripta pertenece al edificio construído con autorización en expediente Nº 3280 del 25 de octubre de 1957 e incorporado al régimen de propiedad horizontal por autorización municipal otorgada en expediente número 3135 del 12 de diciembre de 1960. Esta construcción se levantó en una fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 427 y municipal N.o 38, padrón matriz N.o 7727 y el que según los referidos planos de fraccionameinto del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, tiene una superficie de 157 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: oeste 10 mts. 81 centímetros de frente a calle Larrañaga; al norte 19 metros 90 centímetros con padrón 5171, este 6 metros 5 centímetros con padrón 5140 y al sur segmentos de rectas, 5, que partiendo del fondo hacia el frente miden 3 metros 70 centímetros, 50 centímetros, 8 metros 52 centímetros, 4 metros 50 centímetros y 7 metros 49 centímetros con propiedad padrón 7771.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente al señor Raúl Cazaban Goncalvez, Susana Nair, Ana María y Raúl Rosalino Cazaban Méndez, a los linderos y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 9429 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: BARCELO

SANGUINETTI, SINESIO RAMON "Prescripción" (F. A. 632|982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4246 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5752 del 29 de setiembre de 1981, tiene un área de 549 metros 08 dcs. cds. y linda: al NW en 20 metros 93 centímetros con padrón 7716; al NE. en 26 metros 13 centímetros con calle Cañelones; al S.E. en 21 metros 16 centímetros con Avda. Luis A. de Herrera; y al E.W. en 26 metros 06 centímetros con padrón 9347; dicho predio soporta la servidumbre de ochava.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Simón de la Torre; Santos, Jorge, Tomás y Luis Rodríguez Morales, a sus herederos y a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 3415 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-y.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PESCE CAPOZZOLO, JUAN GELIO y Otros, "Prescripción treinteñal Adquisitiva" (Ficha A Nº 73, año 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Gelio, Tomás Edgardo y Alfredo S. Pesce Capozzolo, solicitando prescripción treintenaria respecto de:

I) Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 1410 mayor área señalada con el número "dos" en el plano del agrimensor Fernando Visetti de enero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 928 el 27 de febrero de 1951, según el cual cuenta con una superficie de 86 hectáreas 8998 metros 14 decímetros, y se deslinda así: 475 m. 62 dm. al Norte con la fracción uno del mismo plano; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas que miden 1553 m. 10 dm. y 488 m. 70 dm., limitando con la propiedad de Santiago Colombato y Pedro L. D'Andrea, camino por medio a la Concordia; yor área, señalada con el número "uno" en y fracción Nº 3 al Sur, arroyo del Espinillo por medio con propiedad de Felipe Gardiol; al Oeste 1510 m. 50 dm. confinando con propiedad de Víctor Syty.

II) Fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón 1410 en mael plano relacionado anteriormente, el cual tiene una superficie de 73 hectáreas 6371 metros 70 decímetros y se deslinda así: 408 m. 60 dm. al Norte, lindando por medio de 9 m. con propiedad de Emilio Rostán; 1714.50 dm. al Este limitando con la propiedad de Tomás Pesce y Santiago Colombato; al Sur, 475.62 dm. limita con la fracción antes descripta; al Oeste, 1656 m. 30 dm., confina con propiedad de Tomás Pesce Hnos.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los herederos de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 9492 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

José María Silva: "Para soñar la tierra" (Canción).

José María Silva y Maorik Techeira: "Canción a nuestros presos" (Canción); "El niño Juan Presidente" (Canción).

Ciriaco Camejo Semperena: "Carolina" (Rock).

Germán Reyna y Roberto Bianco: "Eran los cal).

Germán Reyina y Roberto Bianco: "Eran los rascas" (Tango); "Yotivenco de Cuareim" (Candombe); "Al zurdo Mastra" (Milonga).

José María Carbajal: "*Chiquillada*" (Album Musical) y "La Flota" (Album Musical).

Luis María González Picanço: "Segundo Album Musical" (Album Musical).

Walter Méndez y Oscar Fernández: "Luces de colores" (Marcha).

Walter Méndez: "Después te diré" (Album Musical).

Humberto Angelelli: "Ven a mi - tambor" (Son) y "Abrazado al tamboril" (Candombe).

Humberto Angelelli y Juan Angel Silva: "La esquina y el empedrado" (Milongón).

Walter Méndez y Noris Méndez de Nuttes: "Milongón triste" (Milongón).

Luis Alderotti: "La cantina" (Música para jingle) y "Sol de octubre" (Instrumental).

Edgard Rigaud: "Natalie" (Vals), "Montevideo madrugando" (Candombe), "Elis" (Rock).

Angel S. Rosas y Juan José Canzani: "Noche de tango" (Tango).

Jacques Emirkanian y Sonia Contestábile: "Al Momo del amor" (Candombe), "Medio Mundo" (Candombe).

Sergio Techera: "Olvidar" (Canción), "Qué me importa" (Canción).

Wenceslao Varela y Carlos Tagliabúe: "Mi viejo sable" (Huella).

Eduardo Mateo: "Qué macana" (Canción) y "Bien de bien" (Canción).

Pedro Winston Boerr y Robert Pacheco: "Lamento de amor" (Cumbia).

Jacques Emirkanian y Sonia Contestábile: "Hermandad" (Album Musical).

José Luis Barreto: "José Luis Valcarce" (Seudónimo).

Máximo Carlos Giurovich: "Giurland" (Seudónimo).

Ciriaco Camejo Semperena: "Amor y fuego" (Poesía).

Luis Ernesto Tellechea: "Sueña mujer" (Poema).

Víctor Vidaurrazaga: "Ruido" (Album de Poemas).

José maría Silva: "Murgamérica Volumen 2" (Album de Poemas).

Francisco Alpuin Pittamiglio: "La voz de los silencios" (Album de Poemas).

Dolly Lus Alvarado: "Sombrahiedra" (Album de Poesías), "Los retornos de Eustaquio Rius" (Album de Relatos), "El caminador y sus cuatro muertes" (Album de Relatos).

Ramiro Lacoste: "La barca fantasma" (Radioteatro capítulos del 1 al 3).

Clelia Mendoza Vitale: "El desconocido de cartón" (Novela).

Alberto Paredes: "La plaza en otoño" (Obra Teatral).

Luis Trochón: "Camaralenta" (Música original para la obra teatral de Eduardo Pavlovsky).

Fernando Yáñez: "Procesado 1040" (Música original para la obra teatral de Juan Carlos Patrón).

Ariel Caldarelli y Renzo Menotti: "La granada" (Música original para la obra teatral de R. Walsh).

AGADU, en nombre de su asociado Carlos Alfredo Méndez, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Inclinado en las tardes" y "Para mi corazón", siendo el autor de las letras el señor Pablo Neruda y habiendo sido autorizada su musicalización por el señor Juan José Barbará en nombre de Editorial Lagos, según se desprende de la carta autorización fechada en Buenos Aires el día 26 de noviembre de 1984; de las cuales se declara autor de la música el representado.

Horacio Rubino: "La Celeste" (Libretos para la murga año 1985).

Montevideo, 8 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.800,00 10|pub. 10933 Jul.15-v.jul.29.

Eduardo Marrone y Alfredo Etchegaray: "En Punta" (Canción).

Carlos Duarte: "Vendrán los compañeros de mi escuela" (Canción infantil); "El rey de los payasos" (Canción infantil); "Tato el espantajo" (Canción infantil).

Delia Martini de Burza: "Un guante de encaje negro" (Tango); "Pasos en el camino" (Tango).

Hugo Cassarino Pino: "Pan de tango" (Tango).

Américo Mangino: "Meneco" (Tango).

Gladys González: "No me escribas más" (Tango).

César Vallejo: "Así es mi tierra oriental" (Zamba - canción).

Luis Ernesto Tellechea: "Qué más quieres" (Canción); "Oh mujer amada mía" (Canción).

Alberto Britos: "Songoro consongo" (Son).

Hugo A. Balle, Anahí Murillo y Nicolás Romanelli: "Alondra" (Canción).

Francisco Di Lascio: "Viva la I.A.S.A." (Himno).

Lucio Muniz: "Del vivir" (Canción); "Canción breve" (Canción); "La magnolia del Maciel" (Canción).

Luis M. González: "Tercer Album Musical" (Album Musical).

Enrique Tellería y Juan Alberto Parroca. "Bahían Combo" (Album Musical).

Jorge Lazaroff: "Común aroma del lugar" (Canción).

Leo Masliah: "Pakistán" (Album Musical).

Walter Bonfiglio: "A don Rolando" (Album Musical).

Germán Tecka: "Un por qué" (Album Musical).

Juan Carlos Acosta Gutiérrez: "Carozo" (Seudónimo).

María del Carmen Ferrer: "Artículos y poesías" (Album de poesías y artículos).

Lidia Sandman: "Poesía verdad" (Album de poemas).

Dante Maggi: "Por siempre Medio Mundo" (Poema).

Héctor A. Martínez: "Soy tango" (Poema).

Luis Charamelo: "Sebastián Mosca el Pez" (Música original para la obra de teatro de Jacques Boudet).

Jorge Lazaroff: "Dos" (Obra).

Jorge Lazaroff y Leo Masliah: "El fantasma irrestricto" (Obra de varieté).

Anselmo Grau: "Dulce y amargo - La cofradía de los giles" (Libretos para el programa radial).

Renée Bertier: "En las garras del miedo" (Radioteatro); "La herencia" (Obra de teatro); "Por siempre... Carolina" (Radioteatro); "Sombras en la ventana" (Radioteatro).

Milton Schinca y Ruben Yáñez: "Artigas, General del Pueblo" (Obra de teatro).

Claudio Lara: "María Graña" (Poema); "Tereza Pelufo" (Poema).

José P. Cardozo: "Por América" (Album de poemas).

Juan Carlos Márquez: "Preludio" (Album de poemas).

Miguel Angel Pintos: "A viva voz" (Album de poemas).

Jorge Camiruaga: "Salsipuedes" (Música para la obra de teatro de Alberto Restuccia).

Walter Delgado: "Triste recuerdo" (Poema); "Y dicen que has muerto" (Poema).

Montevideo, 9 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 10934 Jul.15-v.jul.29.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales: Jabalí (42 A), Gato Calicó (191), Gato Calicó Chico (192), y Burrito II (193), de los que se declaran autores. — Montevideo, 11 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 11213 Jul.19-v.ago.1º.

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO y SILVIA MARTA PASTOR RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "English correspondence in Brief, Special for Library use", de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 10956 Jul.15-v.jul.29.

MIGUEL ADOLFO AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada "El Frente Amplio: La Admirable Alarma de 1971 - Historia y Documentos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10/pub. 11053 Jul.16-v.jul.30.

DANIEL OSCAR PAYSSE CARBALLO, solicita la inscripción de la obra titudada "Para ti mujer - 20 poemas de amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10946. Jul.15-v.jul.29.

GABINO DIOMEDE DENIS GONZALEZ solicita la inscripción de las canciones tituladas "Deseos", "Por un caminito" y "Quien pudiera", de las que se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10947 Jul.15-v.jul.29.

ERNESTO LAVIE POGGIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mantenimiento hospitalario", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10948 Jul.15-v.jul.29.

GERARDO *BERRIEL DEL PUERTO* por Administradores de Personal del Uruguay (APU) solicita la inscripción de la publicación titulada "Encuesta Salarial APU' 85"; de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 10877 Jul.11-v.jul.25.

ALFREDO NARANJA GURIDI solicita la inscripción de la obra titulada "Nueva Era en el Mundo - Al llegar el XXI", y del sudónimo "Alfred Orange" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600,00 10|pub. 10826 Jul.10-v.jul.24.

ROBERTO CESAR HERNANDEZ MAZINI, solicita la inscripción de las letras tituladas "A mi pueblo" y "Camionero" de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11073 Jul.17-v.jul.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN EDUARDO ORIOL DOMINGO EDGARDO SOLE HELGUERA - Rectificación de Partida de Defunción (Ficha:B|31|85), se hace saber al público que ante este Juzgado se ra solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de don Juan Eduardo Oriol Domingo Edgardo Solé Helguera en el sentido de que donde se menciona la nacionalidad del fallecido como "alemán ciudadano legal; debe decir ORIENTAL, CIUDADANO NATURAL donde se menciona al fallecido como: "Juan Eduardo Oriol Solé Helguera"; debe decir: JUAN EDUARDO ORIOL DOMINGO EDGARDO SOLE HELGUERA y donde se omitió poner los nombres de los padres del fallecido debe ponerse: ORIOL SOLE RODRIGUEZ y BENITA HELGUERA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Habilitándose la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10711 Jul.5-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: "OLIVERA ADANSEVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1125|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Adansevio Olivera, pues donde figura: "Olibera", debe decir: OLIVERA. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 11185 Jul.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "MACRUNI JACHMANIAN BEKMEZIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 573|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Macruhi Jachmanian Bekmezian, acta Nº 68 del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, de 15 de febrero de 1932, en el sentido de establecer, donde aparece su apellido, el de su padre Nechian Yachmanian y el de su abuelo Mateo Yachmanian, con "Y griega", debe decir: MACRUHI JACHMANIAN, NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J", b) De matrimonio de Nechian Jachmanian y Nevark Berkmezian, acta Nº 164 del Juzgado de Paz de la Decimocaurta Sección Judicial de Montevideo, de 23 de agosto de 1930 donde aparece el apellido del contrayente como Nechian Yachmanian y el apellido del padre de éste, como Mateo Yachmanian, con "Y griega", debe decir: NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 11383 Jul.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RICHARD FABIAN MACHADO DIAZ - Rectificación de Partida" (F. E. 1089|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fabián Machado Díaz, Acta Nº 2263 de la Oficina 6ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Richard Favian", debe decir: RICHARD FABIAN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11186 Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DALGALARRONDO - Rectificación de Partida" (F. E. 153|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Dalgalarrondo (Acta Nº 216, de fecha 26 de diciembre de 1970, de la 1ª Sección de Canelones), en el sentido de que donde dice: "era divorciado de Blanca Sosa", debe decir: ERA CASADO CON BLANCA SOSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.400.00 15|pub. 11259 Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO BERTOLINO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 49|85), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Luis Alberto Bertolino, Acta Nº 548 de fecha 10 de octubre de 1926, correspondiente a la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Bartolino", debe decir: BERTOLINO; y de nacimiento de su hija María del Carmen, Acta Nº 244 de fecha 2 de diciembre de 1964, en la 9ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice "Bertolini", debe decir: BERTOLINO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 10303 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSSANA CARINA LEONETTI NAHMIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 105|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Carina Leonetti Nahnías, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Nahnias", debe decir: NAHMIAS; por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 11187 Jul.22-v.ag.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "BRANDINO, ANACLIDES y MYRIAM RAQUEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha: B|268|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación en la Partida de Matrimonio de Brandino y Anaclides Rodríguez de Almeida y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Myriam Raquel Rodríguez de Almeida en la siguiente forma:

En la de matrimonio donde dice: Al margen: "García de Almeida Brandino", Almeida Zapata Anaclides". debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA BRANDINO y RODRIGUEZ DE ALMEIDA ANACLIDES: en el cuerpo del documento. donde dice: "Brandino García de Almeida". debe decir: BRANDINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA GARCIA: donde dice: "hijo de Hermenegildo Rodríguez Almeida". debe decir: HIJO DE HERMENEGILDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA y donde dice: "y doña Anaclides Almeida Zapata" debe decir: y Doña ANACLIDES RODRIGUEZ DE ALMEIDA ZAPATA: y donde dice: "hija de don Silvino Rodríguez Almeida". debe decir: HIJA DE Don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA.

En la de nacimiento. donde dice al margen: "García Almeida Myriam Raquel". debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA. MYRIAM RAQUEL. En el cuerpo del documento. donde dice: "Brandino García Almeida" debe decir: BRANDINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA: y donde dice: "y su esposa Anaclides Almeida Zapata" debe decir: ANACLIDES RODRIGUEZ DE ALMEIDA ZAPATA: por así corresponder. — Artigas. 8 de diciembre de 1983 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 9766 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HOMERO NORMANI HORAK (F. C. V|392|84), en el sentido. donde dice: "Narmani", debe decir: NORMANI y donde dice: "Jorak" debe decir: HORAK. — Canelones, 28 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.30 15|pub. 10557 Jul.22-v.ag.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN QUENEDIR BUENO ANTUNEZ (B. 179|78) en el siguiente sentido: donde dice: del sexo femenino;; que es hija legítima; debe decir: del sexo masculino; que es hijo legítimo; y donde el nombre dice: Juan Quendir; debe decir: JUAN QUENEDIR. — Rivera, 23 de abril de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub 10625 Jul.22-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: TORRES NESTOR GERARDO y otra "Rectificación de Partida" (F. A. 1240|1981), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la hija de los gestionantes, Mónica Yanet, en el sentido de que el apellido de la madre aparece como "Traviezo" cuando en realidad debe decir TRAVIESO, por ser el que corresponde. — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 9993 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ANDRADA FLORES, GISLENA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 833 B.1980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gislena Andrada Flores, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de Juan Bautista Flores y de Felicia Remicia Andrada" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN BAUTISTA ANDRADA Y DE FELICIA REMICIA FLORES", por ser estos los verdaderos nombres de sus padres; asimismo en la inscripción marginal, donde dice: "Flores Andrada, Gislena", debe decir: ANDRADA FLORES, GISLENA, por ser este su verdadero nombre. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11290 Jul.22-v.ag.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ABRIL PEREZ ALVES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez San Martín, Abril contra ARCONS S.R.L. y otros. Juicio Ejecutivo" (Fa. CA 421|78), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1985, a las 17 horas, en el predio de la calle Llupes 4388, se procederá por intermedio del martillero Abril Pérez Alves, matrícula 3772, RUC 211489470015, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 33.333 del siguiente bien: Un camión marca Bedford, matrícula de Maldonado Nº B 10.610, modelo del año 1958, con caja volcadora metálica de 6 toneladas.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el bien; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de título, transferencia y patentes atrasadas, así como la comisión del rematador e IVA (15.60 por ciento), el impuesto a la ley 13.640 que deberá pagarse en el acto y en efectivo al aceptase la oferta; 3) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985.
20) N$ 1.440,00 3|pub. 11526 Jul.24-v.jul.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos: Etchemendy, Jover c.| AGROIMEX LTDA. y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. I|35|84), el 7 de agosto desde las 16:00 horas, en Yaro 1191, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 3351; R.U.C. [illegible]), ra.

cará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985.
20) N$ 288.00 3|pub. 11240 Jul.24-v.jul.26.

SORIANO

ARTURO M. BARTHESAGHI
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Interino de Soriano, dictada en autos: "Jorge Abrame Vairo c.| ALVARO IZUAZU SOSA MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 244|82), se hace saber que el día 1º de agosto de 1985 a las 15:00 horas, en la puerta de este Juzgado el Sr. rematador Arturo M. Barthesaghi Arribillaga con matrícula número 1025 - R.U.C. 180012670019), sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un ciclomotor "Honda PC50 empadronado en Soriano con el Nº 494, matrícula K.7.494.
El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 24 de junio de 1985. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 560.00 5|pub. 2450 Jul.22-v.jul.26.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUC. CELESTINA PASTORINO" (Ficha 713|75), se hace saber que a fs. 521 se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa, a favor de la causante: I) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46573 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 594 m.c. 2683 cm.c., con frente de m. 13,15 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 20 de octubre de 1926 por compraventa a José Pedro Bottassini y Rosa Pastorino, ante el escribano Atilio Arrillaga Safons. II) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46574 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 496 m.c. 7568 cm.c., con frente de m. 10,80 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 8 de marzo de 1910, por compraventa a Lola Carve, ante el escribano José M. Martino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.760,00 10|pub. 11483 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "GARGIULO, LILA y Otros - Exp. 2ª Copia" (Ficha V. 96|984), se hace saber se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 20 de junio de 1930 ante Eduardo Simón, por extravío de la primera, expedida en función de hijuela para Alfonso Gargiulo Martini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, número 755 Fº 520 Lº 157, que constituye título para el hoy padrón 135.380, 22ª Sección Judicial de Montevideo; plano Agr. Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 24|IV|945 (número 12.080), frente Sureste calle Darwin.
En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 1.120,00 10|pub. 10263 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 18|B|85), se presentó LUZ MARINA SOSA SILVA, solicitando expedición de la segunda copia del título de propiedad, autorizada por el escribano Luis Ignacio Cibils el 9 de julio de 1932 en Artigas y por la cual la compareciente adquirió de Idalina Bianchi la propiedad y la posesión del siguiente bien: el solar uno de la manzana cincuenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número setecientos cincuenta y siete; se compone de setecientos setenta metros, dos mil novecientos sesenta centímetros y linda: por el Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por el Noroeste, con la calle Misiones; por el Sudoeste, con el solar ocho; y por el Sudeste, con el solar dos. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 28 de agosto de 1932 con el Nº 190.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 21 de marzo de 1985. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.600,00 10|pub. 10322 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.jul.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERNANDEZ HNOS. S.R.L.

"Fernández Hnos. S.R.L.".
Contrato: fecha 24 junio 85.
Socios: WILSON ARIEL Y CARLOS JULIO FERNANDEZ SEGUESSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Wilson Ariel Fernández Seguessa.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 199.
22) N$ 800.00 10|pub. 10833 Jul.10-v.jul.24.

CARNICERIA COMPLEJO BULEVAR ARTIGAS S.R.L.

Registro: Nº 21, Fº 81 Vto., Lº 3 el 31|1|1985.
Socios: MIRTHA ROSALIA CARDOZO RAMORINO Y MARTA ISABEL CLARK CAMPOS.
Objeto: carnicería, productos chacinados.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: General Flores 4436, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10870 Jul.10-v.jul.24.

BARRACA LEÑA AQUI LTDA.

Contrato: 28.5.1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 211 al folio 789 vta., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SEVERIO y CARLOS FELIPE SAIBENE DI BELLO y GUSTAVO CARLOS DITTMAN BORSANI.
Objeto: Depósito y venta de leña, carbón y plantas.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Jorge Saibene y Gustavo Dittman N$ 14.000.00 c|u., y Carlos Saibene N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Jorge Saibene y Gustavo Dittman en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10932 Jul.15-v.jul.29.

PEAR LIMITADA

Contrato: 2|5|1985.
Inscripción: Nº 197, Fº 762 v. Lº 3.
Socios: JOSE RAMON PEREZ ROMERO y ELISA ARES BUELA.
Objeto: Bar, restaurante, pizzería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10938 Jul.15-v.jul.29.

LORNI LTDA.

Contrato: 5|2|85.
Inscripción: Nº 142, folio 532 vto. libro 2.
Socios: JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO Y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10869 Jul.10-v.jul.24.

R & S STUDIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 abril 1985.
Inscripción: Nº 193 Fº 716 v. Lº 2.
Cedente: FEDERICO SACARELO DE LEON (25 cuotas).
Cesionario: Ernesto Montagna García.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10982 Jul.15-v.jul.29.

BARCELONA LTDA.

Contrato: 11 de febrero 1985.
Registro: Nº 226, Fº 540 v. Lº 1.
Socios: ANTONIO RIGUAL ZOCCOLA. ANTONIO JOSE RIGUAL BARANGE.
Administración: Antonio Rigual Zóccola.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Misiones 1424 piso 3º Montevideo
Objeto: comprar, vender, arrendar, administración, construcción, industrializar, comercializar, importación, exportación, casa de cambio, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10980 Jul.15-v.jul.29

JECHUA LTDA.
Contrato: 24|4|85.
Inscripción: Nº 219, Fº 851, Lº 3.
Socios: FRANCISCO SARUBBO y SARA OLAIZOLA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: por partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10967 Jul.15-v.jul.29.

DIVAL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 9|12|81.
Inscripción: Nº 214, Fº 829 v. Lº 3.
Cedente: GUSTAVO DI PIERRO.
Cesionarios: Francisca Pugliese y Silvana Valentini.
Porcentajes de capital cedido: Pugliese: Nuevos pesos 10.500.00; Valentini: N$ 4.500.00.
Administración: Francisca Pugliese.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10966 Jul.15-v.jul.29.

GARTEL S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|3|85.
Inscripción: Nº 215, Fº 834, Lº 3.
Cedentes: RINALDO y JAIME TUSET.
Cesionarios: Gustavo Tuset y Susana De León.
Administración: Gustavo Tuset.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10965 Jul.15-v.jul.29.

GABRIAL LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|3|85.
Inscripción: Nº 221, Fº, 862 v. Lº 3.
Cedentes: MARIO GIACOYA y RAMONA FLORES.
Cesionarios: Hans Holm y Marisa De Vega.
22) N$ 800.00 10|pub. 10964 Jul.15-v.jul.29.

OTY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 27 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 619, al folio 2237 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: OLIMPIO GALLEGO.
Cesionarios: Julio Trigo y Elena Miranda.
22) N$ 800.00 10|pub. 10195 Jul.15-v.jul.29.

TINTORERIA PROPIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 marzo 1985.
Inscripción: Nº 190, Fº 704 v. Lº 2.
Cedente: ANTONIO JUSTO ASENSIO RAMIREZ.
Cesionarios: José Juan Francisco Grandolini Casara y Oscar Alberto Riso Romeo.
Administración: Roberto Izzo Corbo con uno de los otros dos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10983 Jul.15-v.jul.29.

CARNICERIA COMPLEJO MILLAN Y LECOCQ S.R.L.
Contrato: 22|10|1984.
Registro: Nº 22, Fº 85 Vto., Lº 3 el 3.|1|1985.
Socios: MIRTHA ROSALIA CARDOZO RAMORINO Y MARTA ISABEL CLARK CAMPOS.
Objeto: carnicería, productos chacinados.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: General Flores 4436, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10871 Jul.10-v.jul.24.

ERITRON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 marzo 1985.
Inscripción: Nº 310, Fº 857 vto., Lº 1.
Cedente: ERNESTO NOVOA GREGORIO.
Cesionarios: Jorge Decaro Cappellettí y María Adela Gaggero.
22) N$ 800.00 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.5.

GRUPO PUBLICITARIO PERFIL LTDA.
Fecha: 23|4|1985.
Socios: DAVID WAINBERG PAKMAN y MIGUEL ANGEL LONGO BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, comercialización y prestación de servicios en publicidad.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por 5 años.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Nº 361, Fº 1047 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11392 Jl.23-v.ag.5.

METALURGICA J. B. LTDA.
Contrato: 18|3|85.
Inscripción: Nº 171 Fº 676 vto. Lº 3.
Socios: MARIA ELIZABETH BARTLINSKI BAÑASCO, MARCELA ELIZABETH CORONEL BARTLINSKI, JOSE RODOLFO CORONEL BARTLINSKI.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: María Elizabeth Bartlinski Bañasco y José Rodolfo Coronel Bartlinski en forma indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11390 Jl.23-v.ag.5.

LA BARRAQUITA S.R.L.
Contrato: 26|3|85.
Inscripción: Nº 335 Fº 951, Lº 1.
Socios: APARICIO NERY BAPTISTA GUTIERREZ, ROBERTO QUINTANA ANDERSON, DIEGO FABRE GARCIA.
Objeto: Construcción edificios, promoción de construcciones, asesoramiento, comercialización materiales de construcción, importación, exportación, financiación.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Luis Marcelino Fabre García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: SUSANA RIAL PEREZ.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez.
Contrato: 5 de junio de 1985.
Capital: N$ 16.800.00.
Inscripción: Nº 261 Fº 980 Lº 2 de Contratos
22) N$ 800.00 10|pub: 11384 Jl.23-v.ag.5.

NUEVO HURACAN S.R.L.
Contrato: 22|2|85.
Socios: YERVANT ASADURIAN SAMUNIAN y AGOP ASADURIAN SEROPIAN.
Registro Nº 103, f. 392 Tomo 3, el 5|3|85
Ramo: explotación de bar, pizza, restaurante y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administra: Yervant Asadurian.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11459 Jl.23-v.ag.5.

SAMI LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1985.
Registro de Comercio: Nº 235, Fº 917 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: MISAK RAFAELIAN, SATENIG KRIKORIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11460 Jl.23-v.ag.5.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264 Fº 1029 v. Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: 20.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de arts. en gral.
22) N$ 800.00 10|pub. 11458 Jl.23-v.ag.5.

S. F. LIMITADA,
antes Semillas Fiscalizadas Limitada
Por documento del 23|1|1985. inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 311 al Fº 1195 vto. del Lº Nº 3 de Contratos, se modificó su denominación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11445 Jl.23-v.ag.5.

ROQUETA - ALVAREZ LIMITADA
Contrato: 22|3|85.
Inscripción: Nº 316 Fº 891 Lº 1.
Socios: MIRIAM D. ALVAREZ, OSCAR O. ROQUETA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar y whiskería.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10840 Jul.10-v.jul.24.

TELLECHEA LTDA.
Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 328 F. 930 v. L. 1.
Socios: MANUEL SILVERIO Y TERESA MARGARITA TELLECHEA BALSEIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Serigrafía, impresiones en plástico, aluminio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10726 Jul.10-v.jul.24

HERDEL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: GUSTAVO HERNANDEZ DEPOSITO cedió la totalidad de su cuota social a Elia Susana Hernández Melo.
Modificación: la administración, uso y representación de la firma social será ejercida únicamente por Elia Susana Hernández Melo.
Contrato: 8|3|1985.
Registro: Nº 35, Fº 118|120, Lº Contrato.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10837 Jul.10-v.jul.24.

GARBEN LTDA.
Contrato: 26|12|84, inscripto: Nº 7; Fº 26 vto.; Lº 2.
Socios: CARLOS GARABELLI Y MA. LUISA BENAS.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas de muebles de madera.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10824 Jul.10-v.jul.24.

TABOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 6|3|85.
Inscripción: Nº 293, Fº 797, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN ANGEL REVELLO RINADI, LUISA VICTORIA PEREIRA CHIOCCONI, OLGA GLADYS BARBOZA GARGALLO.
Cesionarios: Fernando Morandi Filippini, María del Rosario Cóppola.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10846 Jul.10-v.jul.24.

CARNICERIA EMANCIPACION S.R.L.
Contrato: 22|10|1984.
Registro: Nº 20, Fº 77, Lº 3 el 31|1|1985.
Socios: MIRTHA ROSALIA CARDOZO RAMORINO Y MARTA ISABEL CLARK CAMPOS.
Objeto: carnicería, productos chacinados.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: General Flores 4436. Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10872 Jul.10-v.jul.24.

ROYAL TRABEL LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Cesiones 17 y 24 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1985, Nº 195 al folio 754 del Libro 3 de Contratos y Nº 196, al folio 758 del Libro 3 de Contratos respectivamente.
Cedentes de la 1º: IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI Y SILVIA GOMEZ COMAS.
Cedente de la 2º: JORGE FERNANDO BARREIRO SPERANZA.
Cesionaria de la 1º: Ana María Tarocco da Rosa.
Cesionario de la 2º: Carlos Gari Garmendia.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10850 Jul.10-v.jul.24.

LA.MI.PE. S.R.L.
Contrato: 30 de abril 1985.
Socios: FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS, DANIEL ALBERTO PIERI BERRETTA.
Objeto: prestación de servicios en la rama de la Medicina y|o la comercialización. importación y exportación de toda clase de bienes en la rama de la Medicina.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: Nº 196, Fº 727 Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10886 Jul.11-v.jul.25.

DAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|4|85.
Registro Nº 230, Fº 865 v. Lº 2.
Cedentes: ALDO MULATTIERI Y MARIA BORGES.
Cesionario: Celestino Mulattieri y María Ferreira.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 10881 Jul.17-v.jul.31.

MARIO O. GIACOBBE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 8|3|85.
Inscripción: 3|6|85, Nº 181, Fº 670, Lº 2.
Cedente: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO.
Cesionaria: Solange Giacobbe Correa.
22) N$ 800.00 10|pub. 11066 Jul.17-v.jul.31.

VALTON S.R.L.
Contrato: del 1|6|85 insc.
R.P.G.C. Nº 225, Fº 848 vto.. Lº 2 Contratos.
Socios: OSVALDO LA CRUZ MARITATTO y MILTON SOUZA COQUEJO.
Objeto: fabricación, distribución de electrodomésticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Milton Souza Coquejo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11067 Jul.17-v.jul.31.

AZULIMPORT LTDA.
Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: 26 junio 1985, Nº 344, folio 984 v., Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: PACUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10939 Jul.15-v.jul.29.

PROVEEDURIA TECNOLOGICA LTDA.
Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 262, Fº 984 v., Lº 2.
Socios: DELAN S.A., ISABEL ALICIA DELL'ACQUA, CARLOS HECTOR PIOVANI MARTINEZ y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ MELO.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: separada e indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11079 Jul.17-v.jul.31.

FOTOMECANICA ARTE-3 S.R.L.
Contrato: 11 mayo 1985.
Inscripción: Nº 233, Fº 910, Lº 3.
Socios: LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI y FERNANDO MIGUEL ORIBE DE VICENZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Luciano Ramón Leivas Rinaldi.
Objeto: Trámites de importación y exportado, planograf, fotocomposición, copias de chapa. etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11078 Jul.17-v.jul.31.

LA TOSCANA LTDA.
Contrato: 28|3|85.
Inscripción: Nº 241, Fº 907 v. Lº 2.
Capital N$ 50.000.00.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI y ALVANA PAOLINI GHERARDI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 40 años.
Objeto: fábrica de pastas y anexos. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11068 Jul.17-v.jul.31.

ZORRILLA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Salto: Nº 17, Fos. 67 a 70 v., Lº 1985 I. de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ZORRILLA MENECES y LUIS GONZALO ZORRILLA APA.
Objeto: Compra, venta por sí, como agente, concesionario o representante de todo tipo de bienes; explotación y administración de servicios; contratación; industrialización; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Luis Gonzalo Zorrilla Apa.
Domicilio: Artigas 398, Piso 7º, Salto.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11091 Jul.17-v.jul.31.

BAMBI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 enero 1985.
Inscripción: Nº 307 Fº 848 vto. Lº 1.
Cedentes: GUILLNDOR OREJUELA CABRERA y CARMEN PALUMBO PITAMIGLIO.
Cesionarios: Rossana Mariel Fraga López y Marcel Lombardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.5.

BLAWIN S.R.L.
Contrato: 1 abril 1985.
Inscripción: Nº 180 Fº 702 vto. Lº 3.
Socios: KAJLA WINIARZ KAM DE BLACHER y SALOMON BLACHER RUDNICKA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, intermediación prendas del vestir, calzado, bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11286 Jl.22-v.ag.2.

SAGARMI S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 339 Folio 967 Libro 1 Contratos.
Socios: GERMINAL GARCIA CACERES y EDISON EMIDIO SANTINI PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y explotación de montes para leña y carbón, compraventa de leña elaborada y carbón de origen vegetal, comercialización e industrialización de madera y materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11375 Jl.22-v.ag.2.

VACCARO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 348 Fº 1299 v. Lº 2.
Cedentes: FRANCISCO SILVERA y AMABELIA Duarte (20 o|o).
Cesionaria: Aydée Edith Silvera Lucas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11245 Jl.22-v.ag.2.

LAGO Y CALGARO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LADIMIR LEON MORALES ROSAS.
Cesionario: Antonio Pérez Rodríguez.
Fecha: 31 de enero 1985.
Registro: Nº 106, fol. 385 v. Lo. 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 11244 Jl.22-v.ag.2.

AGROCENTRO CASUPA S.R.L.
Contrato: 26|4|85.
Registro: Nº 116 Fº 425|428 Legajo Nº 11.
Socios: JULIO TABARE DE LEON DELGADO y RAMON DAVID ROMERO CAMETO.
Objeto: ramo de combustibles, lubricantes, repuestos, acesorios, estación de servicio y afines.
Capital: N$ 48.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Casupá, Florida.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11294 Jl.22-v.ag.2.

MAR LTDA.
Cesión: 1º marzo 1985.
Inscripción: Nº 291 Fº 1098 vta. Lº 2, 27|6|1985.
LUIS LEMA cede cuota a Pablo Rodríguez.
Administración: Mario Rodríguez o Alejandro Rodríguez o Pablo Rodríguez conjuntamente con Mario Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11288 Jl.22-v.ag.2.

SOC. GALLOS LTDA.
Cesión: 1º abril 1985.
Inscripción: Nº 294 Fº 1106 vta. Lº 2, 27 junio 1985.
JOSE LUIS GALLO cede mitad cuota a Marta Pérez.
Administración: Danubio Gallo y José Gallo indistinta, Marta Pérez conjunta con Danubio y|o José Gallo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11283 Jl.22-v.ag.2.

ROUGENOIRE LTDA.
Contrato: 25|6|85 inscripto Registro Público Comercio 26|6|85, Nº 222 Fº 8660 Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE FELIPE TUBORAS PAREJA, ENRIQUE VIGDOR RUDMAN.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Intermediación industrial y comercial, especialmente en materia mecánica, electrónica y vestimenta.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11282 Jl.22-v.ag.2.

GRECO TRANSPORTE LTDA.
Cesión: 1º mayo 1985.
Inscripción: Nº 295 Fº 1108 Lº 2, 27 junio 1985.
AMANDA GOMEZ cede N$ 1.000.00 de cuota a Leonidas Eliopulos, N$ 15.000.00 a Gregorio Kurismky y N$ 9.000.00 a Evi Economov.
Administración: Eliopulos o Economov indistintamente o Kurismky conjuntamente con Economov o Eliopulos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11281 Jl.22-v.ag.2.

URULAN S.R.L.
Contrato: 3 de junio 1985.
Inscripción: Nº 457 Fº 1357 v. Lº 1.
Socios: NELSON RUBEN CAGGIANO MANGGINI y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Nelson Caggiano Manggini y Daniel Loffrtdo Giménez indistintamente.
Objeto: Exportación e importación, fabricación, comercialización, distribución de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11278 Jl.22-v.ag.2.

PEREYRA Y BERNARDEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4 febrero 1984.
Registro: Nº 369 Fº 1377 v. Lº 2.
Cedentes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela.
Modificación: nueva razón social: Puerta del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

MIRA S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1984.
Socios: MIGUEL ADHEMAR GROSSO DELMONTE, MARIA RAQUEL FERRARI ROSSI, MILTON RAUL CROTTI CARELLI.
Administración: los dos primeros, indistinta
Objeto: explotación industria vitivinícola, etc.
Domicilio: Ruta 5 Km. 38,5.
Inscripción: 13|2|84, Nº 32 F. 101, Reg. Comercio Canelones.
22) N$ 800.00 10|pub. 11296 Jl.22-v.ag.2.

BALBENT S.R.L.
Contrato: 10|4|85.
Registro: Nº 251 Fº 947 v. Lº 2.
Socios: ATILIO BALBI TURANO, WILLIAM ROAR BENTANCOR VALIENTE.
Objeto: compra y venta leña, afines, productos agropecuarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11258 Jul.22-v.ag.2.

WEBER LTDA.
Fecha: 1º de junio de 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 222 Fº 832 vto. Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Socios: ALBERTO ENRIQUE y SUSI ELENA BERNHEIM FILER y WERNER ISAAK BERNHEIM ULLMANN.
Administrador: Werner Isaak Bernheim Ullmann.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11262 Jul.22-v.ag.2.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de marzo de 1985.
Registro Comercio: Nº 408 Fº 1189 v. Lº 1.
Cedentes: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ANGELICA VIEYTO, CARMEN PAZOS MATALOBOS, NELSON GUALBERTO ROSSI VOLUNTE, MARIA OLGA RECOBA, ANA VARELA PAZOS.
Cesionarios: Hilda Carmen Berhau Espino, Oscar Medardo Cruz.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11257 Jl.22-v.ag.2.

TECNOMATRIZ S.R.L.
Contrato: 11|6|85.
Registro: Nº 334, Fº 1255 v. Lº 2.
Socios: HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO y ROBERTO BINNES JOSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: matrices, troqueles, carpintería, vestimenta, decoración, servicios, compras de bienes, importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta e indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11284 Jl.22v.ag.2.

PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 276 Fº 1072 v. Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO SILVERA y AMABELIA DUARTE (20 o|o).
Cesionaria: Aydée Edith Silvera Lucas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11246 Jul.22-v.ag.2.

ASPER LTDA.
30 noviembre 1983 JOSE WELLINGTON MALDE HERMIDA y SUSANA GLADYS FUSILLO cedieron sus cuotas a José Manuel González Vázquez y Ramona Valcarce Conde.
Administración: indistinta.
Reg. Comercio Nº 1093 Fº 3970 Lo. 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10616 Jl.3-v.jl.22.

DI LANDRO - BARROS LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de abril de 1985.
Socios: DANIEL ALBERTO BARROS BADOSA, y ROBERTO OMAR DI LANDRO DI LANDRO.
Objeto: Trámites de importación y exportación; gestoría en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, Fº 680, Lº Nº 3 de Contratos, el 26 de junio de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11081 Jul.22-v.ago.2.

DALLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: de ratificación y cesión de cuota social del 24|5|1985.
Registro: Nº 209. Fº 807 del Lº Nº 3 de contratos del 26|6|85.
Rectifican: la distribución de capital correspondiente a los cedentes: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA (250 cuotas), HECTOR NESTOR BARON ARENA (125 cuotas), NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA (125 cuotas), ceden la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Enrique Maceiras Nion y Ana Teresa Ceol Vaia.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10999 Jul.22-v.ago.2.

CORDAL URUGUAYA LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro: Nº 689 Fº 2548 v. Lº 3 de Contratos el 7|8|84.
Socios: HECTOR CROSSA, JULIO FERRARI YOY, LUIS RIÑON PERRETT y WALTER A. SCALDAFERRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros por autobuses.
Domicilio: Yaguarón 2015 Ap.1, Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11263 Jl.22-v.ag.2.

BEOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de mayo 1984.
Registro: Nº 488, Folio 1.792 Libro 3 de contratos.
Cedente: AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Cesionario: Marcel Rodríguez Clabaret.
Registro Nº 324, Folio 915 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11287 Jl.22-v.ag.2.

RINCON DE NAPOLES S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Salón, vta. de art de almacén y com. en gral. arreglos san .y afines, imp., exp.
Capital: N$ 25.000.00.
Rep.: María de Cono Calicchio.
Fecha: 17|1|85 Nº 31 Fº 1040 Libro 1.
Integrantes: ANTONIO MEGA, MARIA DE CONO CALICCHIO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11285 Jl.22-v.ag.2.

MULTIMPORT LTDA.
Cesión: 31 marzo 1985.
Inscripción: Nº 293 Fº 1104 v. Lº 2, 27 junio 1985.
PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO ceden totalidad cuotas Ruben Hermano y Luisa Benavidez.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 11274 Jl.22-v.ag.2.

BADI LTDA.
Contrato: 11|6|85.
Inscrip. Nº 210 F. 784 Libro 2.
Objeto: Procesado y Envasado prod. alimen.
Socios: CRISTINA GARCIA, HEBER DIAZ
Capital: N$ 10.000.00 ap. 5.000.00 c|u.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11327 Jl.22-v.ag.2.

MARNIA S.R.L.

Contrato: 27.5.85.
Registro: Nº 204, folio 763 v., Libro 2.
Socios: MARIA GONZALEZ, JUAN DI EGIDIO.
Objeto: Fiambrería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 10937 Jul.15-v jul.29.

S?LI? S.R.L.

Contrato: 13|6|985.
Inscripción: Nº 198, Fº 738 v., Lº 2 Contratos
Socios: ANTONIO BONOMI, GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de julio 1559|101.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10985 Jul.15-v.jul.29.

RICARDO STRAUCH S.R.L.

Contrato: 22 abril 1985.
Registro: Nº 191, Fº 709 v. Lº 2.
Socios: MARIA CLAUDIA CASH LAWLOR y RICARDO PEDRO STRAUCH URIOSTE.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, importación, exportación, remate, consignación de semovientes, derivados y afines.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ricardo Pedro Strauch Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10981 Jul.15-v.jul.29.

ALOBA S.R.L.

Contrato: 16|5|85.
Registro: Nº 205; Fº 766 v. Lº 2.
Socios: ALVARO ALONSO MISA, CARMEN BARREIRO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 10883 Jul.11-v.jul.25.

E.W.A. S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1985.
Registro: Nº 232 Fº 906 Lº 3.
Socios: ELSA ANA TARAMASCO D'ALESIO, WALTER LUCIANO MORALES SUAREZ Y ALVARO GABRIEL MORALES TARAMASCO.
Objeto: Papelería, Bazar.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Miguelete 2267 bis, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10920 Jul.11-v.jul.25.

FERNANDEZ Y CIA. LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|12|1973.
Inscripción: Nº 103, Fº 362, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA y JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Antonio Ramón Fernández López y Francisco Fernández López.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10744 Jul.8-v.jul.22.

LA HUELLA S.R.L.

Contrato: 19|3|1985.
Inscripción: Nº 178, folio 695 vto., Libro 3.
Socios: OMAR MARCELINO URIOSTE CASAS y FREDY ESTEBAN GONZALEZ BORDERRE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de insumos agropecuarios en cualquier estado, su comercialización por mayor o menor y lo que sea afín o anexo, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Omar Marcelino Urioste Casas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10931 Jul.17-v.jul.31.

MONTAGRO LTDA.

Contrato: 29|4|8?.
Inscripción: Nº 315, Fº 1181 vto., Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y RAMON CACERES URIARTE y MARY y NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Explotación forestal, agrícola, ganadera.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Cáceres.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11127 Jul.17-v.jul.31.

CINTER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|3|985.
Cedente: PINTURITA S.A.
Cesionario: William Ismael Rozenbaum Trosman.
Inscripción: Nº 253, Fº 994 vto., Lº 3 de Contratos el 27|6|85.
22) N$ 800.00 10|pub. 11118 Jul.17-v.jul.31.

TRASNOCHE S.R.L.

Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 783, folio 2912 v., Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ y PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Boite, whiskería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pellegrino Stramandinoli.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10801 Jul.9-v.jul.23.

MONTICELLO LTDA.

Contrato: 18.3.85.
Socios: SALVADOR APRILE y MARIA DEL ROSARIO RETTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representación, importación, exportación, promociones, producción y otros de equipos y materiales de uso médico y artículos en general.
Administración: A cargo de Salvador Aprile.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10805 Jul.9-v.jul.23.

CREDITOS GARANTIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|4|83.
Inscripción: Nº 593 Fº 2141, Lº 2.
JUAN CARLOS PEREZ BERRUTI cede todas sus cuotas a Julia Ramírez.
Ampliación del objeto: 1) Realizar gestiones judiciales o extrajudiciales para el cobro de morosos; 2) Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles, e intermediación en ventas; 3) La sociedad podrá constituirse en depositaria civil de bienes muebles; 4) Promover la constitución de "clearing".
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11171 Jul.19-v.ago.1º

FINFI LIMITADA

Contrato: 13|4|1985.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 14, folio 44 al 50 Libro 56.
Socios: CARLOS ALBERTO FISCHER CORREA, MARIA EVA INDA DUARTE, ALBERTO JULIO FIGLIOLO RAIMONDI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Julio Figliolo Raimondi.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Compraventa, construcción y explotación de hoteles, moteles y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11169 Jul.19-v.ago.1º

EME LIMITADA

Contrato: 23|5|1985 inscripto Registro Público Comercio Nº 243, Fº 915 Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA Y MIGUEL ANGEL MACHADO VIÑAS.
Objeto: Plásticos.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Pedernal Nº 2036, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10919 Jul.11-v.jul.25.

EL MOLINO S.R.L.

Cesión de cuota social del 11|12|1983, insc. R.P.G.C. N.o 110, Fo. 417, Lo. 3.
Cesionario: Alvaro María Polvarini Chiesa.
Ceden: ROBERTO DAVID FINKELBERG VENTURA y OLGA REGINA LOPEZ BARBOSA.
Adm. Alvaro Polvarini.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10302 Jul.10-v.jul.24.

GRAMI LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1985.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Colonia, Nº 27, Fº 88. Tomo 1, año 85.
Socios: RAMON AGUSTIN BALDI BONIFACINO, GRACIELA LETICIA BRUSCO BOMBACI, FELIX ROBERTO SARACHU ALONSO Y MIRNA MARIA JOSEFINA BRUSCO BOMBACI.
Objeto: Ferretería y venta de repuestos y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ramón A. Baldi y Félix R. Sarachu, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10915 Jul.11-v.jul.25.

THOMPSON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 289 Fº 1120 vta. Lº 3.
Socios: JORGE LEON OTERO TEMPERAN; SUSANA CORDARA PINTOS; CHARLES THOMPSON ANGENSCHEIDT y ANITA VENDEMIA MAIONCHI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Jorge León Otero Temperán y Anita Vendemia Maionchi.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales o industriales de cualquier tipo en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11403 Jl.23-v.ag.5.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 187 Fº 691 vta. Lº 2.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE y CESAR MARIANO REYES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por Mario Alvarez Arce el 75 o|o y César Mariano Reyes el 25 o|o.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica. Fabricación, importación, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11402 Jl.23-v.ag.5.

CAMPOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 324, Fº 1214, Lº 2, el 27|6|85.
Socios: CLAUDIO CAMPOS CANDIA y ALCIDES CAMPOS CANDIA.
Objeto: Fábrica de pastas, etc.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.5.

IMEX (URUGUAY) S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 28|4|78.
Inscripción: Nº 415 Fº 1529 Lº 4 de Contratos.
Cedentes: JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY y ELVIRA BLEJER SARFSTEIN, SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON, MINA ISBESTZKI SAPANAR, FEDERICO SCHAPIRA KLEINGESICHT.
Cesionario: Mario López Azagra.
Administración: Mario López Azagra y Enrique García de Zúñiga, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.5.

LABORDE HNOS. LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 319, Fº 900, Libro 1.
Socios: HECTOR CLAUDIO LABORDE OYENARD y MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller serigrafía, artesanías, fabricación, exportación, importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.5.

CAIS LTDA.

Contrato: 28|3|85.
Inscripción: Nº 227, Fº 855 v., Lº 2.
Socios: JUAN MANUEL SOSA FERNANDEZ y URBANO FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Cuotas: 50 o|o cada parte.
Administración: indistintamente.
Objeto: construcciones e instalaciones sanitarias, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11391 Jl.23-v.ag.5.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION
Contrato privado: 30 de abril de 1984.
Cedentes: ELBIO CESAR MARTICORENA Y ESPOSA.
Cesionaria: Alicia Evangelina Hellbusch Borgoña de Estévez.
Cuotas cedidas: la totalidad. Modificación del contrato social.
Administración: Enrique Daniel Estévez Hellbusch exclusivamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 37, Fº 122, Tomo 1. — Colonia, 28 de abril de 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10828 Jul.11-v.jul.25.

PILARICA S.R.L.

Contrato: 15|2|85.
Registro: Nº 231; Fº 871 v. Lº 2.
Socios: JOSE, MANUEL, MARIA PLACERES; EVARISTO Y BEATRIZ TORRADO RAMA.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: dos cualesquiera.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10884 Jul.11-v.jul.25.

LA MAXI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11|4|85.
Registro: Nº 229; Fº 862 v. Lº 2.
Cedente: CELESTINO MULATTIERI, MARIA FERREIRA.
Cesionario: Aldo Mulattieri y María Borges.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 10882 Jul.11-v.jul.25.

IRABEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|7|84.
Registro: Nº 886, Fº 3305, Lº 3.
Cedente: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
Cesionaria: Mariela Iralde Beltrame.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 11056 Jul.16-v.jul.30.

ASPIOTTI & BARLA PROPIEDADES SRL.

Contrato: 18 de mayo de 1985.
Registro: Nº 30 del Fº 105 al Fº 107 del Tº N.o 24 Maldonado, 2 de julio de 1985.
Socios: WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERANDEZ y JOSE LUIS BARLA CASAS:
Administración: en forma conjunta o indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, hotelería, restaurante, productos alimenticios, automotora.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11003 Jul.16-v.jul.30.

HECMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27|7|84.
Registro: Nº 1125, Fº 4186 vta. Lº 1.
Cedente: HECTOR ULISES IRALDE.
Cesionario: Gerardo Daniel Iralde Beltrame.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 11055 Jul.16-v.jul.30.

TUCUTA S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 218, Fº 847 v. Lº 3.
Socios: MARIA SOFIA NIN Y ROSARIO GARCIA.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10876 Jul.11-v.jul.25.

OFICINAS RAFFO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 23|12|84.
Registro: 4|2|85, Nº 50, Fº 188, Lº 3.
Administración: Cirilo Alfredo Fracchia exclusivamente.
ANGEL BELTRAN MUÑOZ a Claribel Leticia Tejera Cedrés.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10993 Jul.16-v.jul.30.

MARIO MORLAN S.R.L.

Contrato: 27 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 311 Fº 863 v. Lº 1.
Objeto: mecánica en general, importación, exportación, etcétera.
Socios: OLGA AIDA BARRERA LATORRE y HUGO CARLOS BARRERA LATORRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Olga Aída Barrera N$ 9.000.00 y Hugo Carlos Barrera N$ 1.000.00.
Administración: Olga Aída Barrera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10994 Jul.16-v.jul.30.

RASELL LIMITADA

Contrato: 13 de diciembre de 1984.
Registro: Nº 1370, Fº 5101 vto. Lº 1.
Socios: RENEE AZAR SEGURA, ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA.
Objeto: explotación de pensión y etc. Propaganda, publicidad, etc., importar y exportar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Renée Azar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10990 Jul.16-v.jul.30.

CANO LTDA.

Contrato: 15|10|984.
Inscripción: Nº 971, Fº 3658 v. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO CANO VIGNOLA y DANIEL GUSTAVO CANO VIGNOLA.
Objeto: Actividades inmobiliarias, intermediación, agencia de viajes, importar, exportar.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00. Daniel Cano: N$ 3.500 Alejandro Cano: N$ 1.500.00.
Administración: Alejandro Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11447 Jl.23-v.ag.5.

EDITORIAL IUDE LIMITADA
RAZON SOCIAL JULIO GADEA

Contrato de fecha 24|4|72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 165 al Fº 504 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO J. GADEA, ISIDRO S. SERVIDIE y ANTONIO E. SORDELLI.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Julio Gadea.
Plazo: 20 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editorial y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11136 Jul.19-v.ago.1º

ARCODUR S.R.L.

Contrato: 18|4|1985.
Registro: Nº 332, Fº 1247, Lº 2.
Socios: MARIO ARCOS PEREZ y MARIO DURAN.
Objeto: Negocios importaciones y exportaciones, explotación agropecuaria, prestación de servicios, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11135 Jul.19-v.ago.1º

LARNAUDIE S.R.L.

Contrato: 27|III|85.
Registro: Nº 306, folio 844 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS LARNAUDIE, MARIA DIANA LOPEZ.
Objeto: Fabricación, compraventa y reparación de máquinas y herramientas.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10535 Jul.2-v.jul.19.

ESMA LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 282, Fº 1039 v. Lº 3.
Socios: ESTEBAN COSTA DO SANTOS y MARIA INES REBOLLO GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y anexos, toda clase de actividad civil y comercial.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11134 Jul.19-v.ago.1º

ARAM LIMITADA

Contrato: 29|3|85.
Inscripción: Nº 342, Fº 978 v. Lº 1 el 26|6|85.
Socios: MANUEL AMARO, ROSA RODRIGUEZ y ARIEL AMARO.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de motores, repuestos para automotores y maquinaria agrícola en general.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11132 Jul.19-v.ago.1º

LOS TRES LOPEZ S.R.L.

Contrato: 15 abril 1985.
Reg. Nº 201 Fº 750 Lº 2.
Socios: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, MARIA POUSO CARBALLO.
Objeto: industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: José E. Rodó Nº 2006.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel López.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11130 Jul.19-v.ago.1º

CHINTYS S.R.L.

Contrato: 1|2|1985.
Inscripción: Nº 117 Fº 423 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA GARCIA y MARIA CALLEROS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Boutique y confecciones para damas, niños y hombres. Import. y export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11230 Jul.19-v.ago.1º

BRINDISI - CALCAGNO LTDA.

Contrato: 22|4|85.
Inscripción: Nº 216 Fº 8380 Lº 3.
Socios: CESAR ROQUE BRINDISI MASELLO, DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON, JORGE RICARDO CALCAGNO BRETON.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: los 3 socios indistintamente
Objeto: Guillotinado y Resmado de Papel en general, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 anos sucesivamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11128 Jul.19-v.ago.1º

LUCO LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Pbco. y Gral. de Comercio Nº 168, Fº 659 vta. Lº 3.
Socios: ERNESTO LUCCHINI, GRAZIELLA COTELO y MARIO SAN CRISTOBAL.
Objeto: gomería, recauchutaje, balance, alineación y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ernesto Lucchini y Graziella Cotelo indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11010 Jul.19-v.ago.1º

GABITA LIMITADA

Contrato privado de mayo 8 de 1985.
Registro de Comercio Nº 431, folio 1270 v. libro 1 de Contratos el 28|6|1985.
Socias: JUDITH LUNA y VIRGENCITA CORREA.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Ferretería y anexos.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 11229 Jul.19-v.ag.1º

INTER SERVICE S.R.L.

Contrato: privado de mayo 17 de 1985.
Registro de Comercio Nº 432, folio 1274 v. libro 1 de Contratos el 28|6|1985.
Socias: PHILIPPE BEGUE 48 o|o; VIRGINIA BERRO 48 o|o y MARIA del SOCORRO VILLEGAS 4 o|o.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Turismo, agente artístico, centro físico y psíquico. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Philippe Bégué y Virginia Berro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11228 Jul.19-v.ag.1º

PROIL LIMITADA

Contrato: 25 junio 1985.
Inscripción: Nº 297, folio 1118, v. libro 2, 27 junio 1985.
Socios: JULIO CESAR CHERRO RIZZO y NIBIA MABEL MARIONE ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: importación, exportación, representaciones, industrialización y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11211 Jul.19-v.ago.1º

PAYASO LTDA.

Contrato: 22|2|85.
Inscripto: 7|3|85.
Socios: DELLACASA DIANA, REINALDO LAURA.
Capital: N$ 2.00.00.
Administración: Dellacasa Diana.
Plazo: 1 año.
Objeto: Boutique y Compraventa de mercadería en general.
Domicilio: Rafael Pastoriza 1576.
Inscripto en Registro: Nº 131 al Fº 503 libro Nº 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11184 Jul.19-v.ago.1º

ELEKAR S.R.L.

Contrato del 15 de mayo de 1985 inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con Nº 12 del Fº 34 al 36 del Lº LVI.
Denominación y razón social: Elekar Sociedad Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación comercio ramos de panadería, facturería, fábrica de pastas, industrialización de la harina.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Socios: RAMON MAXIMIANO FEIJOO GARRE y LUIS ALBERTO TAGLIANI VAZQUEZ.
Capital: N$ 60.00.00 aportados por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Escribano: Eugenio Walter *Medina.*
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11170 Jul.19-v.ago.1º

FOTOMECANICA ARTE-3 S.R.L.

Contrato: 11 mayo 1985.
Inscripción: Nº 233 Fº 910 Lº 3.
Socios: LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI y FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Luciano Ramón Leivas Rinaldi.
Objeto: fotomecánica en offset, huecograbado, planograf, fotocomposición, copias de chapa, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11078 Jl.24-v.ag.6.

INTRASER LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES

Fecha: 1|3|85.
Inscripción: R. P. y G. Comercio, 28 junio 1985 Nº 301, Fº 1162 vta. Lº 3 Contratos.
Cedente: ALEJANDRO ATCHUGARRY.
Cesionarios: Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Socios actuales: María C. Bonomi, Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Modificaciones: plazo de 2 años renovable automáticamente, desde 1|3|85.
Domicilio: Montevideo.
La administración y representación la ejercen Marcos Atchugarry o María C. Bonomi indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11482 Jl.24-v.ag.6.

VIEJA RUBIA S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 250, Fº 984, Lº 3.
Socios: ANA FLORA LEVY ROSENSTEIN DE SAUL, SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY, MONIQUE SILVIE SAUL LEVY, MATHILDE GRACE ALICE SAUL LEVY.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir para hombres, damas y niños y cualquier otro artículo en general.
Administración: Ana Flora Levy de Saúl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11501 Jl.24-v.ag.6.

DISTRIMODELO LTDA.

Contrato: 24|4|1985.
Inscripción: Montevideo, Nº 434, folio 12820, Libro Nº 1.
Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA, JOSE SCAFIEZZO TETA, ROBERTO GIACHINO PACHECO, NELSON ADEMAR LARROSA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: D. Zorrilla Nº 5233.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11497 Jl.24-v.ag.6.

DISTRIBUIDORA MIKEY S.R.L.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 258 Fº 1011 v. Lº 2.
Socios: MARGARITA LAPACHIAN y OYEMI KEVORKIAN.
Administración: Margarita Lapachian.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, distribución, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11493 Jl.24-v.ag.6.

OGGI S.R.L.

Contrato: 1º junio 1985.
Inscripción: Nº 270 Fº 1021 Lº 2.
Socios: ALVARO MARTINEZ, WASHINGTON TOME y MARIA VARELA.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: compra y venta, administración de bienes inmuebles, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11494 Jl.24-v.ag.6.

CUINER LTDA.

Contrato: 9 mayo 1985.
Inscripción: Nº 266 Fº 1004 Lº 2.
Socios: JOSE ENRIQUE y JORGE CASAL.
Administración: José E. Casal y desde el 24|12|85 ambos indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Procesado, comercialización y distribución de chacinados, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11495 Jl.24-v.ag.6.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 26|6|1985.
Registro: Nº 562 Fº 1052 v. Lº 1 Contr.
Cedentes: ALBERTO GUTERMAN, ISAAC CHIKIAR.
Cesionarios: Jose y Roberto Ferreira, Noelia Sanguinetti, Oscar Corujo.
Administración indistinta: Oscar Corujo, Roberto Ferreira.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11129 Jul.24-v.ago.6.

RIVERA S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984
Reg. Nº 200 Fº 746 Lº 2.
Socios: GERVASIO COSTA, SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA, MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ, VENTURA LANDEIRA, MARIA MOURELLE.
Objeto: industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: Rivera 3529.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: tres socios, actuando conjunta y|o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11131 Jul.24-v.ago.6.

ALARM SERVICE LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|1|83 Reg. Nº 54, Fº 188 Lº 2 de Contratos.
Cedente: JUDITH ACZEL KNOBLOVICZ y su esposo CARLOS APAL CEIGER, cedieron a: Edilia Ruvertoni Bernini, su cuota social, 30 o|o del total.
Administración y uso de firma (Modificación): indistintamente. Documentado: 13|2|985. Reg. Nº 333, Fº 944 v. Lº 1 de cont.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11525 Jl.24-v.ag.6.

ALEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y REFORMA

16 de enero de 1985.
ALEJANDRO LUCIARDI PALLAS cedió al Sr. Mario Nelson Aluciardi Pascual 7 cuotas sociales.
Administración a cargo de Mario Luciardi Pascual.
Inscripción: 28 de junio de 1985, Nº 280 al Fº 1084 vto. del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11471 Jl.24-v.ag.6.

REGAL-CO LTDA.

Contrato: 1º|7|85, inscripción 1º|7|85, Nº 463, Fº 1380 L.o 1.
Socios: RAUL C. DEMARIA y MARTHA I. BELBUSSI DE DEMARIA.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones y comisiones. También circulación de bienes, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raúl C. Demaría.
22) N$ 1.600.00 [illegible] 11472 Jl.24-v.ag.6.

[illegible]FA LTDA.

Contrato: [illegible] de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 213 F. 8250 L. 3.
Socios: MERCEDES LORELEY ALVAREZ [illegible] y MIGUEL ANGEL PERNAS [illegible]
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importación y exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11543 Jl.24-v.ag.6.

ELASTUR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 506 Fº 1543 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA BELLINI VELASCO, PABLO LUIS MADUEÑO UCAR.
Capital: 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos plásticos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11506 Jl.24-v.ag.6.

LA CASITA LTDA.

Contrato: 22|3|85.
Inscripción: 317 Fº 894 libro 1 del 28|3|85.
Socios: HEBER HUGO MORALES GONZALEZ y ROSEL JAQUELINE RUIZ ANADON.
Objeto: compra-venta y servicios de: alimentos, papelería, cosméticos, limpieza, juguetería.
Capital: N$ 30.000.00, aportes Heber Morales 20.000, Rosel Ruiz 10.000.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Heber Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11461 Jl.23-v.ag.5.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 206.463. — Montevideo, julio 4 de 1985. — Erna Siegmund, por Automobiles Peugeot (Francia) solicita marca:



PEUGEOT

denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 728.440 de fecha enero 21 de 1985 clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 10917 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 206.633. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por Sandoz Ltd., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca: TALOTREN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11095 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.644. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Sunoco Overseas, Inc. (EUA) solicita marca:



clases Int. 1, 4, 39 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11114 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.639. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DUPLOSAN clase Int. 5 (pesticidas, fungicidas herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11112 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 203.640. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Bambú Sales Inc. (EUA) solicita marca BAMBU clase Int. 34 (Papel para armar cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11113 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.598. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chanel S.A. (Suiza) solicita marca: COCO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11115 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.649. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Becor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: EUROPAN clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11231 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.668. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Laboratorios Rontag S.A. (Argentina) solicita marca: RONTAG clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11379 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.727. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca BYNEL clase Int. 1 (resinas adhesivas para uso industrial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11329 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.728. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Erna Siegmund, por E.I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca MONECE clases Int. 22 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11330 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.710 — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Oscar Figueredo por Luciano Ltda. (Montevideo) solicita marca: TERRICOLA clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11143 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.597. — Montevideo, julio 10, 1985. — Guzmán González Ruiz por Automotora Toscanini & Bossi Ltda. (Uruguay) solicita marca: VIÑAS DE GUADALUPE clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11209 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.542. — Montevideo, julio 8, 1985. — González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: MARINER clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11208 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.532. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca BETIN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11195 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.533. — Schering Ag. (Alemania) marca ARVUMIN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11196 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.534. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: VARANAL clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11197 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.535. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: BANNER clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11198 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.536. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: CENSOR clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11199 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.537. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: CHEKKER clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11200 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.538. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: ZERBEX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11201 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.531. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: TRIBETAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11194 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.530. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca DIBETAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11193 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.652 — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima solicita marca:



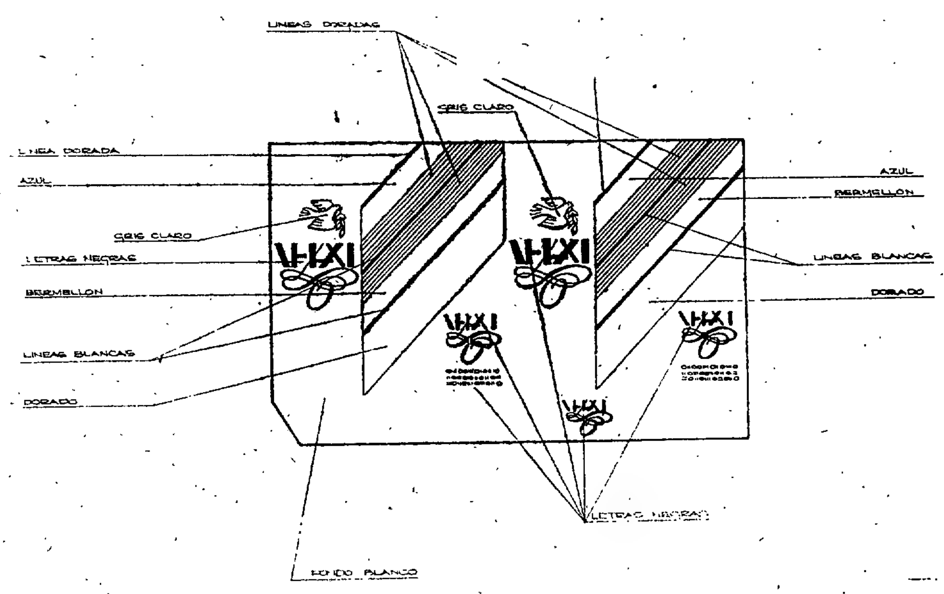
clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11234 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.711. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Montevideo) solicita marca:



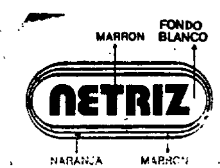
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11142 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.716. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.000.00 10|pub. 11333 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.684. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Coopar S.A. (Montevideo) solicita marca:



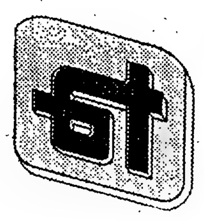
clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11338 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.683. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Oscar Bacot Silveira pr Coopar S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11337 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.670. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca:



Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11380 Jl.22-v.ag.2.

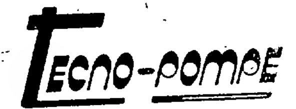
ACTA Nº 206.419. — Montevideo, julio 1º, 1985. — Lalekla S.A. Comercio e Industria (Brasil) solicita marca:

LALEKLA

clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10926 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 206.575. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por David y Marcos Sznaier S.A. (Montevideo) solicita marca: TECNIFILM clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11378 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.671. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca:



Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11381 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.679. — Montevideo, 12 julio 1985. — Nieves Filloy Cortizo (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11315 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.573. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por Herminia E. Marie Ansuberro (Montevideo) solicita marca: RILMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11376 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.667. — Montevideo, julio 12, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Produmar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TODAY clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11057 Jul.22-v.ago.2.

ACTA Nº 206.574. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por Gustavo Arias Pisu (Montevideo) solicita marca: ANALITICA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11377 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.433. — Montevideo, julio 2 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Arana S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 10750 Jul.8-v.jul.22

ACTA 206.595. — Montevideo, julio 10, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: KARL LAGERFELD clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11055 Jul.16-v.

ACTA 206.605. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: VERY NICE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11101 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.606. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: AUJOURD'HUI clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Drirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11100 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.604. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: OBSESION clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11099 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.602. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: EVE JEAN JACQUES VERNIER clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11098 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.610. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: HALLUCINANT clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11106 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.611. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: INIMITABLE clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.612. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: PLAISIR clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11108 Jul.19-v.ago.1º

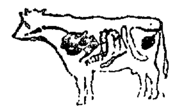
ACTA 206.613. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: LITTLE LADY clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11109 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.614. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: JEAN JACQUES VERNIER clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11110 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.601. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: YOU clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11097 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.650. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Henil Limitada (Uruguay) solicita marca:





clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11233 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.653. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Meygom Limitada (Uruguay) solicita marca: MEYGOM clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11232 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.712. — Montevideo, 16 julio, 1985. — Burdeos S.R.L. (Uruguay) solicita la marca BURDEOS de las clases 33 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11141 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.235. — Montevideo, junio 21 de 1985. — Manfredo Cikato por Sistema Publicidad S. A. (Montevideo) solicita marca VIDEO GYM. clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10678 Jul.9-v.jul 23.

ACTA 206.680. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: THIOPENTAL-BIOCHEMIE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11334 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.594. — Montevideo, julio 10, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: MAISON ROSELOT clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11058 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.368. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: VASOTROPE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10680 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 206.439. — Montevideo, 2 julio, 1985. — Eduardo Fernández por Salvatore Costanza (Montevideo) solicita marca: AUTOMOTORA AUSTRAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11034 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.547. — Montevideo, 8 julio, 1985. — Eduardo Fernández por Arye Ltda. (Montevideo) solicita marca: STRATEGY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Driección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11033 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.438. — Montevideo, 2 julio 1985. — Eduardo Fernández - Menreal Crédito Uruguayo S.A. (Montevideo) solicita marca:



Perímetro: azul; Marco: Blanco; Fondo: Azul; Escudo: Rojo; Torre: Amarillo; Letras: Blanco. — Clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11032 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.474. — Montevideo, julio 4, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por J. & P. Coats, Limited (Escocia) solicita marca:

DUET

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11030 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.444. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: KRE - MSO clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11029 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.443. — Montevideo, julio 3. 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: BELKREM clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11028 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.442. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: RESPLANDOR clases 3 Int. "ceras". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11027 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.441. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: COLMENA clase 3 Int. "ceras". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11026 Jul.16-v.jul.30.

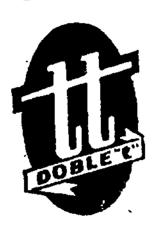
ACTA Nº 206.422. — Montevideo, julio 2, 1985. — Walter Jones por Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TWIKKY clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11025 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.356. — Montevideo, 27 junio 1985. — D'Accor S.A. (Uruguay) solicita la marca: CALELA de las clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11023 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.588. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Oscar Bacot por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: AMIENS clase Int 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11021 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.645. — Montevideo, julio 12. 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca: MICROPARAS clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11074 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.646. — Montevideo, julio 12, 1985. — Rodolfo Molles por F. J. Clemente & Cía. S.R.L. (Rep. Argentina) solicita marca:



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11075 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.648 — Montevideo, julio 12, 1985. — Rodolfo Molles por Guido Ltda. (Montevideo) solicita marca: VIA TREVI clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días constcutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11076 Jul.17-v.jul.31.

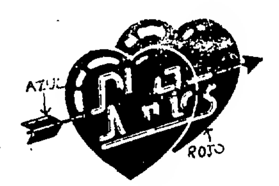
ACTA 206.495. — Montevideo, 5 julio 1985. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Peter Storm



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11126 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.440. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Créditos S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases: 35, 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11090 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.709. — Montevideo, 15 julio 1985. — Guchy Ltda. (Uruguay) solicita la marca: GUCHY de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11120 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.609. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: DIALOGUE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11105 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.630. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca:

X-25

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11092 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.608. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: NAROVA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11104 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.543. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Erna Siegmund. por Compañía General de Fósforos Montevideana S.A. (Uruguay) solicita marca: JOY clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10918 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 206.546 — Montevideo, 8 julio 1985 — Amanecer Dotta Frigio (Uruguay) solicita la marca: NOTIBLOC de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10916 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 206.488. — Montevideo, julio 5 de 1985. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca: POR LARRAÑAGA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10855 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.481. — Montevideo, julio 5 de 1985. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca: SANCHO PANZA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10854 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.549. — Montevideo, 9 julio 1985. — Eduardo Medina Ylla por Bertoni Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOMUS clase Int. 20. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10897 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 206.475. — Montevideo, 4 julio, 1985. — Julio Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay) solicita la marca LA GUIA DEL SIGLO de la clase 15 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10949 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 206.551. — Montevideo, julio 9, 1985. — Rodolfo Molles, por Mayer & Grammelspacher Dianawerk GmbH. & Co. KG (Alemania) solicita marca DIANA clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10941 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 206.558. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Oscar Bacot por Metalurgica y Pistones S. A. (MEPI) (Montevideo) solicita marca: BUXTON clases Int. 6,7. 12. — Publíquese diez días consectivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10950 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 206.563. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: ENZIMALTE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10953 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 206.564. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Elga S.A. (Uruguay) solicita marca: CARTUFO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10955 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 206.565. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Erna Siegmund. por Elga S.A. (Uruguay) solicita marca: TARTUFO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10955 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 206.480. — Montevideo, julio 5 de 1985. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca: PUNCH clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10853 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.607. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: GIVE ME clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11103 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.603. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: DR. EVANS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11102 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.589. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Oscar Bacot por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: REIMS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11032 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.428. — Montevideo, julio 2 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria) solicita marca: SUPERPEN. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10747 Jul.10-v.jul.24.

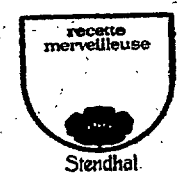
ACTA 206.454. — Montevideo, julio 3 de 1985. — Norman Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania) solicita marca:



clases Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 10751 Jul.10-v.jul.24

ACTA Nº 206.425. — Montevideo, julio 2 de 1985. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: BECOTIDE PLUS clase Int. 5 (preparaciones y sustancias farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10732 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.476. — Montevideo, julio 5, 1985. — Rodolfo Molles por Stendhal, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 10842 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.332. — Montevideo, junio 26 1985. — González Ruiz por Argencuer S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10851 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 206.548. — Montevideo, 8 julio 1985. — Hugo Horacio Urtet (Uruguay) solicita la marca: URTET'S de las clases 9, 10. 11 y 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10856 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.477. — Montevideo, julio 5, 1985. — Rodolfo Molles - Laboratorios Microsules S.A (Uruguay) solicita marca: ZULETEL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10843 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 206.552. — Montevideo, julio 9, 1985. — Rodolfo Molles, por Mayer & Grammelspacher Dianawerk GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 10942 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 206.420. — Montevideo, julio 1º, 1985. — Lalekla S.A. Comercio e Industria (Brasil) solicita marca: TOP clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10927 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 206.738. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COKE CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11427 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.740. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11429 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.757. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Oscar Figueredo por Paul & Shark S.A. solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11425 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.651. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Horacio Romero (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 5, 30. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11235 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.676. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz, por Lycon S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25a., 39a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.675. — Montevideo, julio 12, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 28a. y 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.734. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Jaime Lasovich (Uruguay) solicita marca:

Tubinyl

clase Int. 23. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11456 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.685. — Montevideo, 15 julio 1985. — Eduardo Medina Ylla por Minasa TVP Alimentos e Proteinas S.A. (Brasil) solicita marca: MAGIPACK clases: 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.739. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COCA-COLA CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11428 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.631. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman A. Fox, por N. V. Puratos S.*A. (Bélgica) solicita marca: PURATOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11093 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 206.632. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por N. V. Puratos S.*A. (Bélgica) solicita marca: TOUPAN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11094 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.634. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Dermatop clases Int. 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11096 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.672. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: OSCAR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11450 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.673. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: SUPERSER clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11451 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.674. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: ALVIMA clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11452 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.733. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca: LIO clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11454 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.732. —Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LINJA clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11455 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.681. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: CLEMIPEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11335 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.682. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: ARTAMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11336 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.599. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



BARBAPAPÁ

clases Int. 3, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11116 Jul.24-v.ago.6.

ACTA Nº 206.766. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Dailer S.A. (Uruguay) solicita marca: RODIER BIJOU BOX clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11514 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.758. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Blly Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: TOGAR clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11511 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.759. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca. BO-VIBRIO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub [illegible]

ACTA Nº 206.561. — Montevideo, julio 9, 1985. — Barera S.A. (Montevideo) solicita marca:

BARERA

clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11502 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.562. — Montevideo, julio 9, 1985. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo) solicita marca: O'BRIEN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11503 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.714. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: ITRAZOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11331 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.715. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Norman Fox por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca: CROMA clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11332 Jl.22-v.ag.2.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.315. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Con esta fecha, Cedric Clulow y José Mario Viloria, (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para hacer envases filtrantes con películas poco o nada permeables" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11386 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 22.313. — Montevideo, 1º de julio de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez y María F. Barattini, (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para apertura de envolturas termoplásticas de cajas y paquetes", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11385 Jul.23-v.ag.5.

ACTA U-2021. — Montevideo, abril 9, 1985. — Domen Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Porta Documento y fotos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11203 Jul.19-v.ago.1º.

ACTA 2.234. — Montevideo, 4 marzo 1985. — Ramón Gerardo Torres Muro (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Vástago de Llave". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11204 Jul 19-v.ago.1º.

ACTA U-2010. — Montevideo, marzo 12, 1985. — Daniel Fernández Rial (Montevideo) solicita Modelo Utilidad "Pasador con cadena de seguridad incorporada". — Publíquese Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11202 Jul.19-v.ago.1º.

ACTA U-2.038. — Montevideo, mayo 20 1985. — José Luis Baco Machiliari (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato Perfumador". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11205 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº U 2 055. — Montevideo, 21 de junio de 1985. — Con esta fecha Hugo José Barla, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Envase descartable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800 00 10|pub. 10879 Jul.11-v jul 25.

ACTA 22.250. — Montevideo, marzo 4, 1985. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita patente invención "Dispositivo de cocción de múltiples usos". — Publíquese [illegible] — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. [illegible]

ACTA 2.241. — Montevideo, abril 9 de 1985. Domen Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Portallave". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11206 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 22.310. — Montevideo, junio 27, 1985. — Rodolfo Molles, por Daniel Giraud, Jean Charron y Regis Dufrenne, (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de exhibición de informaciones tales como por ejemplo mensajes publicitarios sobre determinado número de paneles para elementos de exhibición dispuestos en un lugar de manifestaciones deportivas y sistema para la realización de tal procedimiento" reivindicando priordad patente en Francia, Nº 84 10404 del 29|6|984. — Publíquese conforme ley 10.089. — L Drección.
24) N$ 1.600.00 10|pub. 11077 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº U 2.065. — Montevideo, 4 de julio de 1985. — Con esta fecha Fernando Sarasola, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Cardador y quitafrisa", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 10880 Jul.11-v.jul.25.

ACTA U. 2054. — Montevideo, junio 21, 1985. — González Ruiz por Juan Cruells Roig (Uruguay) solicita modelo utilidad: BALDE. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 10852 Jul.10-v.jul.24.

ACTA U. 2.048. — Montevideo, junio 18, 1985. — Saavedra - José Raúl Carballal (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Sistema magnético para tratamiento de aguas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400,00 10|pub. 10774 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 22.240. — Montevideo, enero 30, 1985. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de oxindoles", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 577903 y 619861, de fechas 7|2|84 y 12|6|84, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10952 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 22.239. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Dispositivo estratificado para la liberación controlada y prolongada de sustancias a un entorno ambiente", reivindicando prioridad soliictud estadounidense Acta 577.950 de fecha 8|2|84. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10951 Jul.15-v.jul.29.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Vendimos a Arenal Grande Limitada, sucursal: Arenal Grande 2454. — GENERACION 2001 S. A.
25) N$ 800.00 20|pub. 11011 Jul.16-v.ag.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Rafael Messina Pérez, comercio en José Enrique Rodó 2251. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412: MARIA CLOTILDE IZQUIERDO RIVARA, BERNARDO RAMON IZQUIERDO RIVARA y ANGELA OBREGON SARCIAT.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10360 Jun.26-v.jul.24.

Prometí vender a Mabel Cardozo y Miguel Machado comercio Félix Laborde 2321. — Acreedores: Evaristo Ciganda 1031. — Asunción Umpiérrez.
25) N$ 800.00 20|pub. 10615 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Luco Limitada", gomería Joaquín de Salterain 1350. Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO MACHADO. — ILDA MABEL ORTIZ.
25) N$ 800.00 20|pub 11009 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26/9/904. — José Ichaso y María del Carmen Cean cedieron a Vepau Ltda. (en formación), carnicería de la calle Anzani 1524. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20/pub. 11054 Jul.16-v.agto.13.

Ley 26|9|1904. — MIRIAM DEUTSCH y DANIEL ADLER prometieron vender a Sergio Wa-tenberg, Fiambrería "La Gloria", Ellauri 449. [illegible] Esc. Rosa W De Kacowicz. Za. [illegible]
[illegible] 20 [illegible]

Se comunica al comercio y al público a los efectos de la ley del 26 setiembre de 1904, que he prometido en venta la "Farmacia Tambores", ubicada en Villa Tambores, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, al señor Roberto Bismark Rodríguez Albernaz. Se fija domicilio a estos efectos en Tacuarembó, calle Ortiz y Ayala 217. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1985.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10775 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio y garaje "Ipiranga", sita en la Avda. Agraciada 2434 y 2442 a Melta Ltda. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO PENA VECINO. — VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA. — JOSE PENA ABELENDA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10784 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — 27 de agosto de 1982, Raúl García Chiodi y Dora Carreto Conti cedieron a MARIO AURELIO LANZILLOTI RAGO, derechos promitentes compradores kiosco Cerrito 329, 14 de mayo de 1985. Mario Aurelio Lanzillotti Rago cedió tales derechos a Olga Piedra Buena Salineri, Acreedores al comercio.
25) N$ 600.00 20|pub. 9135 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Jorio Ltda. prometió vender comercio Agraciada 2705. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10391 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|1904. — HUGO LEMA CARABAL, cedí a Euscal Ltda., en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 800.00 20|pub. 10885 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26|IX|904. — DOLORES LOIS y HECTOR RODRIGUEZ prometieron vender a Rubén Redes Castilla, mitad indivisa comercio sito Juan José de Amézaga 2315, el 30|3|85. — Acreedores Mercedes 1332|301.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10661 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Steinfeld González carnicería sita en Cno. Carrasco 143 Paso Carrasco. Acreedores al mismo. — ANTONIO NIETO. — JOSE NIETO. — GABRIELA NIETO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10393 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — DOLORES ADAMI VOLANI, MARIO MANUEL BARREIRO, GLENDA NERIDE BORGIO PINASCO, ALBERTO JOSE CHIARELLI ROMA.
25) N$ 800.00 20|pub. 10392 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|904. — Selca S.R.L., prometió vender a Gladys Mabel Libonattis, el comercio que gira: venta de golosinas, cigarrillos, librería, quiniela, sito en Almería 4565 bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10388 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cuareim 1684. Acreedores al comercio. — ARTURO HUELMO SILVERA. — MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO LOPEZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 10451 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Colón Ltda., sucursa calle Colón 1402. — GENERACION 2001 SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11012 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth María Cabrera Calabria, salón sito en 25 de Mayo 693. Acreedores al mismo. — WINSTON FRANKLIN SILVA CORDERO. — MIRNA GLADYS FROSTE o FROSTER.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10991 Jul.16-v.ag.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Antonio Alfonso Méndez Rugnitz, comercio Zapicán 2436. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ELENA HAPPEL CARBIA. — ROBERTO VICENTE AMBROSI SUAREZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 10453 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Teresita Gojdycz Delgado y Carlos Daniel Machín Gramajo, almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552. — Acreedores al mismo. — NORA GONZALEZ COLLAZO. — BARTOLOME RUBEN SANTI ANTUNEZ. — MIRIAM DELLYS GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11400 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Delgado Montoulliu almacén sito en *Camino* Edison 4550. — Acreedores al mismo. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11401 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "ROBFER S.R.L." en formación comercio Chucarro Nº 1196. — Acreedores al mismo. — GONZALO AÑON. — ANNA y ANGELINA PORCELLI.
25) N$ 800.00 20|pub. 11387 Jul.23-v.ag.19.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "Costanera S. C.", razón social: "Minarrieta y Cía." a Luciano Aguirre, Lucy Wibner Mercedes Robaina; relativo a "supermercado y afines" sito en Luis Alberto de Herrera 1042, local 006. — Acreedores: Magallanes 1412. — NOLKY HEBER MINARRIETA CAZARRE. — DIDIER ALFREDO MINARRIETA CAZARRE. — HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y OLGA CAZARRE BRUFAO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11248 Jul.22-v.ag.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Pomarico, comercio en Felipe Carapé 4516 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HAYDEE MARIA PREFUMO BERROSTEGUIETA. — JUAN CARLOS FERNANDEZ PALLAS.
25) N$ 800.00 20|pub. 11243 Jul.22-v.ag.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Albérico Ríos Romasso, la Panadería ubicada en Libertad, 6ª Secc. Jud. de San José, calle 25 de agosto Nº 700, que gira bajo razón social: "Rodríguez Cabrera Hnos.". — Acreedores a la misma. — GRACIELA YOLANDA ALVAREZ MIQUEO. — MONICA GABRIELA RODRIGUEZ ALVAREZ. — HUGO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. — ANA MARIA ESTEFANOFF DE VERA.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 11236 Jul.22-v.ag.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del 19 de agosto de 1985 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas, Fojas y demás papeles de Servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1983, inclusive. — Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 15/pub. 41549 Jul.16-v.agto.6.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

Resuelve:

1) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social señor ARIEL FERMIN GARCIA por falta administrativa grave constitutiva de ineptitud moral para el desempeño de la función pública.
2) Comuníquese y notifíquese pasando a sus efectos al organismo de origen.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41498 Jul.23-v.jul.25.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor PEDRO HUMBERTO DOMINGUEZ, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días al Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41499 Jul.23-v.jul.25.

UNIDAD COOPERATIVA FILIAL VICMAN I
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Unidad Cooperativa Filial VICMAN I cita a sus socios para el día domingo 28 de julio de 1985 en que se realizará la Asamblea General Ordinaria.
El Acto se llevará a cabo en el local de VICMAN (sito en Camino Carrasco 4515), a la hora 10:30.
En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Nota presentada por un grupo de socios.
3º) Designación de los Delegados a la Asamblea Representativa de la Matriz.
4º) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Nota: El quórum para sesionar es el 50 por ciento más 1.
Todo socio con atrasos de 90 días o más, estará inhabilitado para participar.
Se debe presentar el recibo de abril o posteriores. — El Consejo Directivo Filial I.
27) N$ 1.400.00 5|pub. 11517 Jul.24-v.jul.30.

CONVOCATORIA
Cooperativa de Consumo de Funcionarios de Obras Públicas

Se convoca a los señores asociados, a efectos de elegir cuatro titulares para el Consejo Directivo y tres titulares para la Comisión Electoral, todos ellos con sus respectivos suplentes, para el período 1985-1987.
Dicho acto se realizará el día 2 de agosto de 1985, de 11:00 a 19:00 horas, en el local social de la Cooperativa, Arturo Lezama 1909. — El Consejo Directivo.
27) N$ 800.00 5|pub. 11275 Jul.22-v.jul.26.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 1º|7|1985 en San José, autorizó el Esc. Hugo Méndez Arrieta los esposos Delmar Montero Severo y Ulma Umpiérrez Ottegui de Montero constituyeron en bien de familia el padrón 5857 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José.
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (ley 15.597) 10|pub. 41505 Jul.11-v.jul.25.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 2 de mayo de 1985, autorizó la Escribana Stella Balletto, los esposos WALTER EUDOXIO PAZ CARDONA y CELESTINA GOMEZ AIRALA constituyeron en bien de familia el padrón 111.906|002 de Montevideo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación. — Stella Balletto, Escribana.
27) Ley 15.597, art. 16 10|pub. 41507 Jul.15-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ALONSO GUTIERREZ, MARGARITA "Sucesión" (F. S|625|82), se ha dispuesto emplazar y citar a la señorita Graciela Cristina González Alonso por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9680 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FLOR DE LIS CORDEIRO GONZALEZ, "Ab. Intestato y Herencia Yacente" (Ficha D. 805|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 20/pub. 4908 Abr.24-v.may.8. Jul.22-v.agto.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: SILVERA, ALBERTO, "Cancelación Judicial de Hipoteca", se dispuso citar a los sucesores del Sr. Carmelo Silvera Corrales para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11346 Jul.22-v.Ag.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en el expediente: "Salvarrey, Jorge Wilson y Morán Pintos, Lucy con RODRIGUEZ BERTHE, WASHINGTON GILBERTO y GALEANO MORAN MARIA MARTHA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 292|

)84), se cita, llama y emplaza por noventa días a Washington Gilberto Rodríguez Berthe y María Martha Galeano Morán, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41597 Jul.22-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Omar A. y Xavier de Varela Noemia c.| HERNANDEZ, NIRIA ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha: C. 357|84), se cita, llama y emplaza a: Niria Estela Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, once de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41293 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RIAL MABEL contra LUZARDO ANIBAL. P. P. P." (Ficha B 422|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Aníbal Gustavo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11344 Jul.22-v.Ag.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 7718 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Lodeiro, Avelino y Menéndez, Teresa c|PINTOS LARROSA, LIRIA NORMA - P.P.P." (Ficha TC 342|84) se cita, llama y emplaza a Pintos Larrosa, Liria Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40403 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c/ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEVERRY - Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha 165|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y ... del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. —Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 Jul.25-v.jul.30.

CANELONES

CO. ME. CA.
Cooperativa Médica de Canelones
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 lit. a) del Estatuto Social), que ha de llevarse a cabo el día 30 de julio de 1985, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria; y en el mismo local y a la misma hora, para el día 6 de agosto de 1985, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de quince socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Contratación de un crédito bancario (Artículo 33 lit. 1) del Estatuto Social).

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale, Presidente. — Dr. Roberto J. Gatti, Secretario.
27) N$ 1.800.00 5|pub. 11137 Jul.19-v.jul.25.

COLONIA

RESCISION DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aparicio Corujo, Ignacio y otros c|AMELIA BRIVEB de MADDALENA "Rescisión de Contrato, Daños y Perjuicios" (Ficha A. 414|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Briveb de Maddalena a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10829 Jul.22-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora JUSTA JOSEFA RODAS PEREZ, para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de José Guvertino Rodas Collazo, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 2 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10888 Jul.11-v.ago.22.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Hernández Marden contra MARESCA JUAN CESAR y otros Cobro de pesos" (Fa. 399|C|1984), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Juan César Alberto Orzanco Goñi para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de Maresca, Mercedes Onetto y sucesores de Juan nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 8999 May.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

FLORIDA

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 1940, 1948, 1951, 1967, 1969, 1971, 2058, 2092, 2100, 2106, 2117, 2118, 2119, 2345, 2695, 3752, 4255, 4346, 4521, 4522, 4523, 4659, 5075, 5448, 5449, 5450, 5509, 5572, 5666, 5684, 5686, 5687, 5688, 5689, 5690, 5724, 5732, 5749, 5781, 5795, 5816, 5933, 5934, 5935, 6184, 6185, 6218, 6952, 8162, 8174, 8275, 8326, 8840, 10402, 10538, 11523, 11779, 11780, 11781, 11782, 11783, 11784, 13487, 14193, 14194, 14195, 15084, 15089, 15090, 15894 y 16288 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José, 151, 152, 161, 162, 163, 165, 167, 168, 169 -171, 172, 192, 193, 194, 195, 203, 204, 205, 206, 4375, 4404, 4547, 4679, 4783, 5275, 5917, 6265, 6897, 6960, 7328, 7329, 7330, 7335, 7483, 7484, 8260, 8359, 8548, 9642, 9643, 9644, 9645, 9646, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 10670, 10840, 10900, 10916 10917, 10924, 10925, 10928, 10930, 11199, 11200, 11201, 11202, 11203, 11204, 11205, 11206, 11570, 12729, 12752 y 13233 de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Florida, y 99, 131, 132, 133, 135, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 4510, 4689, 4751, 4887, 4889, 5186, 5407, 5412, 5416, 5481, 5494, 5510, 5636, 5787, 5952, 6019, 6141, 6145, 6347, 6556, 6766, 6883, 7622, 7628, 7878, 8301, 8812, 8813, 8911, 9717, 9802, 10334, 10437, 11166, 11167, 11168, 11433, 11436, 11497, 11826, 12450, 12707, 13239, 13412, 14070, 14570, 14571, 14572 y 14573 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida, para que comparezcan a estar a derecho en el As. 168|84 servidumbre minera (artículo 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Guillermo Rimsky, Esc. Director Div. Registro Gral. de Minería.
27) N$ 2.160.00 3|pub. 11404 Jul 25-v.jul.29.

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Amoroso, Aurita contra MATTEO RAMOS, LEOPOLDO, "Guarda" (Ficha 87|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 10 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 187,50 30|pub. 5196 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

PAYSANDU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Hospital Escuela

Se cita y emplaza al señor MANUEL ARIAS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 20 de julio de 1985. — Dr. Marcelino Pino, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41641 Jul.24-v.jul.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
NOTIFICACION
Resolución Nº 1890|85

Visto: los antecedentes relacionados al padrón Nº 751, manzana Nº 133,

Resultando: que de los mismos surge que se adeuda a este Municipio la suma de N$ 180.168,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil ciento sesenta y ocho) por concepto de Contribución Inmobiliaria, anexos, multas y recargos desde la tercera cuota de 1981 a la segunda cuota del año 1985.

Considerando: el tiempo transcurrido sin que se haya regularizado dicha situación.

Atento: a sus competencias y a los informes Nos. 170|85 de Asesoría Letrada, 111|85 de Oficina Recaudadora, 095|85 de Dirección de Hacienda y 0329|85 de Departamento de Servicios.

El Intendente Municipal de Paysandú, resuelve:

1) Otorgar un plazo de 5 (cinco) días contados a partir de su notificación mediante la tercera publicación en el "Diario Oficial", al señor Oscar Héctor Santaolalla Muro, para el pago de la deuda referida en la parte expositiva de la presente resolución

2) En caso de no darse cumplimiento a lo disputsto precedentemente, pase a Asesoría Letrada a los efectos de iniciar el cobro judicial correspondiente.
27) (C.C.) 3|pub. 41642 Jul.24-v.jul.26.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Elbio Bandera y Loraci Castillo c| FRANCISCO GETULIO CASTILLO. "P.P. Potestad y Otro Trámite" (Ficha C 170|84) se cita y emplaza a Francisco Getulio Castillo a fin de que comparezca ante esta sede a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gra-

tuitas (Art. 2º ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Rivera, 27 de marzo de 1985. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. 27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Jn.14-v jn.28. Jl.22-v.ag.16.

ROCHA

M.I.E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 628 y 5.713 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 173|84 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería.

27) N$ 720.00 3|pub. 11545 Jul.24-v.jul.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 23032 May.23-v.jun.28. Jul.22-v jl.25.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de julio de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,86380
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,35000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,67000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,34690
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,31000
España	Pesetas	2100		167,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,69000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,22000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,40200
Italia	Liras	3500		1.926,00000
Japón	Yens	3600		238,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,34000
Portugal	Escudo Portugués	5200		168,20000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,43000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,34700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,02478
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,40150
Brasil	Cruceiros	1000		6.280,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,98220
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,90660
Venezuela	Bolívar	6200		14,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 110,50000	N$ 111,00000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01240	" 0,01250	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 101,00000	" 101,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 101,00000	" 101,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 101,00000	" 101,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	24/07/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/07/85	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/07/85	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/07/85	8 7/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 318,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41653 v.Jul.25

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21951 de fecha 5 de junio de 1985 se publicó el aviso Nº 5907 de Estatutos NELIX S. A., página 4083—C padeciéndose los siguientes errores:

Art. 2º a) Donde dice: procedimiento electrónico de datos en todas sus formas. — Debe decir: procesamiento electrónico de datos en todas sus formas.

Art. 7º, e) Donde dice: Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio con las facultades generales y espequisitos legales. — Debe decir: Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales.

—Errores imputables al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesión

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CURBELO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11575 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BANDINI VIERAS o VIERA (Ficha F. 165|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11627 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO GONZALEZ (Ficha D. 589|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11573 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA CALVO SILVOSO (Ficha D. 120|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11554 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIÑA PRATTO (Ficha D. 157|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11555 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBONELL UBEDA de LATORRE (Ficha D. 1237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11628 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN LLINAS OLIVER (Ficha D. 37|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11587 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MORALES o MORALES SORIA de FUENTES (Ficha D. 144|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11320 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAGUNDEZ (F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11623 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ GORDILLO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11572 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORDOBEZ ALVAREZ de MARTINEZ, ANA OLGA (Letra F N.º 807 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11312 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMAN SILVERA, "Sucesión" (A. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 608 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ DE GRADIN - Sucesión (A. 422|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11571 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO DO PAZO CARZOGLIO - Sucesión (A. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11570 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OGUETA PALACIOS DE ENRIQUEZ - Sucesión (A. 127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11567 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LIRIA ARZOZ SANTAMARIA - Sucesión (A. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11568 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ (F. E. 83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11569 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MONTIEL PEREYRA (Ficha E. 102|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11626 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA KOGAN (F. E. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11289 Jul.25-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE o MARIA LATORRE DEPAOLA o MARIA LATORRE DE PAOLA de RIVAS o MARIA LATORRE de RIVAS (F. E. 57|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11319 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EDUARDA AGUILERA DE APESECHE (Ficha S. 112|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11566 Jul.25-v.ag.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DE LOS SANTOS DUARTE de PINTOS y MARCOS PINTOS PIEDRAHITA (F. 30|85), citándose a los herededors, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11648 Jul.25-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hace saber la apertura de sucesión de doña JULIA CARMEN GONZALEZ de SINTADO (Ficha Nº 665|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) 30|pub. 1602 Jul.25-v.set.4.

3—Convocatorias Comerciales

MICROL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 9 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11644 Jul.25-v.jul.25.

INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el rt. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima (INDUMSA)", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a la hora once y treinta, en el local de la calle Juan Quevedo Nº 5640, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Decimotercer Ejercicio Social integrado por el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1º de marzo de 1984 al 28 de febrero de 1985. (Art. 12, inc. B del Estatuto Social).
4. Informe de los Síndicos. (Art. 26 del Estatuto Social).
5. Designación del Directorio para el Decimocuarto Ejercicio Social. (Art. 5º del Estatuto Social).
6. Designación de Síndicos. (Art. 15 del Estatuto Social).
7. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. (Art. 21 del Estatuto Social).
Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad, sus acciones o un certificado de custodia de un banco del país o del exterior, con veinticuatro horas de anticipación a la Asamblea. (Art. 18 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 520,00 1|pub. 11580 Jul.25-v.jul.25.

DOLMAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1985, hora 17:30, en Marcelino Sosa 2419, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 1982, el 31 de octubre de 1983 y el 31 de octubre de 1984.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio y ratificación de sus remuneraciones.
4) Designación de accionistas para firmar el Acta.
El registro de accionistas se abrirá con 3 (tres) días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, julio 22 de 1985. — El Directorio.
3) N$ 240,00 2|pub. 11553 Jul.25-v.jul.26.

MARTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1985, hora 18:30, en Marcelino Sosa 2419, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 1983, el 31 de enero de 1984 y el 31 de enero de 1985.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio y ratificación de sus remuneraciones.
4) Designación de accionistas para firmar el Acta.
El registro de accionistas se abrirá con 3 (tres) días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, julio 22 de 1985. — El Directorio.
3) N$ 240,00 2|pub. 11552 Jul.25-v.jul.26.

LA MUNDIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Orden del Día:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1985 a las 15.00 horas, en el local social, Cno. Gral. Hornos 5405 para tratar el siguiente orden del día:

I) Lectura del acta anterior.
II) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984.
III) Designación del Síndico titular y suplente y retribución al primero.
IV) Designación de los dos asambleístas para firmar el acta.

Registro de acciones en el referido local con 5 días de anticipación a la fecha de asamblea. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — El Directorio.
3) N$ 840.00 3/pub. 11619 Jul.25-v.jul.29.

LA MUNDIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del Día:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 13 de junio de 1985, de llamar a cuarto intermedio para el día 22 de agosto de 1985 a las 16.00 horas en el local social, Cno. Gral. Hornos 5405 para tratar el siguiente orden del día:

I) Reforma de los Estatutos Sociales.
II) Suscripción e integración del capital.

Registro de acciones en el referido local con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — El Directorio.
3) N$ 720.00 3/pub. 11618 Jul.25-v.jul.29.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de agosto de 1985 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en el local de Sarandí 700, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 28º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
2) Integración parcial del Directorio.
3) Elección del Síndico titular y suplente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales por el término que fije la Asamblea.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 720.00 2|pub. 11632 Jul.25-v.jul.26.

SANATORIO ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Artigas S. A." para la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1985 a las 14 horas en su local social de Pte. Berreta 640 de la ciudad de Artigas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio, estado de situación, cuenta de resultados y su destino, por los ejercicios finalizados el 30|9|83 y 30|9|84.
2) Elección de cuatro directores y suplentes respectivos por acciones fundadoras y dos directores y suplentes respectivos por acciones ordinarias.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones y|o certificados, con una anticipación no menor a tres días de la fecha de la Asamblea, en su local social.
De no contarse con el quórum requerido en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria a las 15 horas del día indicado para la primera, en igual domicilio. — El Directorio.
3) N$ 880.00 2|pub. 11621 Jul.25-v.jul.26.

MINDA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 12 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11638 Jul.25-v.jul.25.

FOXES S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 9 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1984 y 31 de mayo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11639 Jul.25-v.jul.25.

LAGOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985 hora: 10 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1983 y 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11640 Jul.25-v.jul.25.

YINEY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1 de agosto de 1985, hora: 11 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asambiae. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11641 Jul.25-v.jul.25.

LETIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 8 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orde ndel día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11642 Jul.25-v.jul.25.

TELFOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 8 y 30, en el local de calle Buenos Aires 484, Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11643 Jul.25-v.jul.25.

ISAWAL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 10 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11645 Jul.25-v.jul.25.

BRANDAL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1º de agosto de 1985, hora: 11 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicno local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11646 Jul.25-v.jul.25.

BRAXIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1|8|1985. hora 12.30, en el local de la calle Buenos Aires 484. Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 11647 Jul.25-v.jul.25.

IADE URUGUAYA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 31 de julio de 1985, hora 8 30 en su local de Mercedes 832, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados. del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para que firme el acta de Asamblea.
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos se efectúa una publicación.
3) N$ 200.00 1|pub. 11615 Jul.25-v.jul.25.

RESFIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1985, hora 12.30 en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 10859 Jul.25-v.jul.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES MARIA ELENA, y MERA RICARDO JOSE - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve Ricardo José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 Jul.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARBALLA GONZALEZ o CARVALLA GONZALEZ ROSARIO c|VIANA, JORGE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 1107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Carballa González o Carvalla González y Jorge Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11561 Jul.25-v.ag.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ma. del Pilar Viderregigain c| EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA - Divorcio" (Fa E. 127|85), se cita, llama y emplaza a Eduardo Efraim Chizzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41569 Jul.25-v.ag.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Jul.25-v.set.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita y emplaza al funcionario ROBERTO JOSE VAZ MARTINS (N.U. 281.735) para que concurra a la Nueva Sede de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 8º, Asesoría Sumarial), para ser notificado y prestar declaración, en el Sumario Nº 432/85 que se le sigue, en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Cita: Dr. J. M. Sosa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41648 Jul.25-v.jul.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, ADRIANA GABRIELA - Curatela e incapacidad" (Ficha "C" Nº 477|84), se hace saber que se declaró incapaz a Adriana Gabriela Fernández Sosa, designándose curadora de la misma a Rosa Blanca Sosa Blanco. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 480,00 10|pub. 11574 Jul.25-v.ag.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 404|85), se presentó MARIA DORA ZUFIRIA MINTEGUI, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Mirta Calancha y Giannina Filotto. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11564 Jul.25-v.ag.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 0048503
Día: 22 de agosto de 1985.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de Papel para Imprenta y otros Servicios de la D.G.S.S.
Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Dpto. de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41651 Jul.25-v.jul.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 28/985
Objeto: Adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas. Cotización: Plaza.

Apertura: 20 de agosto de 1985, a las 17.00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 25 de julio de 1985.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41650 Jul.25-v.jul.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2 de agosto de 1985.
L. P. 38/85. — Contratación de Vehículos para el traslado de personas para el Servicio de Asistencia Externa.
Primer llamado: hora 15 y 30.
Segundo llamado: hora 15 y 45.
Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, 3er. Piso, Of. 316. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41644 Jul.25-v.jul.25.

2 de agosto de 1985.
L. P. 37/85. — Oxígeno - Capital e Interior.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.15.
Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. Piso, Of. 316. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41645 Jul.25-v.jul.25.

5 de agosto de 1985.
L. P. Nº 39/85. — Especialidades Farmacéuticas.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.15.
Plaza.

6 de agosto de 1985.
L. P. Nº 40/85. — Especialidades Farmacéuticas (Sicofármacos).
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.15.
Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. Piso, Oficina 316. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41646 Jul.25-v.jul.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 25 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO EXEQUIEL ALDACOR, 50 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pando 2726 y REINA AIDA PEREZ, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pando 2726.
OSMAR DA COSTA 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4632 y Andrea Peruchena, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4632.

CARLOS DOMINGO ARISMENDI, 29 años de edad divorciado, policía, oriental, domiciliado Aurelia Ramos de Segarra 4581 y MARIA ENILDA ALARCON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4589.
ANTONIO ESTEBAN ANTUNEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4264 y JOSEFA GLADYS FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Plá 3945.
ALAN BRUCE DANCZIGER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2726 Apto. 701 y RUTH DMOCH, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1460.
GUSTAVO ALBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 2029 Apto. 1 y SYLVIA ALICIA MIERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1723.

OFICINA Nº 2

FREDI DANIEL BOTTIGELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 832 Apto. 501 y SANDRA SILVIA RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1853.
EDUARDO ALBERTO BELILE, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asturias 1459 y LAURA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3138.
CARLOS ANIBAL BONFIGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Gastón Ramón 2310 y SILVIA RAQUEL GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3787.

OFICINA Nº 3

JULIO PEDRO CHAICOSKI, 17 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Capagita 207 bis y MARIELLA ALEJANDRA AVILA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viscaya 4416.
WILLIAM ALBERTO CASANOVA, 25 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 101 y FRANCIS CAPDEVIELLE, 25 años, soltera, asistente social, oriental domiciliada Juan Espinosa 1564.
JOSE MARINO CAROVILLANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calagura 863 y MARIA LAURA LARCEBEAU, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Calagura 863.
JOSE FERNANDO CASTELLANOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1189 y NEGIA PATRICIA PONTE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1581.
CARLOS ALBERTO CASTRO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1165 Apto. 414 y RITA ISABEL BARCOS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Berro 734 Apto. 002.
JULIO CESAR CASCO, 31 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Ariel 4855 y MARTHA ESTHER BONEFON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5091.

OFICINA Nº 4

DIRNEY JESUS LIMA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ibicuy 1033 y ALICIA MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 898 Apto. 201 (Millán y Lecocq).
JORGE EDUARDO LARROSA, 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Berna 2375 y SOLANGE BRIGITTE DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4425.

OFICINA Nº 5

BALDOMERO GUIMARAENS, 52 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Guaraní 1383 Apto. 103 y SUSANA ALICIA CASTRO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Guaraní 1383 Apto. 103.
ALEJANDRO GRAÑA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 912 e ISABEL CREGO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 912.
JORGE EUGENIO GIL, 55 años, soltero, ingeniero oriental, domiciliado Solano Antuña 2930 Apto. 101 y NELIDA RAMONA DA SILVA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2930 Apto. 101.
MARIO GOLDSTEIN, 29 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Avda. Brasil 2887 Apto. 701 y MYRIAM EFRAIMSKY, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Guayaquí 3428 Apto. 402.
AMILCAR DARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5691 y SANDRA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5447.

OFICINA Nº 6

ORLANDO ANIBAL MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Helvecia 3359 y ANGELA del LUJAN NALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1976 Apto. 2.
SERGIO WILBER MACHIN, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado M. Sosa 2087 y PATRICIA MAGALI ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3733.

OFICINA Nº 7

DANIEL OSVALDO PAOLILLO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2117 Apto. 701 y MARIELLA INES GIORELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Zabala Muñiz 5579.
ORLANDO ALVARO PEDRAJA, 21 años, soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Corrales 3837 A y CLAUDIA BIANCHI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3840.
JUAN ANTONIO POGGI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado D'Azeglio 2022 bis Apto. 3 y MARIA LOURDES LAUREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3866 Apto. 1109.
ELBIO JOSE PALADINO, 29 años, soltero, abogado oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2723 Apto. 702 y MARLENE CASTILLOS, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4509 Apto. 202.
JORGE EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 y ADRIANA MOURYEL LADERCELIE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4615.

OFICINA Nº 8

NORBERTO EDWARD RODRIGUEZ, 23 años soltero, militar, oriental domiciliado Campoamor 4565 y ADRIANA LORELEY MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2439 Apto. 013.
JAVIER ROSANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayabo 1942 Apto. 701 y ANGELA RAQUEL SANCHEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3875.

OFICINA Nº 9

ALDO HEBER SUAREZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1473 Apto. 4 y MARIA ELENA BRANDON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tillaut 1473 Apto. 4.
GERARDO ALBERTO SIERRA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1450 Apto. 6 y DINA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Gaceta 1211.

OFICINA Nº 10

MARIO CESAR URCHIPIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3499 y MARIA ISABEL RIBEIRO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Polonia 3499.
GUSTAVO VERA OCAMPO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2653 Apto. 606 y BETTINA MARIA CAMPELO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2280.

JUAN CARLOS VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar s|n. (vivienda 2. Unión) y VIVIANA SILVA, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Espronceda 2328.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA ISABEL y MARIA del CARMEN ALVÁREZ LUALDI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 662|83) se hace saber que se han presentado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras, Padrón Nº 133.44[illegible] ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Machado (antes Lugano), el cual según el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1927, tiene una superficie de 220 mts.c., fue designado con el Nº 9 y se deslinda así: al Este, 10 mts. de frente sobre la calle Machado (antes Lugano); al Norte 21.45 mts. con Padrón Nº 133.446, propiedad de María Lérida López; al Oeste 10.10 mts. con Padrón Nº 123.8[illegible] propiedad de Emilio Benso S. A. y al S 22.55 mts. con Padrón Nº 133.448 de [illegible]

Pose Vargas; por lo tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos y a los descendientes de Julia Illa de Vallvé (quienes prometieron en venta el inmueble a José Di Martino, el cual cedió dicha promesa a Carlos A. Lualdi). Dicho emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.760.00 10/pub. 11590 Jul.25.v.agto.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos:COUCO ARMANDO y Otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1207/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, solares de terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31/3/932, superficies 1.026,51 y 1.080,51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este, por su fondo con el número 7, al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 297) y lindando el señalado con el número 4, al Norte con el solar número 3, al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8, Km. 27, Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 Jul.25.v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ DE RIVERO, NILDA ESTHER, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 74/85), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 7.812, de 18 hectáreas, 5.545 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Este deslíneas de 548 mts. con 39 y 187 metros por el Sur, 228 mts., 55 con Padrón Nº 2.196; por el Oeste 16 mts., 25, 411 metros con 20, 198 mts. con 17 y 22 mts. sobre el Arroyo Gualeguay y por el Norte 285 metros, 15 lindando con los Padrones números 6.088 y 6.757.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, especialmente, a los actuales linderos Elbio Acosta, Israela Torres, Fructuoso Duarte y sucesores de Orivaldo de Leivas y otros y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 8893 Jul.25-v.set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Lissette, "Caricatura"; Julio Iglesias, "El Amor"; Foreigner, "Agent Provocateur"; Varios, "FM USA - Vol. 2"; Antonio Cortés; Chiquetete, "Eres Mía"; Roberto Carlos, "Roberto Carlos"; Ray Charles, "Perfil de Ray Charles"; The Honeydrippers, "The Honeydrippers Vol. 1"; Bonnie Tyler, "Más Veloz que la Noche"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Félix Mendelssohn"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Frederic Chopin"; Wham, "Hazlo Grande"; Phil Collins, "No se Necesita Llevar Saco"; Varios, "We Are The World" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 21 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 11610 Jul.25-v.agto.7.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSSANA CARINA LEONETTI NAHMIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 105|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Carina Leonetti Nahmías en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Nahnias" debe decir: NAHMIAS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 11187 Jul.25-v.ag.14.

20 — Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Acha Portas, José contra MARTIRES, GENARO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 162/81), el día 29 de julio de 1985, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará sin base y al mejor postor: 1 T.V. Caraván de Luxe, 23" con mesa y antena Anfo; 1 radiotocadisco Funktal c./mesa de control; 1 juego de living compuesto de un safá para 4 personas y 2 sillas en pantasote; 1 radiograbador Philips 3 bandas, modelo 108; 1 turbocirculador James; 1 centro de mesa chino de loza; 1 plato chino de loza.

El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; comisión comprador 10 % más IVA.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 480.00 3/pub. 11637 Jul.25-v.jul.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos: Ricardo Lomiento c./CARLOS CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (341/83), el próximo 8 de agosto, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cocina y tocadisco embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 240.00 3/pub. 11624 Jul.25-v.jul.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c./ALCIDES PICOS, "Juicio Ejecutivo" (1256/80), el 8 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor y turbo embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 240.00 3/pub. 11625 Jul.25-v.jul.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Sburlati, Eugenio c./JOSE FERNANDEZ (Ficha 230/81), el día 29 de julio de 1985, a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará sin base y al mejor postor: 1 registradora National caja plástico, serie 6 - 1308/9140; 1 cortadora de fiambre marca Berkel Nº 9591 rojo tipo 9 H; 1 balanza Precisa Nº 2073 de 20 kg. color rojo y blanco; 1 balanza Precisa Nº 2081 de 20 kg. color blanco y rojo; 1 balanza América de 30 kilos color blanco Nº 8902. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 288.00 3/pub. 11636 Jul.25-v.jul.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRES AMIGOS S.R.L.

Contrato: 20|III|1985 inscripto en el Registro de Comercio Nº 326; Fº 921 v.; Lº 1.
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y RUBEN ROLANDO ACOSTA VIERA.
Objeto: fraccionamiento y distribución de gasa hidrófila, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11585 Jl.25-v.ag.7.

JASPE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Cedentes: JUAN CARLOS GARRIDO FERREIRA, ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ, MARIA LUISA PADILLA.
Cesionarios: Soraida Nogueira Olivera y Gladys Noemí Valiente Nogueira.
Inscripta: Nº 1064, folio 3954, Libro 1, el 15 de octubre de 1984.
Porcentaje actual: 50 o|o cada cesionario.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 10662 Jl.25-v.ag.7.

CITROPARTES LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 299, Fº 818 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: PABLO RAFAEL CAVALIERE CAMPOS y JUAN JOSE CAMPOS PEQUEÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra venta de repuestos nuevos, usados, manufactura, importación, exportación de repuestos, corretajes, comisiones, administración.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11584 Jl.25-v.ag.7.

MALLORY S.R.L.

Contrato: 27|3|1985.
Inscripción: Nº 207 Fº 772 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles.
Administración: Juan Bursztyn Was.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11583 Jl.25-v.ag.7.

DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA.

Contrato: 24|4|85.
Inscripción: Nº 207 Fº 800 v. Lro. 3.
Socios: ZVART KACHARIGIAN BOYADJIAN, JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y BARKEV ANTONIO KERIKIAN KACHARIGIAN.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: fabricación, y distribución de artículos de cuero y afines.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 45.000.00 nuevos pesos.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11582 Jl.25-v.ag.7.

GUANTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|5|85.
Inscripción: Nº 237 Fº 925 Libro 3.
Cedente: GERTRUDIS BEINHACKER.
Cesionarias: Antonieta Sica Beinhacker y Estela Sica Beinhacker, cuatro y una cuota respectivamente.
Administración: Conjunta ambas socias.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11581 Jl.25-v.ag.7.

PEMORSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 10|4|985.
Inscripción: Nº 436; Fº 1288 v. Lº 1 Reg. G. de Com.
Cedentes: ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y TERESA GENEROSA SOSA MACHADO.
Cesionarios: Pablo Daniel y Carolina Moreno Tondini.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11579 Jl.25-v.ag.7.

JOSE SCHELOTTO LTDA.
Contrato de fecha: 24|3|85.
Inscrip: Reg. Comercio: Nº 345 Fº 988 Lº 1.
Socios: JOSE LUIS SCHELOTTO, IRIS SARA ZEREGA.
Objeto: Juguetería, venta de artículos de iluminación, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: solamente José Schelotto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11578 Jl.25-v.ag.7.

ALAS LTDA.
Fecha del contrato: 3|5|85.
Inscripción: Nº 288 Fº 1115 vto. Lº 3.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo y aéreo, cargas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RODOLFO EDISON GALIARDI OSFAL, ROSA GALIARDI OSFAL.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11577 Jl.25-v.ag.7.

POCITOS LEÑA S.R.L.
Constituída por documento privado del primero de junio de 1985.
Socios: JOSE PEDRO TOPOLANSKY CASTELLS, y MONICA MARIA KOCH REGAZZONI.
Domicilio: Avda. Brasil 2985, Montevideo.
Objeto: Venta de carbón y leña.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 319, Fº 1225, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11562 Jl.25-v.ag.7.

BARRACA DEL NIPLE CORDON LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1985.
Inscripción: 3|7|85 Nº 476 Fº 1425 Lº 1.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y ENRIQUE S. MONTERO GUTIERREZ.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Domicilio: Acevedo Díaz 1425.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Martínez Barreiro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11560 Jl.25-v.ag.7.

CARABALLO LIMITADA
Contrato: 25 marzo 1985.
Registro: Nº 323, 1209 vto., Lº 3.
Socios: PEDRO, ABEL y GUSTAVO CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Caraballo, o Abel y Gustavo Caraballo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Construcción y reparación de calderas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jl.25-v.ag.7.

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15|4|85.
Registro: Nº 374, Fº 1409 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER EMIR GADEA.
Cesionario: Miguel Angel Cordone Bonilla.
Administración: Danilo Cordone Villar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11558 Jl.25-v.ag.7.

IVY'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|11|84.
Inscripción: Nº 1113, Fº 4111 vto, Lº 2.
Cedente: EDGAR JORGE BERRIEL POINTIN.
Cesionaria: Sandra Claudia Label Berriel.
Cesión: la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11557 Jl.25-v.ag.7.

GLACAR S.R.L.
Contrato: 1|7|1985.
Inscripción: Nº 390 Fº 1452 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO.
Objeto: artículos electricidad.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11346 Jl.25-v.ag.7.

SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 496, Fº 1509 v. Lº 1.
Socios: WALTER VLADIMIR SKOCILISH y MARGARITA GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Arq. Walter Skocilich.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de obras; equipamiento, proyectos, costos, reforma de inmuebles, demolición; dirección y ejecución de obras y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización de bienes y servicios; comprar, vender, hipotecar, administrar y toda clase de operaciones con muebles o inmuebles y|o servicios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11598 Jl.25-v.ag.7.

HECLANOE LTDA.
Contrato: 12|6|85.
Inscripción: Nº 405 Fº 1174 vto. Lº 1.
Socios: GABRIEL FERREIRO NUÑEL, MARIA NIEVES GERMAN ORTIZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Barraca, bazar, ferretería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11597 Jul.25-v.ag.7.

LA ASTURIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 173 Fº 349 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedentes: GERVASIO COSTA BELLO y SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA BELLO y MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ.
Cesionarios: Darwin Roberto Gamarra Acosta (17 cuotas), Ana María Fernández Gaeta de Gamarra (17 cuotas), Hermenegilda Gaeta de Fernández (16 cuotas).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11588 Jl.25-v.ag.7.

URUMEDICAL LTDA.
Contrato: 17 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 414 Fº 1211 vta. Lº N.o 1.
Socios: GRACIELA LORENZO DE RATTAFIA y AIDA MARTINEZ DE MADRID.
Capital: N$ 50.000.00 (ap. part. iguales).
Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes
Administración: conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11622 Jl.25-v.ag.7.

GOLVEN LTDA.
Contrato: 25|6|85.
Inscrip. Reg. Pco. Com.: Nº 401 Fº 1160 vta. L. 1. 27|6|85.
Socios: ROBERTO VENTURIELLO y BEATRIZ GOLDMAN.
Objeto: Confitería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11620 Jl.25-v.ag.7.

MAUMTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|3|81.
Inscripción: 28|6|85. Nº 286 Fº 1107 Lo. 3.
Cedentes: ROLANDO UMPIERREZ BROCCA, MARIA FUGARDO.
Cesionaria: Anela Forte de Tambasco.
22) N$ 800.00 10|pub. 11576 Jl.25-v.ag.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

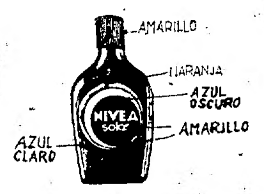
ACTA Nº 206.726. — Montevideo, 16 julio 1985. — Feran S.A. (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11617 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.696. — Montevideo, julio 15, 1985 — González Ruiz, por SOS-Kinderdorf (Austria) solicita marca: SOS-KINDERDORF clase Int. 16. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11606 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.697. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11607 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.698. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A.G. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11608 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.765. — Montevideo, julio 19, 1985. — González Ruiz por Dorina Diadema Risso (Montevideo) solicita marca: NINA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11609 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.700. — Montevideo, julio 15, 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11613 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.731. — Montevideo, julio 17, 1985. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: MASQUE A LA MOUSE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11596 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.720. — Montevideo, julio 16, 1985. Rigel S.R.L. (Montevideo) solicita marca MARIA PIA clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11614 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.699. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11612 Jl.25-v.ag.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 2.064. — Montevideo, 4 de julio 1985. — Rodolfo Molles, por Alvaro H. Novo Carobillano (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Manguera Regadora". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 11595 Jul.25-v.agto.7.

25 — Ventas de Comercios

CAMBADU. — Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "Costanera S. C.", razón social: "Minarrieta y Cía." a Luciano Aguirre, Lucy Wibmer Mercedes Robaina; relativo a "supermercado y afines" sito en Luis Alberto de Herrera 1042, local 006. — Acreedores: Magallanes 1412. — NOLKY HEBER MINARRIETA CAZARRE. — DIDIER ALFREDO MINARRIETA CAZARRE. — HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y OLGA CAZARRE BRUFAO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11248 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Mastrantuono y Martha Mercadal, almacén Francisco Calabuig Nº 146. Acreedores al mismo. — ROBERTO CAMEJO DELGADO y MARTHA SARA KRAUSE HORES.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 11586 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender kiosko ubicado en Yaguarón Nº 1510, a Albín Gómez Alvez. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS ALVAREZ VELAZQUEZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 11556 Jul.25-v.ag.21.

Panadería Oriente S R L prometió vender a Panadería del Centro Ltda.; panadería, sita en Juncal 1438. — Acreedores: presentarse en plazo legal en T. y Tres 1374, Esc. 108, Est. Dr. Fco. Montoro Elzaurdia.
25) N$ 1.600 00 20|pub. 11589 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Glacar S.R.L." el comercio de Yaguarón 1488. — Acreedores: al mismo. — FRITZ JACOB COPPEL. — LIESELOTTE DANNHEISSER MARX.
25) N$ 800.00 20|pub. 11550 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco Valenti el comercio de Garibaldi 2897. — Acreedores: al mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO. — DOLORES VERDES PONTE.
25) N$ 800.00 20|pub. 11549 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Telmo Viera, el comercio de 8 de Octubre 3078. — Acreedores: al mismo. — ALICIA ELENA OLIVERA GARCIA. — FERNANDO ELBIO ANTOGNAZZA GARCIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11548 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Leonido Silva, el comercio de Cnel. Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — ELIDA IRIS ALVEZ BARBOZA. — LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID.
25) N$ 800.00 20|pub. 11547 Jul.25-v.ag21.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ARRENDAMIENTO DE LOCAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de un local para cobranzas de cuentas vencidas, en el departamento de Montevideo, con las siguientes características:
A) Ubicación:
Sobre la zona de Cordón, en un radio aproximado a los 300 metros del local actual ubicado en la esquina de Colonia y Daniel Fernández Crespo.
B) Comodidades:
Como mínimo deberá contar con una superficie que oscile en 400 metros cuadrados para instalar hasta 10 cajas con sus respectivos receptores, y contar además con gabinetes higiénicos.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido en la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces, segundo piso de la calle Treinta y Tres 1416, Montevideo, hasta el 31 de julio de 1985, inclusive. a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la ley Nº 14.219, artículos 14 y 15 con la redacción dada por el artículo 12 de la ley Nº 15.056 del 22|9|80 y concordante de la ley modificativa Nº 15.154.
En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº 25.767|8. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41647 Jul.25-v.jul.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor Héctor Gigena Lauz y el señor Adán Domingo Uría Reverditto, solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de aguas de la Cañada del Sauce del Tacuarí para riego.
La obra (represa y embalse) estará emplazada para el primero de los solicitantes en el padrón Nº 8.336 y para el segundo solicitante en los padrones Nros.: 7.741 y 8.336 de la Décimo Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 12 de agosto de 1985, a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 41652 Jul.25-v.jul.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS

Cotización de Precios

En forma directa:
Resolución del Poder Ejecutivo Nº 50|85 de fecha 28 de mayo de 1985.

T E J I D O S —

Miércoles 7 de agosto de 1985.

— 10.000 metros de Lienzo para sábanas - Hora 14:00.
— 5.000 metros de Franela o similar - Hora 14 y 30.
— 3.000 metros de Tartan de lana - Hora: 15:00.
— 3.000 metros de Tela para pañales - Hora 15 y 30.
— 3.000 metros de Género para Colchas - Hora 16:00.

—o0o—

Jueves 8 de agosto de 1985.

— 2.500 metros de Lienzo liso p|bombachas Hora: 14:00.
— 4.000 metros de Cotín o similar - Hora: 14 y 30.
— 3.000 metros de Tela Vaquero —Foustagno— - Hora: 15:00.
— 3.000 metros de Polyester blanco - Hora 15 y 30.
— 3.000 metros de Tela Florida - Hora: 16:00.
— 4.000 metros de Lienzo Asargado - Hora 16 y 30.

—Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la calle Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso, oficina 316 a partir del día de la fecha en el horario de 13 a 18 horas.
Las cotizaciones de precios deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección. — Montevideo, 23 de julio de 1985.
27) (C. C.) 1|pub. 41654 Jul.25-v.jul.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha, de hoy se autorizó a ILEANA AGUIRRE ZABALA CHILAVERT para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 11565 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a Aspirantes a iniciar la Carrera Docente

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 8 de julio de 1985, se llama a Aspirantes a iniciar la Carrera Docente en las distintas asignatulas teóricas, prácticas y teórico-prácticas que se dictan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Este llamado fue dispuesto para dar una oportunidad de iniciarse en la docencia a quienes durante los últimos años no pudieron hacerlo por la situación imperante en el país y en la Universidad, y a la vez para dotar a las cátedras de un elenco de colaboradores honorarios análogo al que anteriormente constituían los aspirantes a adscriptos.
Dada la urgencia manifestada tanto por numerosos interesados en iniciarse en la docencia como por los profesores de las distintas disciplinas de la Facultad, el llamado se hizo antes de que se hubiese reglamentado en sus detalles la forma en que se desarrollarán las pruebas y actividades que deberán realizar los aspirantes ni las ulteriores vías de ingreso a cargos remunerados. Sin embargo, entre las diversas alternativas consideradas por el Consejo figuran no sólo la asistencia a los cursos regulares y la colaboración en las pruebas de evaluación, sino también la participación en cursillos o seminarios de especialización a cargo de los docentes más calificados de cada asignatura, la elaboración de monografías y la realización de tareas de investigación, y, en su caso, de asistencia y extensión.
Quienes deseen inscribirse en este llamado deberán presentar su solicitud junto con una relación de méritos (en ambos casos en triplicado) a la Sección Mesa de Entradas de la Facultad, Avenida 18 de Julio 1824, primer piso, hasta el viernes 9 de agosto a la hora 12. — Alberto Pérez Pérez Decano. — Ruth Hernández de Cantos, Secretaria Docente.
27) (C. C.) 1|pub. 41649 Jul.25-v.jul.25.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por resolución Nº 4884 de fecha 12 de marzo de 1984, se ha decretado emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Enrique Leonel Kescherman Grimberg, estando inscripto en el Registro General de Comercio con el número 34 del Libro Nº 1, Folio 95 vuelta, del 25 de mayo de 1984. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
27) N$ 64.00 1|pub. 11300 Jul.25-v.jul.25.